

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE ARQUITECTURA



**EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y
EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.**

**TESIS
PRESENTADA A JUNTA DIRECTIVA POR
GERMAN GUALBERTO ALFARO RUIZ**

**AL CONFERIRSE EL TITULO DE
ARQUITECTO**

GUATEMALA, JULIO DE 2006





EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA



**EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES
Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA – JALAPA**

TESIS
PRESENTADA A JUNTA DIRECTIVA POR

GERMAN GUALBERTO ALFARO RUIZ

AL CONFERIRSELE EL TITULO DE

ARQUITECTO

GUATEMALA, JULIO DE 2006



**JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano: Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Vocal Primero: Arq. Jorge Arturo González Peñate
Vocal Segundo: Arq. Raúl Estuardo Monterroso Juárez
Vocal Tercero: Arq. Jorge Escobar Ortiz
Vocal Cuarto: Br. José Manuel Barrios Recinos
Vocal Quinto: Br. Herberth Manuel Santizo Rodas
Secretario: Arq. Alejandro Muñoz Calderón

TRIBUNAL EXAMINADOR

Decano: Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Asesor: Arq. Fernando Arriola
Consultor: Arq. Sergio Castillo Bonini
Consultor: Arq. Mohamed Estrada
Secretario: Arq. Alejandro Muñoz Calderón



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

El arquitecto del universo, por darme la oportunidad de vivir y de gozar cada una de sus creaciones, señor te doy gracias por este triunfo obtenido.

A MI MADRE:

Madrecita aquí te presento tu gran esfuerzo, es la recompensa que este día te puedo dar después de todos estos largos años de trabajo que tu has hecho, para ver que tu hijo este en este preciso momento de la vida, no me queda mas que agradecerte todo y cada uno de tus esfuerzos para verme triunfar. TE AMO MADRE!!!

A MI HERMANA:

Gracias por ser mi amiga y brindarme todo tu ejemplo, apoyo y sobre todo tu cariño.

A MI SOBRINITA: Que este sea un ejemplo en su vida para superarse día a día.

A CARLOS AMILCAR

Y ALEJANDRO: Gracias por ser mis amigos y por su apoyo en todo momento.

A LIC. ARMANDO ARCHILA: Gracias por su apoyo incondicional y consejos que me han servido para lograr cada una de mis metas.

A DEMAS FAMILIA: Con sincero cariño

A MI NOVIA: Con todo mi amor y apoyo incondicional.

A MIS AMIGOS: Por compartir conmigo todas las penas y sufrimientos durante todo estos largos años de carrera.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,

A PLAN INTERNACIONAL JALAPA,

A JALAPA:

Gracias por haberme abierto sus puertas y brindarme un conocimiento mas en mi vida y así poder ejercer hoy una profesión

Y A TODAS AQUELLA PERSONAS QUE ME BRINDARON UN CONSEJO Y UNA AYUDA PARA PODER LOGRAR ESTE PROPOSITO.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

INDICE GENERAL



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

INDICE GENERAL

CONTENIDOS

Introducción

CAPITULO I GENERALIDADES

1.0	Propósito del Tema	2
1.2	Planteamiento del Problema	2
1.3	Antecedentes	3
1.4	Justificación	4
1.5	Objetivos	5
	1.5.1. Generales	5
	1.5.2. Específicos	5
1.6	Resultados esperados	6
1.7	Delimitación del Tema	6
	1.7.1. Geográfica	6
	1.7.2. Histórica	7
	1.7.3. De la propuesta arquitectónica	7
	1.7.4. Vial	8
1.8	Metodología	8

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

Estructura Municipal

2.1	Conceptos y Definiciones	10
	2.1.1 Generales	10
	2.1.2 Particulares	11
	2.1.3 Específicos	12

2.2	Clasificaciones y Categorías	15
	2.2.1 El Estado y su forma de Gobierno	15
	2.2.2 Gobierno del Municipio	15
	2.2.3 Mancomunidades de Municipio	16
	2.2.4 Alcaldías Indígenas	17
	2.2.5 Alcaldías Comunitarias o Alcaldías Auxiliares	17
2.3	Bases Legales	
	2.3.1 Constitución Política de la República	17
	2.3.2 Código Municipal	18
2.4	Modelo Teórico Funcional Municipal	19
	Estructura Cultural (Teatros)	22
2.5	Conceptos y Definiciones	22
	2.5.1 Generales	22
	2.5.2 Particulares	23
	2.5.3 Específicos	23
2.6	Clasificaciones y Categorías	25
	2.6.1 Clasificación	25
	a. El edificio	25
	b. Por su concepto	25
	c. Por la forma de la Planta de la sala	25
	d. Por tipo de presentación	25
	e. Por especialidad	25
	2.6.2 Tipos de Teatros	25
	a. La ópera	25
	b. El teatro	25



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

c.	Teatros de tres sectores	26			
d.	Teatros de Cámara	26	3.3	Escala Municipal	35
e.	Teatro al Aire Libre	26	3.3.1	División Política Administrativa	36
f.	Teatros Nacionales	27	3.3.2	Condiciones Climáticas de la Cabecera Municipal	36
2.6.3	Tipo de Salas según tamaño de la población	27	a.	Suelos	36
			b.	Bosques y Flora	36
2.7	Bases Legales	28	c.	Uso de las tierras	37
2.7.1	Constitución de la República	28	3.3.3	Distancias Vías y de Comunicación	37
2.7.2	Reglamento del Ministerio de Cultura y Deportes	29	3.3.4	Servicios en Área Urbana Y Rural	38
a.	Departamento de Regulación de Espectáculos Públicos	29	3.4	Contexto Local Urbano	38
a.1.	De las Salas	30	3.4.1	Aspecto Cultural	38
a.2.	Del Escenario	30	3.4.2	Uso del Suelo Urbano	38
a.3.	De los Camerinos	30	3.4.3	Equipamiento Urbano	39
2.8	Modelo Teórico Funcional Cultural <TEATROS>	30	3.5	Población	44
			3.5.1	Población por sexo y edad	44
			3.5.2	Población por área Urbana-Rural y Grupo Etnico	44
			3.5.3	Densidad de Población	45
			3.5.4	Índice de pobreza	45
			3.5.5	Ocupación de Población	45
			3.5.6	Población Económicamente Activa	46
			3.5.7	Fuentes de Ingresos por hogares	46
			3.6	Análisis y funcionamiento del Edificio municipal	47
			3.7	Análisis de las instalaciones culturales	49
			3.8	Marco Legal del Equipamiento Edificio Municipal	50
	CAPITULO III MARCO REAL	33			
3.1	Análisis del área de estudio Escala a nivel Nacional	33			
3.2	Escala Departamental, Región y colindancias.	34			
3.2.1	Conformación Administrativa	34			
3.2.2	Vías de Comunicación	35			



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

		Conclusiones	139
		Recomendaciones	140
		Bibliografía	141
MAPAS			
3.9 Marco Legal del Equipamiento Cultural	50	No.1 Ubicación geográfica del Departamento y del municipio de Jalapa	34
3.10 Análisis del terreno	51	No.2 Escala Municipal	35
3.10.1. Tamaño	51	No.3 Equipamiento Urbano	41
3.10.2. Topografía	51	No.4 Jerarquía Vial	42
3.10.3. Aspectos Climático	51	No.5 Uso del Suelo Área Urbana	43
3.10.4. Infraestructura	52		
3.10.5. Imagen Urbana	52		
3.10.6. Agentes Contaminantes	52		
Análisis de Terreno	53		
3.11 Análisis de PreImpacto	54		
3.12 Impacto Negativo	54		
3.13 Impactos Positivos	54		
3.14 Modelo Real Funcional	55		
FOTOS			
		No. 1 Municipalidad de Guatemala	12
		No. 2 Teatro de arena de Brasil	26
		No. 3 Teatro de taquaral, Brasil	26
		No. 4 Teatro Nacional	27
		No. 5 Teatro Miguel Ángel Asturias	27
		No. 6 Teatro de Cámara	28
		No. 7 Tipos de salas	28
		No. 8 Gobernación de Jalapa	39
		No. 9 Reservas Militares de Jalapa	39
		No. 10 Fondo de Inversión Social, FIS	39
		No. 11 Tribunal de Justicia	40
		No. 12 Correos	40
		No. 13 Parque central, concha acústica, catedral	40
		No. 14 Edificio de la Municipalidad de Jalapa	47
CAPITULO IV PROPUESTA			
4.1 Partes que integran y determinan el proyecto	58		
4.1.1 El Usuario	58		
4.1.2 El Agente	58		
4.1.3 Definición del Programa Arquitectónico	59		
4.1.4 Definición del Carácter formal del Proyecto	61		
4.2 Premisas de diseño	64		
4.3 Prefiguración y Diagramación	85		
4.4 Propuesta Arquitectónica	109		
4.5 Perspectivas y Apuntes del Proyecto	128		
4.5 Presupuesto	135		



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

No. 15	Área de cobro de la Empresa Eléctrica	48
No. 16	Área de cobro del agua	48
No. 17	Municipalidad de Jalapa	61
No. 18	Fachada lateral municipalidad	61
No. 19	Municipalidad de Jalapa	61
No. 20	Tribunal de Justicia	62
No. 21	Edificio de Gobernación	62
No. 22	Parque Central	62
No. 23	Parque Central, concha y catedral	62
No. 24	Cooperativa Guayacán	62
No. 25	Funeraria	62
No. 26	Locales Comerciales	63
No. 27	Locales Comerciales	63
No. 28	Hotel	63
No. 29	Casa Particulares	63

TABLAS

No. 1	Regiones de la República de Guatemala	33
No. 2	Uso de las Tierras	37
No. 3	Población por Área Rural-Urbana	44
No. 4	Ficha evaluativa de preimpacto	54
No. 5	Ficha de Impacto Negativo	54
No. 6	Usuarios	58

GRAFICAS

No. 1	Forma de un teatro (Caracterización)	23
No. 2	Proporción Territorial de las Regiones de la República	33
No. 3	Índice de Pobreza	45
No. 4	Ocupación de la Población	45
No. 5	Población Económicamente Activa	46
No. 6	Fuentes de Ingresos por hogares	46

PLANOS

No. 1	Teatros de 3 sectores	26
No. 2	Análisis del Terreno	53
No. 3	Mapa de ubicación del terreno	109
No. 4	Planta de Conjunto	110
No. 5	Planta de Techos	111
No. 6	Planta 1er. Nivel de conjunto	112
No. 7	Planta de Sótano No. 1	113
No. 8	Planta de Sótano No. 2	114
No. 9	Planta de 1er. Nivel de Edificio de Oficinas Municipales	115
No. 10	Planta de 2do. Nivel de Edificio de Oficinas Municipales	116
No. 11	Planta arquitectónica del Teatro	117
No. 12	Planta de Mezanine	118
No. 13	Planta área de Teatro (Camerinos)	119



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

No. 14 Fachada Frontal Edificio de Oficinas Municipales	120
No. 15 Fachada Lateral Izquierda y Derecha	121
No. 16 Fachada frontal Teatro de Cámara	122
No. 17 Sección de Conjunto A-A	123
No. 18 Sección A-A de Teatro de cámara Y Sótanos	124
No. 19 Sección A-A de Edificio de Oficinas Municipales y sótanos	125
No. 20 Sección B-B de Teatro de Cámara y Sótanos	126
No. 21 Sección C-C de Edificio de Oficinas Municipales	127



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

INTRODUCCION



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO JALAPA, JALAPA.

INTRODUCCION

El presente documento muestra una propuesta de trabajo de acuerdo a las problemáticas encontradas en la comunidad de Jalapa, Jalapa, este problema se resolverá a través de la modalidad de proyecto tipo "A" como proyecto de graduación por EPS.

Dicho proyecto esta enfocado en un problema encontrado dentro de la comunidad que requiere de una solución arquitectónica a las instalaciones de la Municipalidad de Jalapa, la cual ha ido saturándose con el crecimiento de los departamentos que comprende el organigrama de la institución.

Para dar inicio a este proyecto se ha considerado la necesidad que ha surgido de parte del alcalde, el de desplazar cada departamento a distintas localidades de la comunidad debido a que el edificio no se da abasto espacialmente, donde fácilmente se puede observar las aglomeraciones de personal y de gente de las comunidades que no logran mantener un ordenamiento correcto en cada una de las distintas oficinas.

A la vez se logra observar que en el Departamento no hay un lugar donde se puedan llevar actos a nivel departamental ni nacional, ya que no cuentan con las instalaciones correctas para llevar a cabo este tipo de

eventos, ni cuentan con localidades para exposiciones de arte. Por lo que se propone un anteproyecto que llevará el título de *EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA MUNICIPAL ANEXO*.

Con el desarrollo de este proyecto se pretende reorganizar la municipalidad departamental y hacer una integración del área urbana departamental y por otra parte con el edificio de Teatro de cámara municipal ayudar a fomentar un conocimiento teatral y de arte, y obtener un elemento arquitectónico para actividades de grandes rasgos. Y a la vez poder brindar a las personas un mejor servicio público y ayudar al ordenamiento Urbano-Arquitectónico de la cabecera departamental de Jalapa.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

CAPITULO I

GENERALIDADES



1.1 PROPOSITO DEL TEMA

- El propósito primordial de este estudio es dar una solución arquitectónica clara y específica al edificio municipal, y de esta forma evitar la saturación espacio-arquitectónica que existe en el edificio que actualmente alberga las oficinas, de la municipalidad de la cabecera departamental de jalapa, a la vez se pretende realizar un elemento que reúna los departamentos que se encuentran ya descentralizados en el municipio, y de esta manera otorgar una solución factible acorde a las necesidades del área de estudio.
- Conjuntamente con el edificio de oficinas municipales se pretende inculcar la cultura en el municipio, y dar un mayor valor al arte regional, y de esta forma construir un elemento arquitectónico que de una u otra manera desarrolle este interés en la población, por lo que se propone un teatro de cámara municipal.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Uno de los objetivos fundamentales de una municipalidad es prestarle servicio a la población, y servir a los intereses públicos, los cuales están encomendados, actuando de acuerdo con la eficacia y eficiencia de la participación comunitaria.
- Este objetivo no puede ser cumplido por la municipalidad de Jalapa ya que cuenta con una edificación que ha llegado a su límite de espacio; su inmueble fue construido con dimensiones no apropiadas para una edificación pública de tal magnitud, a esto se le agrega el crecimiento de la población la cual es la que hace uso diario de esta edificación, simultáneamente con este problema, es que el edificio fue construido en 1978 por lo que tiene 28 años de construido, lo cual se toma en cuenta que un elemento arquitectónico se proyecta para 20 años y este edificio ya sobrepaso la proyección. El inmueble se encuentra en buen estado estructuralmente hablando, el inconveniente principal es el crecimiento de sus departamentos que no se dan abasto con sus escritorios, archivo, etc. y a esto se le agrega los pobladores que llegan a realizar sus trámites y que no hay espacios adecuados para atenderlos.



- Por tal motivo la municipalidad ha tenido que optar por comenzar a arrendar locales comerciales, en ocasiones se ven en la necesidad de arrendar casas particulares para instalar sus diferentes oficinas y en la mayoría de situaciones estos lugares no están en la capacidad de atender a un comité completo de vecinos, o los cocodes, por el motivo que su espacio arquitectónico no es funcional para tal caso ya que no han sido diseñados para lugares públicos.
- Culturalmente hablando el municipio de Jalapa no cuenta con edificaciones que sean aptas para hacer presentaciones de alto rango, lo que se refiere actividades o actos cívicos a nivel municipal, o regional, tampoco para obras teatrales, cuando se hacen actos de esta categoría se rentan lugares que no tienen el mobiliario o dimensiones adecuadas, acordes a las actividades. Y las 2 salas de teatro que hay en el municipio pertenecen a los institutos INCAS E INCAV y éstas solamente son utilizadas para actividades de los mismos establecimientos, por lo cual no se puede contar para una actividad cultural que se realice por la municipalidad. Por tal motivo nace la necesidad de construir un elemento arquitectónico que sirva para el bien del municipio y para el desarrollo de la cultura y a la vez que sea una edificación municipal.

1.3 ANTECEDENTES

El edificio que actualmente ocupa la municipalidad de Jalapa fue construido después del terremoto ya que las instalaciones anteriores eran de barro y fueron destruidas en su mayoría, por lo que ya no se reconstruyó y se llevo a cabo un modelo arquitectónico distinto al de la época colonial y se adaptó a la arquitectura de la época, con un sistema de construcción diferente e incorporándose a la modernización de sus alrededores.

Esta edificación no previó el crecimiento poblacional, ni las oficinas o dependencias que actualmente se necesitan para el buen funcionamiento de una municipalidad y el personal de la misma, por lo que se produce un descontrol dentro de cada departamento, el cual provoca una saturación de gente, cruce de circulaciones, falta de iluminación, ventilación y mala atención a los usuarios.

Por otro punto lo que se refiere específicamente a lo cultural, en Jalapa existe una gran demanda, lo cual carece de espacios lo que lleva a la necesidad de realizar actividades de esta carácter en lugares abiertos y en lugares no adecuados o sin las instalaciones mínimas necesarias.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO JALAPA, JALAPA.

Por lo cual se detectó esta problemática y se consideró de suma importancia el planteamiento de esta propuesta de la construcción de un edificio de oficinas municipales y un teatro de cámara, para llegar a cubrir una necesidad que está latente en la ciudad, lo que da una solución inmediata a la saturación espacio-arquitectónica que se vive día a día en la Municipalidad, a la vez contribuir con el crecimiento de la cultura.

1.4 JUSTIFICACION

Según la problemática expuesta, se justifica el estudio porque las actuales instalaciones de la municipalidad no responden a las necesidades funcionales y espaciales. La atención a los usuarios ha quedado limitada a adaptarse a las inadecuadas instalaciones con que cuenta, la cual ha provocado que dentro de un mismo espacio físico se encuentre la atención al público y todos los elementos de la oficina y no tenga un orden adecuado.

Lo que causó la disgregación de las oficinas, siendo éste un inconveniente para las personas ya que se tienen que movilizar de un lugar a otro para hacer los trámites, lo cual no permite a la comuna cumplir con el mandato constitucional adecuadamente, de prestar un servicio eficiente de acuerdo a las demandas de los habitantes del municipio.

De esta manera es que surge la necesidad de un nuevo edificio de oficinas municipales para integrar en un solo elemento los departamentos que se encuentran disgregados en el municipio y hacer una zona donde se hallen todos los elementos municipales concentrados. De esta forma se busca agilizar cada uno de los trámites, creando un espacio arquitectónico con ambientes adecuados para cada departamento con sus necesidades básicas y viendo el crecimiento de cada área de trabajo para hacer de esto un lugar confortable para que se cumplan sus objetivos.

Dentro del mismo terreno se implementará otro nuevo edificio, sólo que este tendrá una función muy distinta a las gestiones municipales, pero dependerá de la administración municipal, ya que éste será una edificación para la distracción cultural de los pobladores, este edificio será un *Teatro de Cámara Municipal* con el que se realizarán, áreas para estudio de teatro, cultura, entre otras. Ya que se ha observado que en Jalapa no se cuenta con áreas culturales y las únicas que hay no son utilizadas para toda la población, ya que son privadas y solamente son para actividades propias de cada establecimiento.

Se pretende cambiar el sistema y realizar un elemento que sea apto para actividades municipales de alto rango, y que la municipalidad cuente con un lugar físico para el



recibimiento del Presidente de la Republica y la primera dama de la nación, o que tenga espacio para la presentación a las distintas ONG`s que prestan servicio en esta comunidad. Aparte de todo lo municipal se intenta tener este espacio arquitectónico para llevar a cabo actividades de graduaciones y para cultura general, donde se presenten obras o cualquier tipo de espectáculo. Ya que las personas en este Departamento son muy conservadoras y les gusta mucho lo cultural pero no cuentan con espacios adecuados para este tipo de actividades.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Generales

Elaborar una propuesta arquitectónica que cumpla con las necesidades y que solucione el problema generado por la falta de espacio dentro de la institución municipal y que acoja en un solo elemento todas las oficinas necesarias para realizar los diferentes trámites sin tener que desplazarse grandes longitudes, en lo que se refiere a los servicios municipales. En cuanto a lo cultural brindar nuevas formas de distracción a los pobladores y fomentar la cultura dentro del departamento.

1.5.2 Especificas

- Desarrollar una propuesta adaptada a las condiciones climáticas de la región.
- Elaborar un anteproyecto que cubra todas las necesidades espacioarquitectónicas de la municipalidad.
- Readecuar y ordenar las oficinas y prever cada espacio entre el mobiliario para que se tenga un mayor desempeño en cada una de las actividades que realicen los trabajadores.
- Contribuir a la implementación de infraestructura física de la comuna de Jalapa.
- Fomentar áreas para que ayuden al desarrollo de la cultura de la región.
- Contribuir al desarrollo en Jalapa de una cultura de no violencia propiciando el desarrollo.
- Hacer de la política cultural un componente central de la política de desarrollo.
- Crear una propuesta volumétrica que se adapte al entorno y que enriquezca el paisaje de la región, adoptando elementos arquitectónicos de la región.



1.6 RESULTADOS ESPERADOS

Dar una respuesta inmediata acorde a las necesidades presentadas por la población, así como al problema detectado. Se hará énfasis en la importancia que tiene el proyecto a nivel social, cultural y humanístico; La población tendrá un mejor desarrollo y una mejor atención la cual generará un nivel de atención favorable, y un desempeño laboral de mayor calidad.

Dar una respuesta arquitectónica para la implementación de un nuevo lugar para actos de mucha importancia para la municipalidad, capacitaciones y actividades de recreación humana, y contribuir a una opción más de distracción para las personas del lugar, crear salas de arte, de actuación, de pintura; se podrán hacer actos de graduaciones de colegios o diferentes institutos, los cuales son realizados en salones que no cumplen con las necesidades básicas de ventilación y circulación.

1.7 DELIMITACION DEL TEMA

El análisis de estudio abarca toda el área de la ciudad de Jalapa y se basará específicamente en el análisis de la municipalidad, tomando en cuenta los aspectos que al mismo involucran, aspecto histórico,

socioeconómico, arquitectónico, urbanístico y las condiciones sociopolíticas y culturales de la población, así como también todas las normas y leyes nacionales y criterios internacionales en la rama de teatros para que hagan más enriquecedor la propuesta arquitectónica. Se tomará en cuenta todo lo que ha ocurrido en torno al edificio municipal hasta el presente y de esta manera se propondrá una respuesta idónea para el proyecto.

1.7.1 Delimitación Geográfica

El Departamento de Jalapa se encuentra situado en la región IV o Sur Oriente en la República de Guatemala, su cabecera departamental es Jalapa y limita al Norte con los Departamentos de El Progreso y Zacapa; al Sur con los Departamentos de Jutiapa y Santa Rosa; y al Este con el Departamento de Chiquimula; y al Oeste con el Departamento de Guatemala. Se ubica en la latitud 14° 38' 02" y longitud 89° 58' 52".

Cuenta con una extensión territorial de 2,063 kilómetros cuadrados. Con un total de Población de 235,192 hab., según el último censo poblacional del Departamento de Jalapa. El monumento de elevación se encuentra en la cabecera departamental, a una altura de 1361.91 metros sobre el nivel del mar pero ésta es variada debido a la



topografía del Departamento, la cual trae también consigo la diversidad de climas, que se puede decir que generalmente es templado y sano, siendo frío en las partes elevadas y en distintos meses del año.

1.7.2 Delimitación Histórica

El Departamento de Jalapa hasta la fecha no ha contado con un área de recreación cultural específica, estas actividades siempre se llevan a cabo en distintas zonas de la ciudad y las cuales no llegan a cubrir las necesidades de la población, ya que son áreas pequeñas o no tienen áreas adecuadas para los eventos que se necesitan realizar, provocando también mala concentración del público, sonido y captación del mensaje.

La nueva municipalidad fue construida en 1978, hace 27 años; cuando se diseñó no se dejaron previstas áreas de futuras ampliaciones, amplitud de oficinas, áreas adecuadas de circulación o de cobros; el edificio actual cuenta con dos niveles, pero sus estructuras no están previstas para un tercer nivel; durante todos estos años se ha ido teniendo la necesidad de contratar más personal para la atención a los usuarios y tener una mayor rapidez en los trámites pero simultáneo a esta solución se necesitó comprar mas mobiliario y de esta forma aglomerar todo en áreas mínimas y no dejando

circulaciones, con el pasar de los años la población ha crecido de tal manera que el llegar al interior del edificio municipal es tedioso, ya que las personas no saben hacia qué lugar se dirige cada fila y tienen que pasar varias horas de espera para realizar sus trámites.

1.7.3 Delimitación de Propuesta Arquitectónica

El proyecto pretende lograr un complejo de oficinas y teatro de cámara municipal enfocado hacia un centro cultural dentro de un área municipal, cada uno con su acceso independiente, el terreno municipal a utilizar es específicamente el área donde actualmente se encuentra ubicada la penitenciaría de hombres, que está entre el edificio de la municipalidad y la Gobernación. Las instalaciones de la penitenciaría de hombres se están construyendo en otra área de Jalapa, las cuales son más aptas para el ser humano y mas confortables que las actuales. Las instalaciones donde se encuentran actualmente se van a demoler cuando ya estén concluidas las instalaciones nuevas y en esta área es donde se esta proponiendo el nuevo edificio de oficinas municipales con parqueo, y teatro de cámara municipal.



1.7.4 Delimitacion Vial

Lo que se quiere hacer en este terreno es que se construyan estos dos nuevos edificios en el lugar, cada uno tendrá su entrada individual, las oficinas municipales contarán con su acceso directo sobre la 6ta. Avenida frente al parque, y el acceso al Teatro de cámara municipal será sobre la 5ta. Avenida de la zona 1 frente a la caja del IGSS.

El terreno propuesto para la nueva edificación cuenta con todos los servicios básicos de agua, luz, drenajes, posee una topografía totalmente plana, lo que significa que todo su contorno es totalmente urbanizado.

1.8 METODOLOGIA

➤ Con el objetivo de llevar a cabo el anteproyecto de un Teatro de cámara y un edificio para la municipalidad con nueva infraestructura, adaptando distintos elementos arquitectónicos y que estos mismos cubran la necesidades de la municipalidad y sea más confortable para la población y que se cuente con una nueva opción para la recreación cultural se ha determinado un proceso metodológico para alcanzar los resultados deseados; los cuales son:

- El punto de partida es la falta de espacio que se ha dado en la municipalidad.
- La carencia de lugares para la recreación físico-mental, pasiva.
- Se realizará un trabajo de investigación de campo, visitas a las diferentes dependencias municipales, para analizar sus deficiencias.
- Visitas de campo al terreno.
- Recopilación de material fotográfico, del área urbana y lo que influye en su entorno.
- Recopilación de material histórico.
- Recopilación de material bibliográfico para construir el marco teórico, el marco real.
- Intercambio de opiniones con las diferentes entidades que estén involucradas en el tema de estudio.
- Experiencia propia adquirida durante el EPS y en las visitas de campo.
- Intercambio de opiniones con asesores y consultores para obtener una mejor solución.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

CAPITULO II

MARCO TEORICO



ESTRUCTURA MUNICIPAL

Este Proyecto de graduación se desarrolla dentro del campo cultural y municipal, siendo el enfoque principal la arquitectura; por lo que es necesario definir y conceptuar algunos términos de cultura y lo gubernamental, para justificar y entender el proceso y resultado de dicho trabajo. Primero se tratará sobre el tema gubernamental y seguidamente se definirá lo cultural.

2.1 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

2.1.1 Definiciones generales

- **Territorio:** Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia, según comprende la jurisdicción de la misma.
- **Nación:** Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno.
- **Ciudad:** Población comúnmente grande que en lo antiguo gozaba de mayores preeminencias que las villas. Conjunto de calles y edificios que componen una ciudad.¹

- **Urbanismo:** Desarrollo unificado de las ciudades y sus alrededores.

Este tiene dos aspectos fundamentales:

Abstracto, que es el contenido o la función social del espacio.

Concreto, que es el sustentante del sistema espacial.

Son las áreas que forman el conjunto urbano según el uso social para efectos de regulación y ordenamiento.

Dentro de los objetivos fundamentales del urbanismo se pueden mencionar:

- Ocupación del suelo.
- Organización de la circulación.
- Legislación y reglamentación de los dos puntos anteriores.

El urbanismo es una disciplina que permite el conocimiento de los momentos constitutivos de un poblado, su crecimiento, adaptación al momento histórico.

- **Suelo:** Superficie de la tierra.
- **Municipalidad:** Ayuntamiento de una población.
- **Comarcal/ Comarca:** División de territorio que comprende varias poblaciones.

¹ Diccionario de la Lengua Española, Cultural S. A. 1996



2.1.2 Conceptos particulares

➤ Gobierno

Su misión principal es ejercer la autoridad necesaria según el régimen adoptado, es la encarnación de la soberanía del Estado de una persona (monarquía). Las funciones inherentes son las comprendidas en los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El **Poder Ejecutivo** es el encargado de impulsar las políticas de un Estado. Se suelen diferenciar las figuras de Jefe de Estado, Gobierno y Administración. En caso de los ejecutivos monistas, en los sistemas presidenciales, la figura del Presidente de la República (u homólogo) acumula las atribuciones del Jefe de Estado y del Gobierno y su relación con los ministros se basa en la delegación de funciones, es decir, el Gobierno no es un órgano colegiado.

El **poder legislativo** es una de las tres ramas en que tradicionalmente se divide el gobierno de un Estado. Su función específica es la sanción de las leyes. Generalmente, está a cargo de un cuerpo deliberativo (congreso, parlamento o asamblea de representantes). Definición de Ley; la ordenación de la razón dirigida al bien común dictada por el que tiene a su cargo el cuidado de la comunidad y solemnemente promulgada.

El **Poder judicial** es aquél que, de conformidad con la legislación vigente, es el encargado de la aplicación de las normas jurídicas en la resolución de conflictos. La **norma jurídica** es una regla u ordenación del comportamiento humano dictado por autoridad competente de acuerdo a un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae aparejado una sanción

➤ Municipalidades

Estas son corporaciones compuestas por un alcalde, uno o mas síndicos y cierto número de concejales y sus funciones son administrativas y eminentemente locales; se refiere al bienestar de las familias en todos los ordenes – higiénicas, urbanistas, salud, educación, trabajo y otros.- Y para que estas se realicen sin perjuicios a los demás, se deben ajustar estrictamente al “Código Municipal”, el cual regula todas las actividades de cada uno de los miembros de dicha corporación municipal.

En las municipalidades adquieren un espacio importante y determinante dentro del proceso de democratización y descentralización a través de las corporaciones municipales. Este proceso para ser efectivo se debe contemplar un fortalecimiento en las decisiones y acuerdos locales, que tiendan verdaderamente a satisfacer las necesidades de la población del municipio, con miras al desarrollo integral.



2.1.3 Conceptos Específicos

- Las **Municipalidades** son instituciones que tienen la capacidad de planificar y ejecutar programas, proyectos y actividades en beneficio del municipio y sus comunidades, (ver foto No. 1) estas constan de los siguientes departamentos:



FOTO No.1
Municipalidad de Guatemala

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA GENERAL: A nivel departamental, el gobierno está representado por el gobernador departamental, la autoridad judicial está representada por la sala 5ta. sala de apelaciones; por un juzgado de 1era. Instancia y por 7 juzgados de paz.

ALCALDIA: Esta área de trabajo es donde el alcalde desarrollara actividades de gabinete, necesarias para llevar el control administrativo del municipio.

OFICINA DEL SECRETARIO MUNICIPAL: Dirige Y ordena los trabajos de oficina bajo la dependencia inmediata del alcalde. Este espacio físico es destinado para que el secretario municipal ejecute sus funciones. Según el código municipal son atribuciones del secretario:²

- a. Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este código.
- b. Certificar las actas u resoluciones del alcalde o del concejo Municipal.
- c. Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría, bajo la dependencia inmediata del alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias.
- d. Redactar la memoria anual de labores y preséntala al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de

² Código Municipal, Decreto Número 12-2002.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.

- e. Asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal, con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el alcalde.
- f. Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal.
- g. Recolectar, archivar y conservar todos los números del diario oficial.
- h. Organizar, ordenar y mantener el archivo de la municipalidad.
- i. Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el alcalde.³

SECRETARÍA: Es la dependencia responsable de desarrollar los trabajos de conformidad con los lineamientos y criterios técnicos existentes, bajo los principios de habilidad y eficiencia inmediata del alcalde. Proporciona asesoría legal y administración al alcalde y Corporación Municipal.

REGISTRO CIVIL: Este ente tiene a su cargo la responsabilidad de llevar el control de los distintos actos que registran los usuarios en la municipalidad

respetando el marco legal, partidas de nacimiento, cédulas, defunciones, matrimonios, entre otros.

TESORERÍA: Esta dependencia es la responsable de la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como de efectuar los pagos que procedan dentro de los procedimientos legales establecidos, a la vez es la encargada del cobro del servicio de agua en el municipio.

EMPRESA ELÉCTRICA: Esta dependencia es la responsable de tener todo el control del alumbrado público y privado del municipio, a la vez del cobro de este servicio y del mantenimiento del mismo.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS: Esta oficina es la encargada y responsable de dar todo el soporte técnico al alcalde y a la corporación municipal, estará a cargo de un director quien hará las funciones de coordinador, control de seguimientos de las dependencias bajo su responsabilidad y coordinará actividades con otras direcciones como: Oficina municipal de planificación, Unidad de ambiente, Catastro, Drenajes y Alcantarillado, Unidad básica de servicios sociales, Control de Contaminación, Obras Civiles.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO: Este es el ente rector de cada terreno dentro del municipio.

³ Código Municipal, Decreto Numero 12-2002.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

DEPARTAMENTO DE CATASTRO: Este es el ente regulador, el cual vela por la verificación y medidas de todos los terrenos del Departamento.

OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION, OMP: Este departamento es el encargado de velar por todas las construcciones que se estén realizando en el departamento que cumplan con los reglamentos y normas de construcción, a la vez de velar por las comunidades que necesitan carreteras, introducciones de agua, escuelas, etc.

Según el código Municipal en su artículo 96 describe lo siguiente: Son atribuciones del coordinador de la oficina municipal de planificación:⁴

- a. Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo que corresponda a su responsabilidad y atribuciones específicas.
- b. Elaborar los perfiles, estudios de preinversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- c. Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

- d. Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.
- e. Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado; así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan estos.
- f. Asesorar del Concejo Municipal y al alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.
- i. Mantener actualizado el catastro municipal.

DEPARTAMENTO DE COCODES: Este es el que lleva el control de los consejos comunitarios de desarrollo, para que éstos sean legalizados.

DEPARTAMENTO DE TREN DE ASEO: Este lleva todo el control del transporte de basura, de las personas que trabajan para la limpieza de la población y del control del basurero.

OFICINA FORESTAL MUNICIPAL: Esta oficina está encargada de velar por los bosques y que no se esté haciendo una deforestación en el municipio, y que las empresas cumplan con las leyes del INAB.

⁴ Código Municipal, Decreto Numero 12-2002.



DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS: Es la responsable de prestar servicios de asesoría Jurídica a la Corporación Municipal, estará a cargo de un director quien hará las funciones de coordinación, control y seguimiento de las dependencias bajo su responsabilidad, y coordinará actividades con las otras Direcciones. Esta dirección contará con las siguientes dependencias: Juez de asuntos Municipales, Inspector Área Urbana.

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS: Es la responsable de prestar los servicios públicos a la población, está a cargo de un director quien hará las funciones de coordinación, control y seguimiento de las dependencias bajo su responsabilidad y coordinará actividades con las otras direcciones. Departamento de agua, Departamento de Desechos Sólidos, Jardinería Monumentos (áreas verdes, parque, plazuelas), cementerio, mercado y rastro.

2.2 CLASIFICACIONES Y CATEGORIAS

2.2.1 El Estado y su forma de Gobierno

Según la Constitución de la República, el Estado de Guatemala es libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo.⁵

La administración de la República de Guatemala es descentralizada y se establece por regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales.

2.2.2 Gobierno del Municipio

Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, el cual vela por la integridad de su patrimonio, garantiza sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.⁶

⁵ Constitución Política de la República de Guatemala.

⁶ Código Municipal, Decreto número 12-2002.



La Municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio, es una institución autónoma, es decir, no depende del Gobierno central. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesitan una ciudad o un pueblo. Una función importante de la Municipalidad es la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio. También se presta especial atención a los aspectos sociales y a buscar contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

2.2.3 Mancomunidades de Municipio

Según el código municipal, se refiere a que éstas son asociaciones de municipios con personalidad jurídica, constituidas mediante acuerdos celebrados entre los concejos de dos o mas municipios, de conformidad con la ley, para la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras, y la prestación eficiente de servicios de sus competencias⁷. Dentro de los procesos de desarrollo municipal y de organización que se están gestando en el país, la constitución de Mancomunidades de los Municipios; establecido también en el nuevo Código Municipal; por su naturaleza y significado merece una reflexión especial respecto a:

¿Qué es y para qué la Mancomunidad?⁸ La Mancomunidad es un grado de integración de varios concejos Municipales y crean una nueva instancia de coordinación supramunicipal. La Mancomunidad trasciende el ámbito local hacia la coordinación y unificación de esfuerzos de varios municipios⁹.

Se puede decir que la razón de la Mancomunidad tiene su base en las economías de subsistencia y la pobreza de la población del país, especialmente las condiciones del área rural, situación que hace imperante que los Gobiernos locales asuman esfuerzos en la búsqueda de nuevos caminos para la solución de viejos problemas y alcanzar impactos reales; la Mancomunidad es justamente una nueva modalidad de trabajo en nuestro país.

Es necesario tener claro que la Mancomunidad o unidad de lo local en un órgano Mancomunado o supramunicipal, no sustituye lo local sino por el contrario fortalece la Autonomía Municipal, la descentralización del Estado y eleva su capacidad de negociación e interlocución de las autoridades locales y de las poblaciones que representan ante: el Gobierno Central, las entidades públicas del Estado y organismos de cooperación internacional, pues juntos se hacen escuchar más.

⁷ Código Municipal Decreto Numero 12-2002

⁸ Red Virtual de Municipalidades de Guatemala.

⁹ IDEM



2.2.4 Alcaldías Indígenas

Los gobiernos municipales deben reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas, incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo.

2.2.5 Alcaldías Comunitarias o Alcaldías Auxiliares

El concejo municipal, de acuerdo a los usos, normas y tradiciones de las diferentes comunidades, deberá reconocer a las alcaldías comunitarias o auxiliares como entidades representativas de una comunidad, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.¹⁰ El nombramiento del alcalde comunitario lo emitirá el alcalde municipal con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores y tradiciones.

¹⁰ Código Municipal, Decreto numero 12-2002

2.3 BASES LEGALES

Se tomó como base la Constitución Política de la República de Guatemala; la que enfatiza en las obligaciones fundamentales del Estado, promoviendo el desarrollo adecuado y eficiente de la administración y organización de los municipios. El Código Municipal decreto Numero 12-2002, que de conformidad con la Constitución de la República se organiza para proteger a la persona y la familia, teniendo en cuenta la realización del bien común.

2.3.1 Constitución Política de la Republica¹¹

CAPÍTULO VII RÉGIMEN MUNICIPAL

“ARTICULO 253.- Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- Elegir a sus propias autoridades;
- Obtener y disponer de sus recursos; y
- Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos”

¹¹ Constitución Política de la República de Guatemala.
Acuerdo legislativo 18-93.



2.3.2 Código Municipal¹²

“Artículo 254. GOBIERNO MUNICIPAL: El gobierno municipal será ejercido por un Concejo, el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos.”

“Artículo 255. Recursos económicos del municipio. Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios.”

“Artículo 257. ASIGNACION PARA LAS MUNICIPALIDADES. EL ORGANISMO EJECUTIVO: incluirá anualmente en el Presupuesto General de ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine, y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes.”

En lo que se refiere al código municipal se hace mención en el “artículo 3.- Autonomía: En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.”

El marco jurídico político y administrativo del régimen municipal guatemalteco se basa en la Constitución Política de la República y en el Código Municipal y aproximadamente en cien leyes generales y específicas que tienen que ver con temas como: Legislación de carácter general; relacionado con el organismo Ejecutivo y modernización del Estado.¹³

¹² IDEM

¹³ Asociación Nacional de Municipalidades, ANAM.



2.4 MODELO TEORICO FUNCIONAL MUNICIPAL

- Como punto primordial según la Constitución Política de la República, el Estado se debe organizar para la protección de las personas y sus familias, siendo su fin fundamental el bien común, y son deberes del Estado el garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas.
- La función principal de una municipalidad es la de gobernar, administrar, planificar, ejecutar programas y proyectos para la superación y desarrollo integral de su municipio o jurisdicción, básicamente estos deben velar por contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos, refiriéndose a los aspectos de higiene, salud, educación, trabajo, urbanismo entre otros.
- Las Organizaciones municipales existen y se organizan para velar por la integridad de su patrimonio, cultura, servicios públicos locales, al ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos, éste debe coordinar sus políticas con las políticas generales del Estado.
- La Municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio, es una institución autónoma, es decir, no depende del Gobierno central. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesitan una ciudad o un pueblo. Las municipalidades adquieren un espacio importante y determinante dentro del proceso de democratización y descentralización a través de las corporaciones municipales. Este proceso para ser efectivo se debe contemplar un fortalecimiento en las decisiones y acuerdos locales, que tiendan verdaderamente a satisfacer las necesidades de la población del municipio, con miras al desarrollo integral.
- El gobierno del municipio corresponde exclusivamente al Concejo Municipal, el cual es el órgano colegiado que toma decisiones de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. El Concejo Municipal se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio. El *alcalde* es la persona que representa a la municipalidad y al municipio; es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el concejo municipal.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

El Concejo Municipal contará con un *Secretario*, quien a la vez lo será del alcalde según los artículos 83 al 85 del código municipal, decreto 12-2002.

La municipalidad deberá tener un *tesorero Municipal*, el cual tendrá a su cargo la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos que de conformidad con la ley, proceda hacer.¹⁴

A la vez se contará con un *auditor interno*, el cual velará por la correcta ejecución del presupuesto, y deberá implementar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución del presupuesto.

El Concejo Municipal nombrará un *Registrador Civil*, el cual estará normado por lo que establece el código civil y el reglamento respectivo de cada municipio.

Cuando es mucha la demanda en las municipalidades el Código Municipal en su artículo 90 define lo siguiente:

“Otros funcionarios: Cuando las necesidades de modernización y volúmenes de trabajo lo exijan, a propuesta del alcalde, el Concejo Municipal podrá autorizar la contratación del *Gerente Municipal*, *Director Financiero*, *Juez de Asuntos Municipales* y otros funcionarios que coadyuven al eficiente desempeño de las funciones técnicas y administrativas de las

Municipalidades, cuyas atribuciones serán reguladas por los reglamentos respectivos.”¹⁵

Entre otros departamentos que son necesarios dentro de las corporaciones municipales se encuentra la *Oficinas Técnicas Municipales*, la cual es la oficina encargada de dar todo el soporte técnico al concejo municipal y de llevar a cabo todos los proyectos de planificación. Entre éstas se encuentra *la oficina Municipal de Planificación*, que es la encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. Esta se subdivide en el departamento de registro, Unidad de ambiente, Catastro, Drenajes y Alcantarillado, Unidad básica de servicios sociales, Control de Contaminación, Obras Civiles.

Dirección de Servicios Jurídicos: Es la responsable de prestar servicios de asesoría Jurídica a la Corporación Municipal. Esta dirección contará con las siguientes dependencias: Juez de asuntos Municipales, Inspector Área Urbana.

Dirección de Servicios Públicos: Es la responsable de prestar los servicios públicos a la población, como lo son; Departamento de agua, Departamento de Desechos Sólidos, Jardinero Monumentos (áreas verdes, parque, plazuelas), cementerio, mercado y rastro.

¹⁴ Código Municipal, Decreto numero 12-2002.

¹⁵ IDEM



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO JALAPA, JALAPA.

En el Código Municipal, decreto 12-2002 en el capítulo V, oficinas técnicas Municipales en el artículo 97 dice lo siguiente: "Administración financiera integrada municipal. Para efectos se integrará a las municipalidades en el proceso de administración y consolidación financiera del sector público, las municipalidades del país deberán incorporar a su estructura administrativa una unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM–, la cual será responsable de dicho proceso, la misma deberá estar operando en todas las municipalidades antes del año 2006. Esta unidad estará a cargo de un director o jefe, que será nombrado por el concejo municipal de una terna propuesta por el alcalde; dicho nivel jerárquico dependerá de la complejidad de la organización municipal de que trate. En aquellos casos en que la situación municipal no permita la creación de esta unidad, las funciones las ejercerá el tesorero municipal."¹⁶

➤ Los servicios que deben prestar y según el código municipal son de competencia propia del municipio y que a la vez se deben cumplir son los siguientes:
Abastecer de agua potable debidamente clorada a la población, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, cementerio generales y privados, recolección, Tratamientos y disposición de desechos sólidos, limpieza y ornato.

Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales, pavimentación de las vías públicas y urbanas, regulación de transporte de pasajeros.

Autorización de licencias de construcción de obras, públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Gestión de la educación Pre-primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe. Administrar la biblioteca pública del municipio, promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.

Gestión y administración de farmacias municipales y populares.

Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio.

La administración del registro civil y de cualquier otro registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley. La prestación de servicio de la Policía municipal y la designación de mandatarios judiciales y extrajudiciales.

➤ Servicios que pueden ser delegados según el código municipal. La municipalidad tiene la facultad de otorgar a personas individuales o jurídicas, la concesión de la prestación de servicios públicos municipales que operen en su circunscripción territorial, con excepción de los centros de acopio, mercados municipales, terminales de mayoreo, mediante contrato de derecho público.

¹⁶ Código Municipal, Decreto número 12-2002.



ESTRUCTURA CULTURAL (Teatros)

2.5 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

2.5.1 Definiciones generales

- **Sociedad:** Reunión de un grupo de personas, familias, pueblos o naciones. Agrupación de individuos con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o algunos de los fines de la vida.¹⁷
- **Cultura:** Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social.
- **Identidad:** La identidad es un problema de conciencia. De hecho, todas las sociedades, tanto como los individuos, solo son iguales a sí mismos, pero para darse cuenta de ello, es necesario experimentar la búsqueda, antes de llegar a la convicción. Para las ciencias sociales actuales, la búsqueda implica no sólo el descubrimiento de un hecho, sino la libre elección de lo que se quiere ser, con la consecuente responsabilidad de planearlo. La conciencia de identidad, pues, incluye una asimilación del pasado, una comprensión del presente y

una voluntad hacia el porvenir, en un todo continuo. Además la identidad es el conjunto de rasgos que identifican a la persona u objeto como pertenencia de una sociedad. Una sociedad se identifica por su cultura, y la prueba objetiva de su individualidad es precisamente su Patrimonio Cultural; protegerlo es cuidar los testimonios de su identidad.¹⁸

- **Teatro:** Edificio o sitio destinado a la representación de obras.
- **Auditórium:** Sala de concierto, recitales, conferencia, etc.¹⁹
- **Arquitectura:** Se define así el Arte Constructivo que trata de armonizar en una construcción la utilidad y la belleza. Es un sistema estructural en la solución de problemas que se presentan en la realización de una obra de construcción.²⁰

¹⁷ Secretaria de la Presidencia 2002:58.

¹⁸ Considerádos del Ministerio de Cultura y Deportes.
Diccionario de la lengua Española, Cultura S.A. 1996.

¹⁹ Diccionario Léxico Hispano, W.M. Jackson, Mx.

²⁰ Aris de Castilla, Alfonso, Diccionario de Arte, Arqueografía, Arqueología, Ministerio de Educación, 1983, pag. 38.



2.5.2 Conceptos particulares

➤ **Cultura:** Hay un consenso generalizado en el mundo actual sobre la cultura como elemento que caracteriza a una sociedad en cualquier momento histórico.²¹

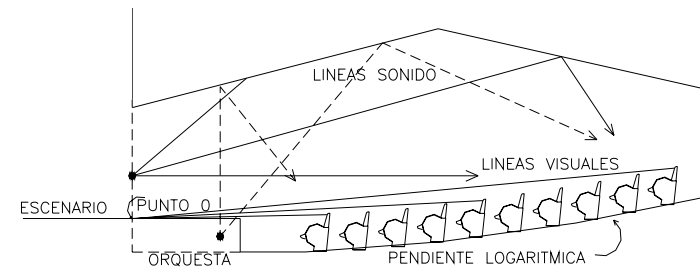
Todas las personas tienen cultura no importando origen, posición social, nivel de educación formal u ocupacional. Desde el punto de vista científico cuando se habla de cultura se incluyen todos los conocimientos, creencias, valores, tradiciones y costumbres que posee un grupo humano determinado y que han sido transmitidos de generaciones en generaciones.²²

Cultura es el conjunto dinámico de valores materiales y espirituales del género humano, manifestado por una conducta socialmente adquirida y perfeccionada, que determina su modo de vivir y que lo identifica del conjunto de la humanidad como el pueblo específico con personalidad propia.²³

➤ **Teatro:** Es la rama del arte escénico, relacionado con la actuación, que representa historias frente a una audiencia usando una combinación de discurso, gestos, música, sonido y espectáculo. Es también el género literario que comprende las obras concebidas para ser representadas en un escenario, ante un público.

2.5.3 Conceptos Específicos

➤ Los **TEATROS** se caracterizan por la forma semicircular en pendiente (es decir, que los espectadores se sientan en una superficie curva inclinada) (Ver grafica No.1) y por un gran proscenio (espacio de representación delante de la boca del escenario). Sin embargo, el teatro se sitúa sobre todo en el marco de la tradición teatral inglesa, es decir, superficie de representación en la propia sala.²⁴



GRAFICA No. 1, Elaboración Propia.²⁵

²¹ Chafón Olmos, Charlos Fundamentos teóricos sobre restauración.

²² Secretaria de la Presidencia 2002:58.

²³ Considerádos del Ministerio de Cultura y Deportes.

²⁴ NEUFERT, Arte de Proyectar en Arquitectura. Pág. 415

²⁵ IDEM



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

Los *Teatros de Cámara* se caracterizan por el tamaño de la sala de espectadores y del escenario. constan de los siguientes espacios:

LOBBY: Esta área distribuye hacia los foyers el ingreso directo a la sala de espectadores, a los servicios sanitarios y hacia la plaza de ingreso.

TAQUILLAS: En esta área es donde se cobra el ingreso de los espectadores al teatro.

ÁREA DE BUTACAS: Es el área asignada para los espectadores, la cual consta de una butaca por espectador y esta instalada en una pendiente logarítmica para tener una isóptica adecuada y ver el espectáculo cómodamente.

PROSCENIO: Este es el lugar entre el escenario y los espectadores, es la parte del escenario más inmediata al público, que viene a ser la que media entre el borde del mismo escenario y el primer orden de bastidores.

ESCENARIO: Esta es la parte del teatro dispuesta convenientemente para que en ella se puedan hacer las representaciones pretendidas y conjunto a esto se puedan colocar las escenografías requeridas. Los escenarios varían según el tipo de teatro que se haga.

TRAS BAMBALINAS: Esta área es la posterior al escenario, esta se requiere para almacenar las escenografías y las galerías que se estén utilizando en las presentaciones recientes.

BODEGA DE UTILERIA: En todos los teatros se requieren de los talleres para la realización de las escenografías, o para efectuar los diferentes trajes de los actores y actrices, entre los talleres que se requieren son los de carpintería, pintura y el área de montaje.

CAMERINOS: Este es el espacio arquitectónico con el que cuentan los actores, para vestirse y maquillarse, estos pueden ser individuales o colectivos y cuentan con sus respectivos baños en algunos casos.

AREA DE SONIDO, LUCES, PROYECCION Y TRADUCCION: En los teatros de cámara esta área no se debe de instalar a más de 10 mt. de distancia del escenario.



2.6 CLASIFICACIONES Y CATEGORIAS

2.6.1 Clasificación

Los teatros pueden clasificarse según el número de sus localidades; teatros pequeños con un máximo de 500 asientos, medianos de 500 a 900, grandes de 900-1500, más grandes de 1500 en adelante. Estos pueden ser por:

- a. **El edificio:** Abiertos al aire libre, plazas de espectáculos públicos, cerrados.
- b. **Por su concepto:** Contemporáneos de masas, repertorio, vanguardistas, experimental, móvil, municipal, universitario.
- c. **Por la forma de la planta de la sala:** Círculo, con escenario anulares, el público en el centro y el escenario alrededor de los espectadores.
- d. **Por tipo de presentación:** Comedia, de cámara, teatro de carácter experimental dedicado especialmente al público minoritario, revista, dramático.
- e. **Por especialidad:** Auditorio, al aire libre, educación, municipal, cámara, opera.

2.6.2 Tipo de Teatros

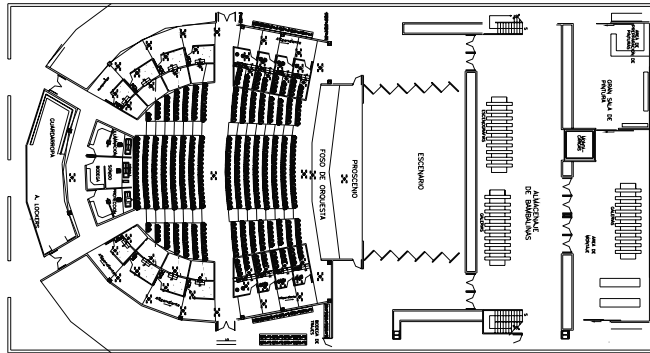
Existen dos tendencias de edificaciones de presentaciones: de **Operas y teatros** los cuales son dos inmuebles diferentes para representaciones teatrales.

- a. **La ópera:** en la tradición de los edificios italianos de ópera de los siglos XVII y XIX. Se caracteriza por una clara separación espacial entre la sala de espectadores y el escenario a través del foso de la orquesta, por su gran capacidad (entre 1000 y casi 4000 plazas) y por el correspondiente sistema de palcos y pisos necesarios para acoger al numeroso público; por ejemplo, Scala de Milán: 3600 plazas, Metropolitan Opera de Nueva York: 3788 plazas.
- b. **El teatro:** en la tradición de la reforma teatral alemana del siglo XIX. son los edificio destinados a la representación de obras dramáticas o a otros espectáculos escénicos representando la realidad nacional, el humor, el drama además añade la narrativa común, el estilo de diálogo, el teatro también toma otras formas como la ópera, el ballet, el mimo, la ópera china y la pantomima.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

- c. **Teatro de tres sectores:** (forma mixta de teatro y ópera). Estas clases de teatros están influenciados por los requisitos dominantes de la ópera. Plano No.1



PLANO No. 1
Elaboración propia

ESCALA GRAFICA

Entre los tipos de teatros mas conocidos están:

- d. **Teatros de cámara:** Estos teatros se caracterizan porque el número de espectadores en la mayoría de salas no pasa de las 400 personas, y el ancho de la boca del escenario no debe ser menor de los cinco metros, las proporciones del escenario y el proscenio deben ser relativas a la boca del escenario, a la vez estos no cuentan con área de orquesta. Ver foto No 6 Pág. 28.

- e. **Teatros al aire libre:** Estos son teatros que consisten en un escenario, área de orquesta, área de espectadores al aire libre como su nombre lo indica, vestidores, servicios sanitarios, cabina de sonido y luces, éstos pueden variar en su número de espectadores. Ver fotos No. 2 y 3



FOTO No.2
Teatro de arena
de Brasil ²⁶

Teatros al
aire libre



FOTO No.3
Concha Acústica
Taquaral de
Brasil. ²⁷

²⁶ www.guiaviagem.tur.br/htmls/teatros.htm

²⁷ IDEM



- f. **Teatros Nacionales:** Estos son de mayores proporciones y el número de espectadores puede ser de 1000 personas en adelante, cuentan con áreas de butacas en balcones y platea, área de orquesta, proscenio, escenarios, talleres, escenarios auxiliares para ensayos, salas de ensayos de orquestas, camerinos de estrellas, entre otros. Ver fotos No.4 y 5.

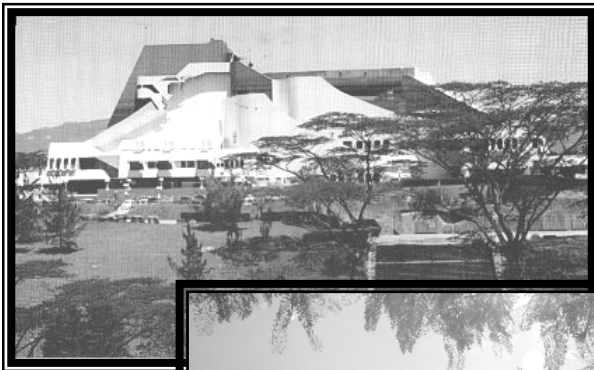


FOTO No.4
Teatro Nacional
Miguel Ángel
Asturias



FOTO No.5

2.6.3 Tipo de Salas según Tamaño de la población

En Europa existe una relación característica entre el número de habitantes de una localidad y el tamaño y el tipo de teatro (que también son válidas con pequeñas modificaciones para otros con una historia cultural similar). Localidades con:

< 50 000 habitantes. Teatros regionales (capacidad: 500-600 plazas, varios espacios para representaciones en la región, sobre todo teatros. Ver foto No. 6.

50,000- 100,000 habitantes. Teatros regionales y municipales, representaciones teatrales y operetas, excepcionalmente óperas.

100,000-200,000 habitantes. Teatros de tres sectores, unas 700-800 plazas. Ver foto No.7

200,000-500,000 habitantes. Edificios separados para representaciones teatrales y óperas. A veces en forma de edificios dobles. Salas para óperas: 800- 1000 plazas; teatros: 600- 800 plazas.

500 000-1000 000 habitantes. Teatros separados. Salas medias para óperas: 1000- 1400 plazas; teatros: 800 plazas. Escenarios adyacentes para ensayos.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO JALAPA, JALAPA.

≥ **1000 000 habitantes.** Grandes óperas: 1400- 2000 plazas; teatros: 800-1000 plazas y un número significativo de pequeños teatros experimentales. Los teatros han de cumplir, además de las normas de edificios de enseñanzas sobre lugares de concurrencia y espectáculos públicos.



FOTO No. 6
Teatros de Cámara²⁸



FOTO No. 7
Tipos de Salas

2.7 BASES LEGALES

2.7.1 La Constitución Política de la República de Guatemala decreta²⁹

“Artículo 20 . DEBERES DEL ESTADO: Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas.”

“Artículo 57. DERECHO A LA CULTURA: Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.”

“Artículo 65. PRESERVACION Y PROMOCION DE LA CULTURA: La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.”

²⁸ www.elmundodelsingle.com/images/teatros.com

²⁹ Constitución Política de la República de Guatemala.



La ley especial que regula el patrimonio del Estado es el Decreto 26-97, que contiene la Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, la cual es sus artículos 2, 43, 44 estipulan:

Artículo 2.-Patrimonio Cultural. Forma el Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes e instituciones que por Ministerio de Ley o por Declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes Muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología, y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional.

Artículo 43.- Violación a las medidas de protección de bienes culturales: La violación a las medidas de protección de bienes culturales establecidas en esta ley, hará incurrir al infractor en una multa correspondiente a veinte veces el salario mínimo mensual de la actividad comercial, sin perjuicio de la acción penal correspondiente.

Artículo 44.- Depreciación de bienes culturales: Al que destruyere, altere, deteriorare o inutilizare parcial o totalmente, los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación, será sancionado con pena privativa al doble del precio del bien cultural afectado.

2.7.2 Reglamento del Ministerio de Cultura y Deportes

a. Departamento de Regulación de Espectáculos Públicos

La Dirección de Espectáculos Públicos tiene como objetivo velar por el cumplimiento del Decreto Presidencial 574-56 (Ley de Espectáculos Públicos) y otras leyes conexas vigentes, procurando la mayor coherencia con las exigencias del contexto sociocultural actual.

Procurar la inclusión de toda manifestación cultural y artística relacionada con nuestra identidad en los diferentes espectáculos que se presenten, accionando la promoción de la interculturalidad y convivencia pacífica en los mismos. Para presentar cualquier tipo de espectáculo público, es necesario contar previamente con la Licencia de Espectáculos Públicos (todo trámite en la Dirección de Espectáculos Públicos es gratuito). Los espectáculos pueden ser: Eventos Nacionales, Culturales, Extranjeros, Taurinos (Jaripeos, corridas de toros), Palenques de Gallos, Circos Nacionales, Circos Extranjeros, Obras de Teatro, Restaurantes con Música en Vivo, etc. Artistas ambulantes como Magos, Payasos, etc. Salas de Cine, Salas de Vídeo-cine, Otros eventos que cuenten con público³⁰

³⁰ Reglamento del Ministerio de Cultura y Deportes.



a. 1 De las Salas:

- Debe contar con lo siguiente:
- Salida de emergencia adecuada a la capacidad de público y que se abra hacia afuera.
- Letreros de salida de emergencia en cada puerta.
- Letreros de no fumar.
- Extintores (A; B; C) suficientes para cualquier eventualidad de emergencia.
- Sanitarios en buen estado.

a.2 Del Escenario:

- Que tenga suficiente espacio para el movimiento escénico, es decir que contenga suficiente espacio para su presentación.
- Que tenga luces adecuadas para la expresión del artista y que se pueda apreciar.

a.3 De los Camerinos:

- Estos deben contener espejos de tamaño regular para uso de los actores o actrices.
- Luz adecuada para que el actor pueda tener una visibilidad adecuada.
- En los pasillos de los camerinos hacia el escenario estén iluminados.³¹
- Debe contener sanitarios y duchas para uso de los actores y actrices.

2.8 MODELO TEORICO FUNCIONAL CULTURAL –TEATROS-

La función principal de un teatro es la representación de diversos espectáculos escénicos y obras dramáticas, comedia, culturales, representaciones de la realidad nacional, danza, conferencias, además se añade la narrativa lo que conlleva el estilo de diálogo, y a la relación entre actor y espectador.

Las condiciones de todo teatro son el confort y máxima seguridad, para el agente y el usuario, junto con la concentración del espectador en la escena. Por lo que se debe hacer un estudio de la construcción, instalación y funcionamiento del teatro; Funcionalmente éstos se dividen en tres partes:

- Locales interiores: Entrada, foyer, guardarropas, s.s. entre otras
- Sala de Espectáculos
- Escenario: Escena, laterales, fondo, tras bambalinas, almacén de decoración, guardarropa, camerinos, talleres.

Cada tipo de teatro (ópera, drama, revista, cine) puede clasificarse por tamaños, antes de proyectar un teatro deben considerarse todas las exigencias de su utilización y las circunstancias locales.

³¹ Reglamento del Ministerio de Cultura y Deportes.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

- Situación: Los teatros deben tener entrada y salida a una vía pública, debe disponer de circulaciones rectas y fáciles, proporcionales a la capacidad de la sala general y al sector que cada una debe servir en particular.
- Se debe evitar en todo el desarrollo de las circulaciones puntos de estrangulamientos.
- Encausar a la muchedumbre para que cada espectador llegue por donde debe, al lugar que le corresponde.
- Lograr un tiempo adecuado y prudente para el ingreso a las instalaciones y lograr un tiempo mínimo para el desalojo de las instalaciones.
- Todas las puertas de salida deben abrir hacia fuera.
- El número de butacas entre dos pasillos es de 13 a 14. Los pasillos longitudinales de acceso a las butacas tendrán en su origen un ancho mínimo de 90 cm.
- Los foyers (sala de descansos). Debe contar con una superficie de 0.80 a 2.00 m² por persona, suponiendo que 1/6 del público lo visite.
- Retretes. Por lo menos 1 por cada 75-100 espectadores
- Las plazas de parqueo se deben calcular por cada 3 a 5 espectadores 1 plaza de aparcamiento.
- Las escaleras tendrán un ancho mínimo de 4 pies (1.20 m) para los primeros 50 asientos y 6 pies (1.80 m) por cada 50 asientos adicionales, cuando su ancho exceda de los 7 pies (2.10m) debe llevar un pasamanos al centro.
- La altura del escenario sobre la cota más baja del piso de las salas, no será menor de un metro.
- La menor dimensión del piso de un camerino será de 1.50 m y sólo servirá para alojar un artista por cada 2.25 m². La altura no será menor de 2.50 m.
- Las localidades destinadas a camerinos o cuartos de artistas, tendrán una salida independiente para casos de emergencia.
- Los materiales en los muros y pilastras del interior del escenario, así como los pisos deberán ser impermeables y a prueba de fuego.
- Los vestidores de preferencia deberán tener aire acondicionado y el de las estrellas deberá tener s.s. privado con ducha.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

CAPITULO III
MARCO REAL



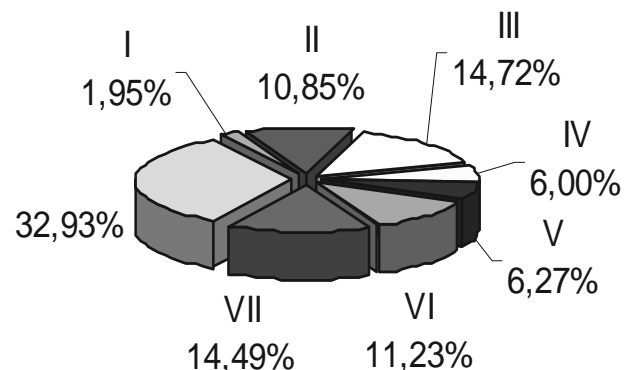
3.1 ANALISIS DEL AREA DE ESTUDIO ESCALA A NIVEL NACIONAL

La Republica de Guatemala se ubica en América Central, se encuentra situada entre México, Belice, Honduras, El Salvador, Océanos Atlántico y Pacífico, cubre una superficie de 108,889 km². Para su administración esta dividida en 22 Departamentos y 332 municipios, agrupados en 8 regiones así: Ver Tabla No.1 y grafica No2.

No.	Región	Cabecera de Región	No. región	Departamento	Extensión Km ²
1	Metropolitana	Guatemala	I	Guatemala	213
2	Norte	Coban	II	Alta Verapaz Baja Verapaz	11810
3	Nor Oriental	Zacapa	III	Izabal, Zacapa, El Progreso, Chiquimula	16026
4	Sur Oriental	Jutiapa	IV	Jalapa, Jutiapa Santa Rosa	8237
5	Central	La Antigua	V	Escuintla, Sacatepéquez, Chimaltenango	6828
6	Sur Occidental	Quetzaltenango	VI	Solota, Suchitepéquez, Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán	12230
7	Nor Occidental	Quiche	VII	Huehuetenango, Quiché	15778
8	Peten	Peten	VIII	Petén	35854

TABLA No. 1 Elaboración propia ³²

³² Ley Preliminar de Regionalización, Decreto 70-86 , Censos Instituto Nacional de Estadística, INE.



GRAFICA No. 2 Esta gráfica muestra la proporción territorial que comprende cada una de las regiones y el porcentaje que estas ocupan.³³

La capital de la República es tal en el Departamento de Guatemala, es aquí donde se concentran la mayoría de servicios de gestión pública, administrativa y cultural de toda la República. En cada Departamento funciona un concejo departamental presidido por el gobernador, que está integrado por los alcaldes de todos los municipios. El gobierno municipal es ejercido por un concejo integrado por el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto. Realizan sus planes de desarrollo, para lo cual utilizan sus recursos y el 8% del presupuesto de gastos e ingresos de la nación según lo establecido por la Constitución Política de la República.

³³ Ley Preliminar de Regionalización, Decreto 70-86 , Censos Instituto Nacional de Estadística, INE.



3.2 ESCALA DEPARTAMENTAL, REGIÓN Y COLINDANCIAS

El Departamento de Jalapa se encuentra situado en la región IV o Sur Oriente en la República de Guatemala, por su situación geográfica esta región comprende los Departamentos de Jutiapa, Santa Rosa y Jalapa.

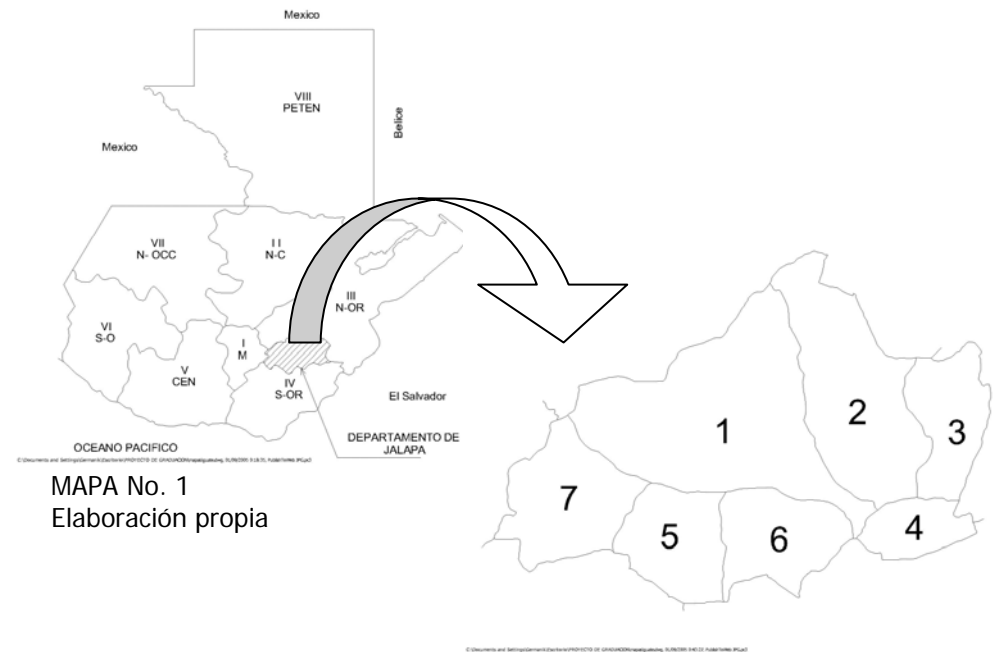
Su cabecera departamental es Jalapa y limita al Norte con los Departamentos de El Progreso y Zacapa; al Sur con los Departamentos de Jutiapa y Santa Rosa; al Este con el Departamento de Chiquimula; y al Oeste con el Departamento de Guatemala. Se ubica en la latitud 14° 38' 02" y longitud 89° 58' 52".

Cuenta con una extensión territorial de 2,063 kilómetros cuadrados. Con un total de Población de 262,996 hab., según el último censo poblacional del Departamento de Jalapa. El monumento de elevación se encuentra en la cabecera departamental, a una altura de 1361.91 metros sobre el nivel del mar pero esta es variada debido a la topografía del Departamento, la cual trae también consigo la diversidad de climas, que se puede decir que generalmente es templado y sano, siendo frío en las partes elevadas, y en distintos meses del año.

3.2.1 Conformación Administrativa

La integración política del departamento de Jalapa se encuentra conformada de la siguiente manera, se divide incluyendo su cabecera departamental en 7 municipios y estos son los siguientes: ver mapa No.1

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| 1. Jalapa, | 2. San Pedro Pinula, |
| 3. San Luis Jilotepeque, | 4. San Manuel Chaparrón, |
| 5. San Carlos Alzatate | 6. Monjas |
| 7. Mataquescuintla. | |





EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

Las distancias a los municipio son las siguientes:

De Jalapa a Monjas	23 Kilómetros
De Jalapa a San Luis Jilotepeque	41 Kilómetros
De Jalapa a San Pedro Pinula	20 Kilómetros
De Jalapa a Mataquescuintla	41 Kilómetros
De Jalapa a San Carlos Alzate	54 Kilómetros
De Jalapa a San Manuel Chaparrón	36 Kilómetros

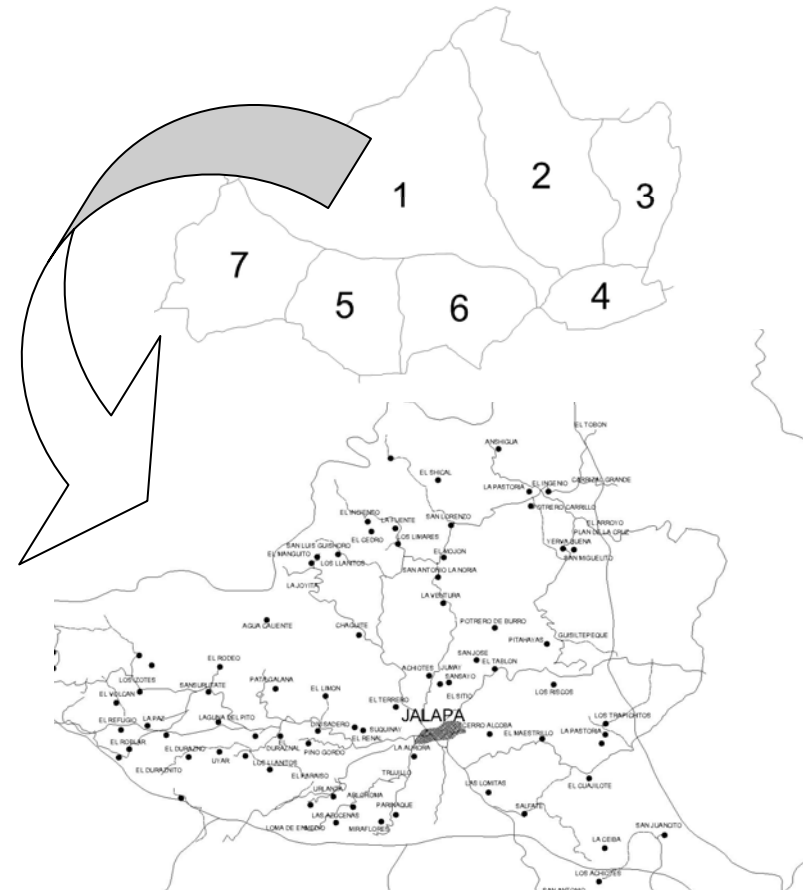
3.2.2. Vías de Comunicación:

Entre las principales rutas nacionales que atraviesan el Departamento están: la Ruta Nacional 19, que lo comunica con El Progreso y Jutiapa; también está la ruta nacional 18 que desde la capital lleva a Esquipulas en el Departamento de Chiquimula. Cuenta también con rutas departamentales, municipales y veredas que lo comunican con todos los poblados rurales y departamentos vecinos.

3.3 ESCALA MUNICIPAL

Jalapa colinda al norte con el Departamento de El Progreso, al este con los municipios de San Pedro Pinula, y San Manuel Chaparrón, al sur con San Carlos Alzate y Mataquescuintla del Departamento de Jalapa, y al oeste con Sanarate y Sansare del Departamento de El Progreso.

El municipio de Jalapa posee una extensión territorial de 554 Kilómetros cuadrados.



MAPA No. 2
Elaboración propia



3.3.1 División Política Administrativa

El municipio esta conformado por la cabecera municipal con categoría de ciudad con nombre de Jalapa, la cual cuenta con ocho barrios, seis colonias, siete lotificaciones, 33 aldeas, 102 caseríos, 26 parajes, 30 haciendas, 117 granjas y 102 fincas, agrupadas en Santa María Xalapan, Ladinos Pardos, Buena Vista y en su casco Urbano.

3.3.2 Condiciones Climáticas de la Cabecera Municipal

- a) Altitud sobre el nivel del mar
donde está asentada la ciudad 1,361.91 metros
- b) Precipitación Pluvial media anual 1,100 a 1,349
milímetros
- c) Temperatura 19 a 26
grados centígrados
- d) Clima Templado y Frío

- a. **Suelos:** El suelo es uno de los recursos naturales que sirve para sustentar las actividades agrícolas. Sirve también para establecer infraestructura urbana, viales y otras. El municipio está conformado por suelo de las

series de: Alzatate que es material de ceniza cementada pomácea, Camancha que es ceniza volcánica de color claro, Mongoy lava mafica y Jalapa que es ceniza volcánica de color claro.³⁵ Este tipo de suelos cubren dos terceras partes de la superficie del municipio, los suelos Alzatate, Camancha y Jalapa varían en sus pendientes del 12 al 45 % y son aptos generalmente para cultivos permanentes, bosques, vida silvestre, recreación y conservación de cuencas.

- b. **Bosques y Flora:** Con el pasar de los años el área boscosa de Jalapa ha disminuido y en la actualidad se cuenta únicamente con un 70% de bosques, las áreas de mayor vocación forestal en el municipio son Potrero Carrillo y Ladinos Pardos. Entre las especies mejor adaptadas en la región son el Pinus oocarpa (pino) y el Cupresus kusitanica (Ciprés) y varias especies de Quercus (encinos).

Debido a las necesidades de la población, el suelo es utilizado en su mayoría para la actividad agrícola y esto provoca la tala inmoderada, lo cual incrementa el problema de la deforestación, en un porcentaje del 2 % anual que se refleja en los cambios.

Diagnóstico Agrícola del Municipio de Jalapa.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación, MAGA. Jalapa, 2003.

³⁵ Simona Charles, Tarano Manuel, Pinto H. Clasificación de Reconocimiento de los suelos de la República de Guatemala, MAGA, 1959.



c. Uso de las tierras

A continuación se identifica en qué proporción es utilizado los recursos en el municipio de Jalapa, de acuerdo a sus características: Uso de la tierra por unidades económicas y extensión, según estratos Año: 2002³⁶ Ver tabla No 2

Estratos	Unidades económicas		extensión (Manzanas)		Agriculturas (Manzana)		Pastos y bosques (Manzanas)	
Total	366	100.0	1255	100.0	656	52.3	599	47.7
Microfinzas	148	40.4	136	10.8	89	7.1	47	3.7
Subfamiliares	207	56.6	522	41.6	495	39.4	27	2.1
Familiares	9	2.5	85	6.8	60	4.8	25	2.0
Multifamiliares	2	0.5	512	40.8	12	1.0	500	39.9

TABLA No.2

Fuente³⁷

Elaboración propia

Las cifras anteriores dan a conocer que en 2002 el 52% de tierra es utilizada en la actividad agrícola. Comparado con 1979 aumentó 15%, para pastos y bosques un 48%; cambió que ocurre en el mismo porcentaje por ser inversamente proporcionales.

El crecimiento poblacional ha provocado mayor demanda de tierras para ser cultivadas, lo que ha acrecentado la deforestación.

3.3.3 Distancias y Vías de Comunicación

Como se hablo anteriormente Jalapa esta conectado por 3 carreteras a la ciudad capital y por ellas al resto del país. Entre las principales rutas que atraviesan específicamente el municipio de Jalapa están la ruta nacional 19, que enlaza con los Departamentos de El Progreso y Jutiapa, habiendo una distancia desde la capital de 169 kilómetros, en su totalidad asfaltada, así como la ruta nacional 18, que desde la capital llega hasta Esquipulas, Chiquimula pasando por San José Pinula y Jalapa, con una distancia de 93 kilómetros en su mayoría de terracería y luego siempre la 19 que conecta con el Departamento de El Progreso con una distancia de 95 kilómetros desde la ciudad capital en su totalidad asfaltada.

Jalapa cuenta con red de vías de comunicación internas ya que se puede transitar en toda época del año a todas las comunidades, aunque en su mayoría los caminos son de terracería, exceptuando algunas comunidades de Santa Maria que cuentan con carretera asfaltada.

³⁶ Diagnostico Agrícola del Municipio de Jalapa.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación, MAGA, Jalapa, 2003.

³⁷ IDEM



3.3.4 Servicios en Área Urbana Y Rural

Transporte Aéreo: Jalapa cuenta con una pista de aterrizaje; pero no es de uso frecuente.

Transporte Terrestre: Existe transporte colectivo extra-urbano hacia la ciudad capital por vía Jutiapa y por Sanarate, además una línea internacional hasta el país vecino El Salvador.

Jalapa cuenta con transporte colectivo urbano de microbuses, taxis, mototaxis que cubre todo el casco urbano con horarios de 6:00 hrs. AM a 19:00 hrs. PM. cuentan con servicio colectivo rural a los municipios del Departamento y a las aldeas del mismo.

Entre otros servicios que cuenta Jalapa son el de radio comunicación del cual existen diferentes emisoras, servicios de cable, Luz, así como empresas de servicio telefónico, como también existen varias empresas de correo tanto local, nacional e internacional.

El comercio regional se maneja en su mayoría en la cabecera municipal, el cual es de buena calidad y se hacen pequeñas y grandes transacciones de artículos de consumo, como comestibles, abarrotes, ropas, medicinas, etc.

3.4 CONTEXTO LOCAL URBANO

3.4.1 Aspecto Cultural

Costumbres y tradiciones: Entre las costumbres del área rural se puede mencionar “Las noches de violines y guitarras”. Teniendo en cuenta las raíces, cada vez que los católicos tiene la necesidad de construir un oratorio en las áreas rurales, salen y se visten de moros, bailan y piden contribución.

Las tradiciones Jalapanecas se vislumbran al amparo de sus ferias, la feria titular se celebra durante las fiestas cívicas de independencia del 10 al 15 de septiembre. Existen celebraciones como el día de San Juan, la que se celebra en el barrio El Porvenir y San Francisco, esta feria cantonal es muy vistosa por sus tradiciones del 24 de Junio, la comunidad indígena celebra cada año el día del Señor Crucificado el 14 de septiembre y lo hacen con su cultura y Folklore.

3.4.2 Uso del Suelo Urbano

Jalapa se desplaza de oriente a occidente con una longitud de 7 kilómetros desde Lazareto hasta el Arenal; midiendo desde el Río Jalapa hasta el puente San Cash unos 6 Km., de Norte a Sur mide 5 Km., desde el campo de la aviación hasta el parque Justo Rufino Barrios tiene un total de 15 cuadras. El casco urbano está dividido en



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

seis zonas y distribuido en ocho barrios los cuales son: La Democracia, Chipilapa, La Esperanza, San Francisco, El Predio, Arenal, La Shule y Lazareto, y cuenta con varias colonias entre las cuales prevalecen Linda Vista, 15 Septiembre, panorámicas del Jumay, El Porvenir, Los Mangos, Las Marías, Valle Bello, y otras. La mayor parte del suelo urbano es utilizado para vivienda, excepto de una franja comercial que se extiende a lo largo de la 1era. Calle y la calle Transito Rojas. Otras áreas son utilizadas para deporte y recreación.

3.4.3 Equipamiento Urbano

Jalapa cuenta con todos los servicios indispensables de una población los cuales son, la Energía Eléctrica, Agua Potable, Comunicación, viviendas, parques, traza Urbana, Calles y Aceras.

Las dependencias estatales en su mayoría no cuentan con edificios propios para el desarrollo de sus actividades, por lo que tienen que acudir a la renta de casas particulares para su funcionamiento. Entre los edificios públicos se encuentran: La municipalidad, Gobernación, (foto No.8) Fonapaz, SAT, Contraloría general de Cuentas, Tribunal de Justicia (foto No. 11 Pág.40), Telgua, Correos (Foto No. 12 Pág. 40), Fondo de inversión social FIS (foto No. 10) Cunsurori USAC, Reconstrucción Rural, Salón municipal, Hospital, Biblioteca, IGGS, Bomberos Municipales.

Los edificios de Seguridad que se tienen: La policía Nacional, Guardia de Hacienda, Reservas Militares. Foto No. 9



Gobernación
FOTO No. 8

Reservas Militares
FOTO No. 9



Fondo de inversión
social
FIS
FOTO No. 10



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.



Tribunal de
Justicia
FOTO No.11

Servicios: En el municipio de Jalapa se prestan los servicios necesarios para el desarrollo de la población, sin embargo por el enorme crecimiento, especialmente en el área urbana, estos se han tornado insuficientes, pero se cuenta con: Mercado Municipal, Rastro, Cementerio, estación de Transportes para el área rural y para la capital, oficinas de Profesionales, agencias bancarias, Boutiques, locales comerciales, restaurantes, parques, Iglesias (ver foto No. 13), Escuelas, colegios e institutos, complejo deportivo, hospitales y clínicas privadas.

Correos
FOTO No. 12



También se cuentan con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones cooperativas, asociaciones, comités y grupos de mejoramiento que prestan sus servicios en todo el municipio pero que tienen su sede en Jalapa.



Parque central, cocha
acústica, catedral.
FOTO No. 13

EDIFICIOS PUBLICOS

- 1.- MUNICIPALIDAD
- 2.- GOBERNACION
- 3.- SAT
- 4.- FONAPAZ
- 5.- CONTRALORIA GRA. DE CUENTAS
- 6.- CUNSOROJ USAC
- 7.- TRIBUNAL DE JUSTICIA
- 8.- TELGUA
- 9.- CORREOS
- 10.- SALON MUNICIPAL
- 11.- RECONSTRUCCION RURAL

EDIFICIOS SEGURIDAD

- A.- POLICIA NACIONAL
- B.- GUARDIA DE HACIENDA
- C.- RESERVAS MILITARES

IGLESIAS

- D.- CATEDRAL
- E.- NTRA. SEÑORA DEL CARMEN
- F.- ORATORIO DE JESUS DE LA BUENA ESPERANZA
- G.- IGLESIA ADVENTISTA
- H.- IGLESIA DE MORMONES
- I.- TEMPLO EVANGELICO EL EDEN
- J.- NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
- K.- SAGRADO CORAZÓN
- L.- SEÑOR DE ESQUIPULAS

BANCOS

- M.- BANCOR
- N.- G&T CONTINENTAL
- Ñ.- BANCAFE
- O.- INDUSTRIAL
- P.- GUAYACAN
- Q.- CHN
- R.- AGROMERCANTIL
- S.- BANRURAL
- T.- BANCO DEL AGRO



EQUIPAMIENTO URBANO

NOMENCLATURA

- CATEGORIA TIPO 1**
TRANSITO VEHICULAR 30 %
BUSES EXTRAURBANOS, VEHICULOS, MOTOS
- CATEGORIA TIPO 2**
TRANSITO VEHICULAR 10 %
BUSES URBANOS, VEHICULOS, MOTOS, TUC-TUC
- CATEGORIA TIPO 3**
TRANSITO VEHICULAR 60 %
VEHICULOS, MOTOS, TUC-TUC, BICICLETAS



JERARQUIA VIAL

NOMENCLATURA

-  ZONA COMERCIAL
-  AREA RESIDENCIAL
-  ZONA INDUSTRIAL
-  AREAS VERDES

NOTA: EL AREA DE COMERCIO SE HA SECTORIZADO DONDE SE ENCUENTRA LA MAYORIA, DE IGUAL FORMA CON EL AREA RESIDENCIAL SIN EMBARGO ESTAS AREAS SE ENCUENTRAN INTERCALADAS ENTRE SI EN SU MAYORIA.



USO DEL SUELO AREA UBANA





3.5 POBLACIÓN

3.5.1 Población por sexo y edad

El municipio de Jalapa, de acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional de Estadística en el año 2002, cuenta con 105,796 habitantes, de los cuales el 49 % pertenecen al sexo masculino y el 51 % pertenecen al sexo femenino. Con base en datos proporcionados por esta entidad la tasa de crecimiento anual es de 3.19 %.³⁸

Según estadísticas se determinó que la población del Municipio tiene una edad promedio de 21 años, dato que indica que es relativamente joven, en virtud que el valor modal se sitúa de 0 a 4 años, e indica una tasa alta de fertilidad que representa el 17.5% del total, lo que disminuyo un 7.5 %, comparado con lo que era en 1994 que era de 24.9 %. El 73.7 % se encuentra entre 0 a 29 años y el restante en 26.3 % entre los 30 años y mas.

3.5.2 Población por área Urbana-Rural y Grupo Étnico

Está estratificada por los hombres y mujeres que habitan en un área geográfica determinada. A continuación se muestra el cuadro donde se representa su distribución según sexo con base en datos estadísticos del 2002.³⁹

	Sexo	Urbana	Rural	
Total	35,260	100%	87,223	100%
Hombres	16,423	46.6%	43,648	50%
Mujeres	18,837	53.4%	43,575	50%

TABLA No. 3
Elaboración propia⁴⁰

Como se logra observar en el cuadro anterior, el número de personas del género femenino es mayor que el masculino. Además se observa que la mayor concentración de población se encuentra en el área rural con el 71.2 % de los habitantes del Municipio, esto se debe principalmente al alto costo de vida netamente en el casco Urbano, por lo que encuentran condiciones más apropiadas fuera de este, como lo es el adquirir tierras en propiedades comunales de la montaña Xalapan.⁴¹ Con relación al grupo étnico se presenta la distribución tanto en el área urbana como rural, donde se da una evidencia que predomina la gente no indígena. Además el

³⁸ Instituto Nacional de Estadística, INE.

³⁹ Instituto Nacional de Estadística INE

⁴⁰ IDEM

⁴¹ Diagnóstico Agrícola del Municipio de Jalapa.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación, MAGA, Jalapa, 2003.

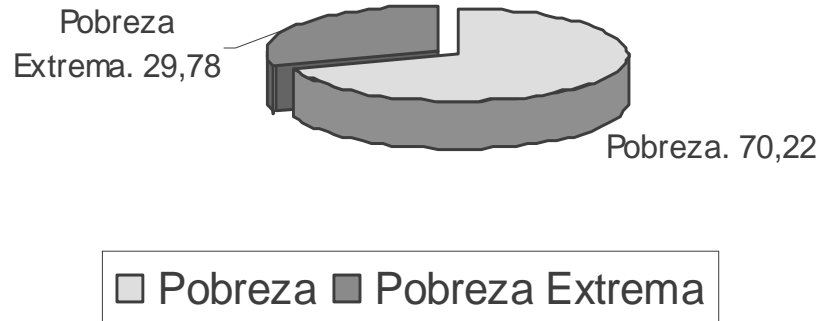


censo de 1994 indica una población indígena de 31 %, que refleja una disminución del 0.8% en el año 2002, que se concentra principalmente en el área rural.

3.5.3 Densidad de Población

En el municipio de Jalapa es de 225 habitantes por kilómetro cuadrado, que refleja el 49 % de crecimiento con relación al censo poblacional de 1994, el cual era de 151 habitantes por kilómetro cuadrado.

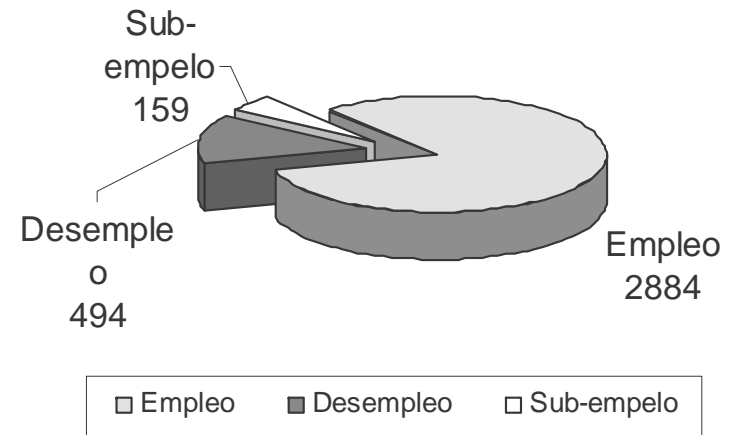
3.5.4 Índice de pobreza



GRAFICA No. 3
Elaboración propia⁴²

⁴² Instituto Nacional de Estadística, INE.

3.5.5 Ocupación de Población



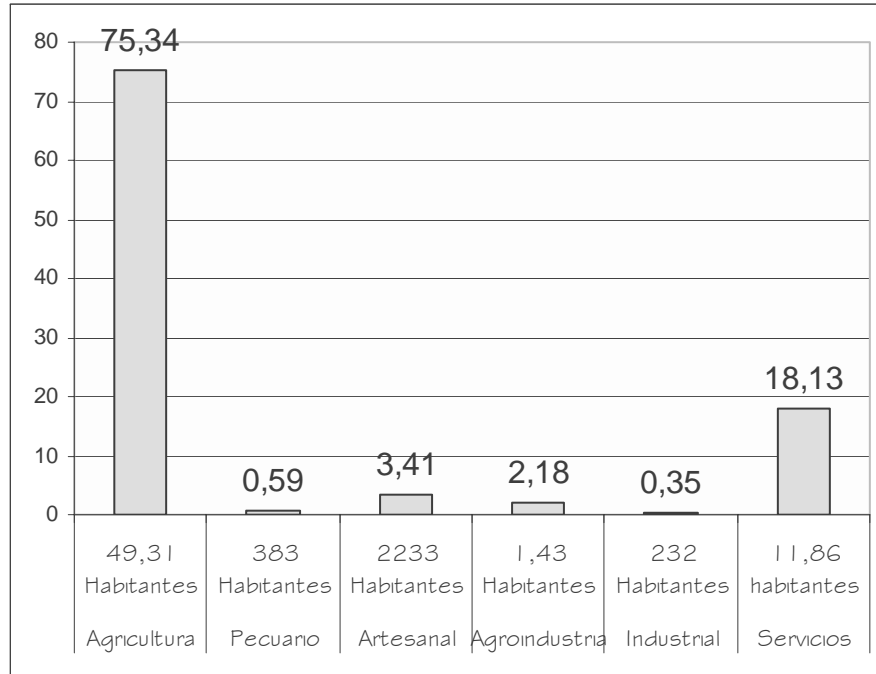
GRAFICA No. 4

Elaboración propia⁴³

⁴³ Diagnóstico Agrícola del Municipio de Jalapa. Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación, MAGA, Jalapa, 2003.



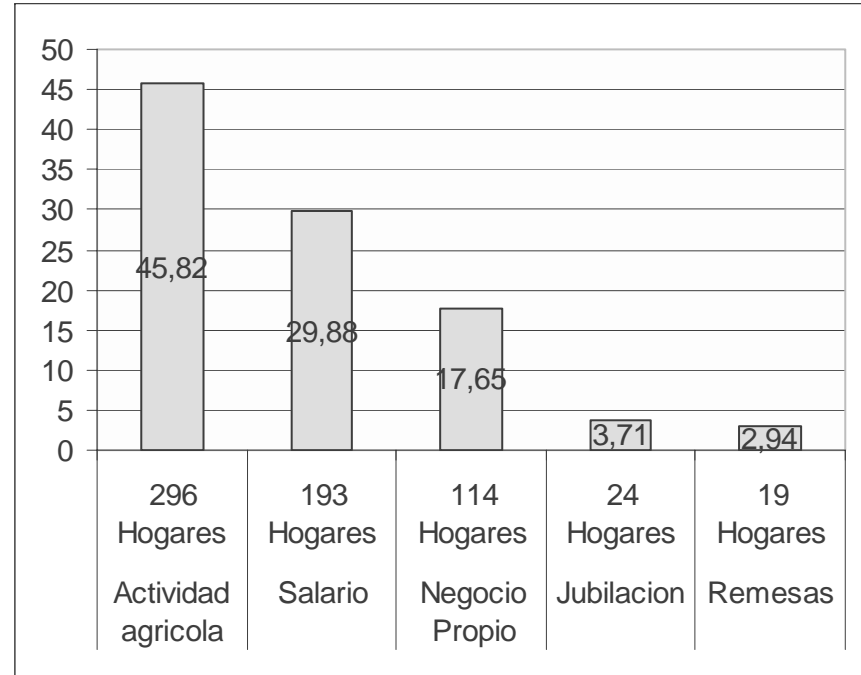
3.5.6. Población Económicamente Activa



GRAFICA No. 5
Elaboración propia⁴⁴

⁴⁴ Diagnostico Agrícola del Municipio de Jalapa
Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación, MAGA, Jalapa, 2003.

3.5.7. Fuentes de Ingresos por hogares



GRAFICA No. 6 ⁴⁵
Elaboración propia

⁴⁵ Diagnostico Agrícola del Municipio de Jalapa
Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación, MAGA, Jalapa, 2003.



3.6 ANÁLISIS Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL

Jalapa cuenta con una municipalidad que tiene una edificación reciente, con un tipo de arquitectura que se adapta a la actualidad, este nuevo edificio fue construido en el año de 1978⁴⁶. Foto No. 14



Municipalidad
De Jalapa
FOTO No. 14

Uno de los grandes problemas que ha surgido en esta edificación es que su espacio arquitectónico funcional ha llegado a su punto límite, ya que no cuenta con los espacios ergonómicos y antropométricos de un lugar público de esta categoría y su saturación espacial ha provocado la descentralización de sus diferentes oficinas

dentro del casco urbano, este inmueble no cuenta con áreas adecuadas de estar, circulación y ventilación, por lo que hace de un lugar público desordenado con cruces de circulaciones, áreas de espera mínimas, esto conlleva que no se pueda prestar un mejor servicio a la población, ya que los mismos trabajadores se encuentran en lugares reducidos sin lugares de atención personalizada, de este punto es donde se inicia la propuesta de este proyecto, para dar una solución inmediata al problema y readecuar todas las oficinas municipales para tener un mejor ordenamiento espacial.

Al comenzar el análisis específico de cada oficina o departamento que se halla dentro de la municipalidad se puede observar que en el ingreso no existe un espacio definido para información, lo que provocó a instalar un escritorio en la entrada del edificio para solucionar este problema.

Empresa Eléctrica, (foto No. 15 Pág. 48) esta área se localiza en el primer nivel, en un espacio físico mínimo donde se encuentra desorganizado el área de cobro, el área de caja, control de corte y reconexión de luz, de contadores, alumbrado público, el área de cobro cuenta con 3 cajas, este espacio es mínimo y se cruza con la fila del pago del agua, y la circulación de ingreso al edificio, lo que provoca una aglomeración sobre todo a finales y principios de mes cuando todos van a efectuar su pago.

⁴⁶ Antonio Pérez Gómez. Historia y Cultura Jalapaneca. 1990.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.



Área de cobro de la
Empresa Eléctrica
FOTO No. 15

Área de cobro del
agua
FOTO No. 16



Empresa de Agua y tesorería, (Foto No. 16) estas cajas se encuentran perpendiculares a las cajas de la empresa eléctrica como se menciono anteriormente, se produce una aglomeración en este espacio, y dentro de este departamento se encuentra mal la distribución del

espacio arquitectónico de cada puesto ya que el tesorero y el auditor tiene una comunicación indirecta con los contadores y el área de caja y auxiliares, este espacio básicamente se debe readecuar para tener un relación directa entre los distintos cargos.

En el segundo nivel se localiza la oficina de registro civil, con los escritorios de los oficiales y auxiliares en espacios mínimos para atender a los ciudadanos, ésta cuenta con área de archivos y una pequeña sala de estar que no cubre la necesidad de las personas que llegan a realizar sus trámites, luego hay un pequeño vestíbulo que distribuye hacia la oficina del alcalde, la cual tiene un espacio amplio mejor organizado que el resto de oficinas, con el espacio correspondiente para su secretaria y auxiliares. En este mismo nivel se halla la sala de sesiones y oficinas de auxiliares y secretario general, dirección de servicios públicos.

Las oficinas que se han descentralizado dentro del casco urbano se han tenido que adecuar en su mayoría a locales comerciales o casas particulares, las cuales no tienen la capacidad de atender a comités completos, cocodes o cualquier otra entidad por el motivo que su espacio arquitectónico no es funcional para tal caso ya que no han sido diseñados para lugares públicos. Entre los departamentos que se han descentralizados se encuentra la OMP, la cual se ha tenido que trasladar a una casa



particular, y se ha adecuado a las necesidades de la oficina, ésta cuenta con el espacio de EPS, asuntos forestales, catastro, registro, proyectos y asesorías.

3.7 ANÁLISIS DE LAS INSTALACIONES CULTURALES

En el municipio de Jalapa existen dos salas de teatros las cuales pertenecen a los institutos INCAS e INCAV, el instituto INCAV fue restaurado recientemente lo que significa que su sala de teatro fue remodelada, trabajaron la inclinación correspondiente para la isóptica de la sala, los vestidores y servicios sanitarios, pero no se instalaron butacas en la sala, así que cada vez que se hacen presentaciones de obras o conciertos de marimba cubren esta necesidad de asientos con sillas metálicas, plástico o escritorios, en esta sala es donde se hacen presentaciones de obras de teatro para colegios y escuelas del municipio, también se utiliza para actividades internas del instituto.

La sala de teatro del instituto INCAS no cuenta con las instalaciones adecuadas para cubrir las necesidades básicas de una edificación de este tipo, los servicios sanitarios los tienen fuera de servicio, cuenta con vestidores y escenario, esta sala es utilizada para diferentes actividades del instituto, como lo son talleres de capacitación para las alumnas, para asambleas de

maestros, o cualquier otra actividad interna del instituto, no cuentan con butacas, cuando es utilizada esta sala se ven en la obligación de colocar sillas metálicas o escritorios.

El municipio tiene una sala de exposiciones, esta área únicamente se utiliza entre las fechas del 8 al 15 de septiembre durante la época de la feria, que son las fechas que la gente llega a visitar este sector y es cuando pueden optar las diferentes entidades que prestan sus servicios en Jalapa para exponer a la población cuáles son sus objetivos y el motivo de estar

Ayudando a este municipio, de la misma manera la municipalidad obtiene un espacio físico para exponer las diferentes obras que se están realizando y de esta forma tener a la población informada.

La casa de la cultura no tiene un edificio público que funcione para toda la población, ésta se compone únicamente de 4 integrantes, que son los encargados de hacer las diferentes actividades culturales en todo el municipio de Jalapa, sus instalaciones se encuentran en el Instituto Privado "El Porvenir" el cual pertenece a uno de los miembros de la sede.



3.8 MARCO LEGAL DEL EQUIPAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL

Normas y Reglamentos del Equipamiento:

En lo que se refiere al Edificio municipal:

- Son pocas las municipalidades que cuentan con manuales o reglamentos internos explica la asociación nacional de municipalidades, ANAM.
- La municipalidad de Jalapa cuenta con las siguientes:
 - No se puede cometer faltas administrativas o infracciones legales contra los reglamentos o disposiciones municipales.
 - Se deben respetar todas las normas de los edificios públicos.
 - Se debe respetar el código municipal y la Constitución de la Republica.
 - Los trabajadores de la municipalidad deben de estar al servicio de la administración y no de los partidos políticos, grupos u otras organizaciones.
 - Ninguno puede trabajar en otro lugar público a excepción de las personas que presten sus servicios en colegios o en instituciones asistenciales, siempre y cuando sea después del horario de trabajo de la municipalidad.
 - Se tiene un horario de trabajo establecido.
 - No se puede llegar en estado de ebriedad al trabajo.
 - No se permiten escándalo dentro del edificio municipal.

- No se puede hacer negocios de ninguna índole.
- No se permite ninguna clase de juegos o apuestas dentro de la Municipalidad.

3.9 MARCO LEGAL DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL

En lo que se refiere a lo cultural se tienen las siguientes normas:

- Las dos salas de teatro solamente pueden ser utilizadas para actos culturales de los establecimientos.
- No se pueden hacer ningún tipo de baile, a excepción del concurso de baile de marimba que se organiza en las fechas patrias en el instituto INCAV.
- No se permite la realización de conciertos.
- No se permite el ingreso de bebidas alcohólicas ni de comida.
- Si se va alquilar para alguna otra actividad se tiene que llevar a una sesión con el comité del instituto y ellos deciden si llenan los requisitos para el alquiler. Estos siempre y cuando sean para actos cívicos o presentaciones de obras, en estas ocasiones lo alquilan con las sillas de plástico y entre sus condiciones de uso es que la instalación la deben entregar totalmente limpias, la cuota de



alquiler incluye el pago de la luz. Este alquiler únicamente lo hace el instituto INCAV.

- La sala de exposiciones se utilizará básicamente en la época de feria. Para obtener un espacio físico se debe abocar a la municipalidad con tiempo para que le asignen un área.

3.10 ANÁLISIS DEL TERRENO

Luego del estudio acerca de la necesidad y prefactibilidad de establecer un edificio de oficinas y teatro de cámara municipal se determinó un terreno para ubicarlo con el análisis de la vocación del sitio. El terreno seleccionado se encuentra entre los edificios de la Municipalidad y Gobernación, actualmente éste es el presidio de hombres, en la actualidad se hace la planificación de la cárcel en otra área del municipio a través de Gobernación tomando en cuenta la tesis de Grado de la Arq. Cristina Villagrán, la cual propone áreas y espacios más adecuados y dignos para el ser humano. Por este mismo motivo es que se eligió esta área y siendo el único terreno con que cuenta la municipalidad en esta zona para realizar el conjunto arquitectónico y de esta forma concentrar en una sola área los edificios municipales. Para el análisis del terreno se detallan los factores siguientes:

3.10.1 Tamaño

El área del terreno permite adecuadamente para el desarrollo del programa de necesidades del conjunto arquitectónico, incluyendo estacionamiento, plazas exteriores y readecuando los espacios y banquetas, integrándolo con su entrono urbano.

3.10.2 Topografía

El solar tiene una topografía totalmente plana, ya que actualmente cuenta con edificación no tiene ningún porcentaje de pendiente que exceda los límites de un diseño.

3.10.3 Aspectos climáticos

El clima incide en gran parte en el proceso del diseño, por lo que se estudian sus características que influyen en el terreno elegido.

- **Vientos:** El viento predominante en el terreno corre en dirección de noroeste a suroeste con una velocidad aproximada a 10 Km. por hora.
- **Humedad Relativa:** El grado de permeabilidad del sitio es de un promedio de 77%, incidiendo directamente en el clima que alcanza los 26 grados.



➤ **Precipitación Pluvial:** La época de lluvia se presenta durante los meses de junio a septiembre con un porcentaje de 1,100 a 1,349 mm³.

tiende a tener mucho movimiento de automóviles y peatonal. No existe ningún factor contaminante como de desechos sólidos o visuales.

3.10.4 Infraestructura

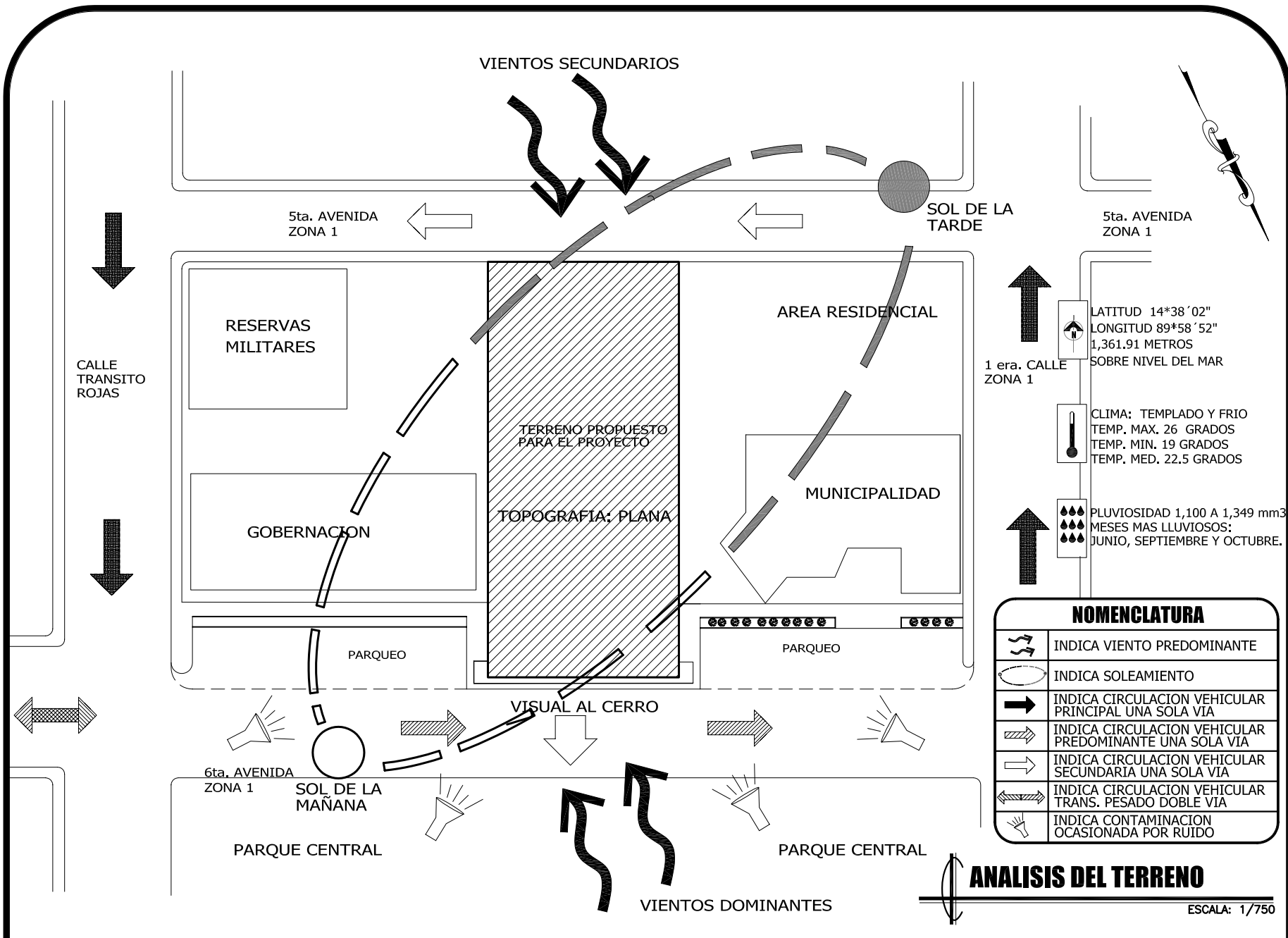
El terreno cuenta con los servicios básicos de agua, energía eléctrica, drenajes, y telefonía, éste se encuentra ubicado en el centro del municipio de Jalapa por lo cual cuenta con calles pavimentadas y en buen estado, cuenta también con banquetas de 1.50 mts. De ancho y al frente cuenta con el parque central el cual está jardinizado en su mayoría.

3.10.5 Imagen urbana

Toda la arquitectura que se encuentra en el entorno del terreno es moderna, ya que con el pasar de los años se ha ido modernizando y ha ido cambiando hacia las nuevas tendencias de volumetrías y colores encendidos.

3.10.6 Agentes contaminantes

Por el lugar donde se encuentra ubicado el terreno básicamente se tiene la contaminación auditiva, ya que se encuentra frente al parque central, el cual



LATITUD 14°38'02"
 LONGITUD 89°58'52"
 1,361.91 METROS
 SOBRE NIVEL DEL MAR

CLIMA: TEMPLADO Y FRIO
 TEMP. MAX. 26 GRADOS
 TEMP. MIN. 19 GRADOS
 TEMP. MED. 22.5 GRADOS

PLUVIOSIDAD 1,100 A 1,349 mm³
 MESES MAS LLUVIOSOS:
 JUNIO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.

NOMENCLATURA	
	INDICA VIENTO PREDOMINANTE
	INDICA SOLEAMIENTO
	INDICA CIRCULACION VEHICULAR PRINCIPAL UNA SOLA VIA
	INDICA CIRCULACION VEHICULAR PREDOMINANTE UNA SOLA VIA
	INDICA CIRCULACION VEHICULAR SECUNDARIA UNA SOLA VIA
	INDICA CIRCULACION VEHICULAR TRANS. PESADO DOBLE VIA
	INDICA CONTAMINACION OCASIONADA POR RUIDO

ANALISIS DEL TERRENO

ESCALA: 1/750

EDIFICIO DE OFICINAS
 MUNICIPALES Y
 TEATRO DE CAMARA ANEXO
 JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 TESIS PROFESIONAL
 GERMAN GUALBERTO
 ALFARO RUIZ



CONTENIDO:
 ANALISIS DEL TERRENO

FUENTE:
 ELABORACION PROPIA
 PLANO:
 2

FECHA:
 JULIO 2006
 HOJA:
 53



3.11 ANALISIS DE PREIMPACTO

Como todo elemento arquitectónico agregado en cualquier área de una ciudad altera el orden visual, teniendo este un cambio significativo en aspectos físicos-ambientales, socioeconómico y cultural, volviéndose esta en un área vulnerable a impactos positivos y negativos a su entorno. Los cambios positivos que puede provocar este tipo de elementos siempre traerán confort ambiental y el desarrollo mismo de la ciudad, en cuanto a los cambios negativos pueden ser solucionados por propuestas arquitectónicas, urbanísticas y con tratamientos ambientales.

FICHA EVALUATIVA DE PRE-IMPACTO TABLA No. 4

ANALISIS DEL IMPACTO	SI	NO	OBSERVACIONES
El proyecto contribuirá al desarrollo integral de la comunidad	x		El beneficio será socio-económico y se hará también enfocado a lo cultural
El acceso principal al solar esta definido e inmediato a una vía principal	x		El ingreso al edificio será sobre una avenida muy transitada, mientras que el acceso al teatro será sobre una avenida secundaria con menos movimiento.
Factibilidad de recibir vientos predominantes	x		
Factibilidad de soleamiento indirecto	x		
El terreno se encuentra en un area industrial		x	

3.12 IMPACTO NEGATIVO

IMPACTO	PROPUESTA DE SOLUCION
Contaminación audiovisual por los trabajos de construcción y el material necesario para la ejecución del proyecto.	Se dará un tratamiento especial al terreno en el momento de su construcción, se hará un cerramiento provisional para que la descarga del material sea en el interior y no perturben a la población.
Congestionamiento de la vía por descarga de materiales.	
Ruido por mayor circulación de vehículos y afluencia de personas en el sector.	Colocación de barreras para proteger el interior del edificio
Peligro por circulación de vehículos a excesiva velocidad en la vía principal.	Implementar señalización preventiva en el área y túmulos en la vía para disminuir la velocidad.

TABLA No. 5

Elaboración propia

3.13 IMPACTOS POSITIVOS

La propuesta del proyecto beneficiara a la población en el sector social y económico con ofertas de empleo, desarrollo económico intermunicipal y cultural. La propuesta del proyecto se integrara a su entorno urbano, para dar un confort ambiental y ayudar en el desarrollo de la ciudad.



3.14 Modelo Real Funcional

Cuando se iniciaron los esfuerzos de Mancomunidad en el país, Guatemala no contaba en su ordenamiento jurídico, con una regulación específica para esta forma nueva y compleja de organización; las Mancomunidades se venían formando sobre la base legal de las asociaciones civiles no lucrativas. Sin embargo actualmente ya están en vigencia tres leyes que dan sustento y viabilidad a las Mancomunidades, el nuevo Código Municipal, que tiene un capítulo sobre el tema de las Mancomunidades, la Ley General de Descentralización y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural recientemente aprobadas por el Congreso de la República.

En el país, algunos municipios han constituido mancomunidades para abordar los problemas de la región. En la actualidad existen 14 mancomunidades en las que participan 85 municipios; estas mancomunidades trabajan aspectos como el agua y el manejo de los desechos sólidos, como lo es la mancomunidad de **Nor-Oriente** la cual tiene un acuerdo con Barcelona, sobre el manejo de la basura y el medio ambiente, esta mancomunidad está constituida por los municipios de Zacapa, Estanzuela, Concepción Las Minas, San Jacinto, Esquipulas y Quezaltepeque. Estos municipios cuentan

con una población de 160,000 habitantes. La Mancomunidad de Nororiente ya está trabajando en mil 563 kilómetros cuadrados de Zacapa y Chiquimula, con el objetivo de resolver el problema que genera la basura.

Entre otras mancomunidades que existen se encuentran las siguientes:

ADIMAN la cual cuenta con 12 municipios del Altiplano de la República de Guatemala.

MAMSOHUE Integrada por las municipalidades de: San Pedro Necta, La Libertad, Santiago Chimaltenango, Malacatancito, San Sebastián, San Juan Atitlán, Santa Bárbara, San Rafael Petzal, Colotenango, San Gaspar Ixchil, San Idefonso Ixtahuacán, Cuilco, Tectitan.

CHORTI: Está integrada por Chorti y municipalidades de Chiquimula.

AMUNOC: La cual es la asociación de Municipalidades de Occidente.

Convergencia de los OCHO: Municipios del Quiché, Guatemala y Baja Verapaz. A parte se tiene la mancomunidad de **ARIMAN** y la **Mancomunidad de Guatemala** la cual cuenta con la integración de los municipios de la Capital.

Una de las que más se aproxima al concepto de Mancomunidad de municipios, es la Mancomunidad



HUISTA; integrada por los municipios de: Concepción Huista, Jacaltenango, Nentón, Santa Ana Huista, San Antonio Huista, San Miguel Acatán, Todos Santos Cuchumatán y La Democracia, todos del Departamento de Huehuetenango, en el noroccidente de Guatemala y que constituye parte de la región VII. Esta Mancomunidad es la primera que se forma en Guatemala con la participación del pleno de los Concejos Municipales de cada municipio, en el acto formal de otorgamiento y constitución. En consecuencia, un concejal o síndico puede optar al igual que los alcaldes a un cargo por elección en la Junta Directiva y en las asambleas todos tienen voz y un voto. En esto radica la diferencia cualitativa.⁴⁷

Un factor desencadenante de este proceso lo constituyó el liderazgo y participación de los Alcaldes Municipales, quienes tienen el común denominador: la aspiración y voluntad de lograr el desarrollo integral y fortalecer la Autonomía y la Identidad de la Mancomunidad, sobre la base del conocimiento de sus problemas comunes y la adopción de audaces estrategias comunitarias.

Creen firmemente que la unión inteligente de sus recursos provocará la sinergia necesaria para provocar

⁴⁷ Mancomunidad Huista

Modificaciones favorables en la calidad de vida de la población.⁴⁸

La municipalidad de Jalapa no está integrada actualmente a ninguna mancomunidad por lo cual no le ayuda a formular, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas, planes, programas y proyectos municipales con enfoque intermunicipal y subregional; mientras que si estuviera mancomunado contaría con el apoyo técnico y económico de organismos nacionales e internacionales no gubernamentales. Y establecería sistemas efectivos de coordinación entre las municipalidades de los municipios que la conforman, incorporando en las decisiones y acciones la participación de todas las instituciones de los municipios, para promover el desarrollo de la democracia local, la autonomía y la modernización municipal.

⁴⁸ IDEM



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

CAPITULO IV

PROPUESTA



4.1 PARTES QUE INTEGRAN Y DETERMINAN EL PROYECTO

4.1.1 El usuario

El usuario del edificio municipal y del teatro de cámara está conformando por una diversidad de personas y se pueden clasificar en distintas categorías, dependiendo de la finalidad o la actividad que se va a realizar. Para la comprensión del mismo se muestra el siguiente cuadro.

USUARIOS TABLA No. 6

DETERMINACION DEL USUARIO		CLASIFICACION
Biológica	Niños (4 a 10 años)	Usuario directo: Es toda la población que radica en el área urbana inmediata con desplazamiento de 1,340 mts. Aproximadamente y en el área departamental un desplazamiento de 30 Km. O 1 hora. Esta población es la que incide en el dimensionamiento de los ambientes públicos del conjunto arquitectónico.
	Adolescentes(11 a 17 años)	
	Adultos (18 años en adelante)	
Educación	Alfabetos	
	Analfabetas	
Ocupación	Agricultores	
	Amas de Casa	
	Artistas	
	Comerciantes	
	Educadores	
	Estudiantes	
	Oficinistas	
	Jubilados	
otros	Usuario Indirecto: La población que habita fuera del radio de acción y los visitantes de otros departamentos o turistas que visitan el lugar.	
Procedencia		Local Urbana
		Local Rural
		Nacional
	Extranjeros	

Entre las diferentes actividades que realizarán los usuarios en el edificio de oficinas municipales serán puramente de carácter gubernamental, como lo es el trámite de pago del agua, impuestos sobre el inmueble (IUSI), impuestos de comercios, pago de la Energía Eléctrica, trámites de infraestructura y trámites de servicios públicos como lo es el servicio del Cementerio, Mercado y Rastro, entre otros. Lo que concierne al teatro, los usuarios llegarán a ver espectáculos, a relajarse a convivir con otras personas, a comer, ver exposiciones de arte, etc.

4.1.2 El agente

Esta es la persona que realiza las acciones administrativas, gerenciales, ejecutivas o similares de una institución. Las actividades que realizan y el mobiliario a utilizar serán los elementos que generan las dimensiones de los distintos ambientes de acuerdo a los criterios normativos para estos casos.



4.1.3 Definición del programa Arquitectónico

Luego del análisis de la investigación en su contexto local y su entorno de influencia, y análisis de gráficas en cuanto al terreno, clima, vegetación e infraestructura, se plantea la institución, que se constituye por los elementos que hacen posible el funcionamiento de un edificio de oficinas municipales y un teatro de cámara. Elementos que en su mayoría forman parte de una organización bien definida en la interrelación de personas, en aspectos legales, jurisdiccionales, educativos, culturales y de infraestructura, mismos que perciben como fin primordial el de brindar una alternativa de solución a la problemática existente. De tal manera que el proyecto que se plantea desarrollar dentro del municipio deberá cubrir una serie de funciones a nivel socio-económico, cultural y tecnológico.

➤ Funciones de cada edificio

El edificio municipal tendrá como objetivo principal la atención directa a los usuarios que lleguen a realizar actividades de tipo legal, pagos, trámites de agua, infraestructura u otra visita que éste realice a la institución, brindar comodidad y espacios bien organizados, para el bienestar tanto del agente como del usuario.

El teatro de cámara se determinó y se analizó a través de la investigación que dentro del municipio se necesita un lugar donde se puedan llevar a cabo actividades de cultura, representaciones teatrales y educativas y brindar nuevas alternativas de entretenimiento para la población.

➤ Programa de Necesidades

El edificio de oficinas municipales contará con los siguientes ambientes, los cuales se hacen de mucha necesidad para darle un apoyo directo al edificio de la municipalidad.

Tesorería Municipal:

Área de caja,
Área de Cobro, área de fila
Oficina del tesorero
Oficina de Contabilidad
Oficina de finanzas
Bóveda
Oficina de Agua Potable.

Oficina Municipal de Planificación (OMP)

Oficina de Jefatura de Ingeniería
Oficina de Asistente de Jefatura
Área de Secretaria con Archivo
Oficina de Atención Comunitaria



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

Área de División de campo
Archivo
Oficina de Preparación y evaluación de Proyectos.
Oficina de Catastro/ UISI
Oficina Forestal/ archivo.
Sala de Sesiones.

Área de Servicios Públicos:

Departamento de Relaciones Públicas
Archivo
Dirección de Cementerio
Dirección de Rastro
Dirección de Mercado

Empresa Eléctrica:

Área de caja,
Área de Cobro,
Oficina del Jefe de Agencia
Oficina de Contabilidad
Oficina de Almacenaje
Bóveda
Oficina del departamento técnico.

Área de Limpieza
Áreas de espera
Servicios Sanitarios públicos
Áreas de Estacionamiento

El edificio de Teatro de Cámara contará con los siguientes ambientes, los cuales se hacen de mucha necesidad para el buen funcionamiento del mismo:

Taquillas
Vestíbulo
Foyer`s
Áreas de descanso
Sala de Espectadores
Servicios sanitarios de hombres y mujeres.
Cabina de proyección y traducción
Cabina de Sonido
Cabina de Iluminación
Área de Escenario/proscenio
Área de Escenario lateral
Área de Tras Bambalinas
Área de escenografías
Área de camerinos generales/ individuales con S.S.
Cafetería de Artistas
Taller de Carpintería
Área de Montaje de escenografías
Taller de decoración
Taller de esculturas
Bodega
Área de Limpieza
Área de Estacionamiento con garita.



4.1.4 Definición del carácter formal del proyecto

En la cabecera departamental de Jalapa se está resentando un tipo de arquitectura moderna, este tipo de construcción h tenido un cambio luego del terremoto, el cual se ha ido modernizando con el pasar de los años, la mayoría de sus edificios se podrían denominar como un tipo de arquitectura ecléctica, en lo que se refiere a edificios públicos, el edificio de la municipalidad antes del terremoto abarcaba toda la cuadra, teniendo un tipo de arquitectura colonial sin embargo en 1978 se construyó el nuevo edificio de la municipalidad⁴⁹ (ver fotos 17,18,19), ya no tomando en cuenta la forma colonial, si no adaptándose a la arquitectura del momento, tomando ya materiales y texturas distintas.

Este cambio total está surgiendo en todo el centro de la ciudad de jalapa, ya que hay algunos barrios que siguen manteniendo el tipo de edificaciones con elementos constructivos coloniales, esto surge específicamente en los barrios antiguos como lo es el barrio chipilapa, el porvenir, la democracia, que son de carácter residencial, en algunas zonas de la ciudad ya están surgiendo nuevas colonias y lotificaciones las cuales ya se están construyendo casas modernas.

⁴⁹ Antonio Pérez Gómez. Historia y Cultura Jalapaneca. 1990.



Fachada lateral
Foto No. 18

Municipalidad de Jalapa
Foto No. 17



Foto No. 19



Alrededor de la municipalidad se centran diferentes edificios, éstos como se ha venido hablando en lo largo de la investigación, cuentan con un tipo de arquitectura moderna, tomándose en cuenta desde el parque que tiene aproximadamente 4 años de construcción, el edificio tribunal de justicia, la catedral, todos con materiales y texturas actuales. (fotos 20, 21, 22, 23)



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.



Tribunal de Justicia
Esquina opuesta a la
municipalidad
Foto 20



Edificio de
Gobernación
Foto 21



Parque central
Foto 22

Parque central, concha
acústica y catedral
Foto 23



En todo el eje central de la ciudad, también se encuentran nuevas edificaciones las cuales están compitiendo día a día con la actualización de materiales con diseños y formas más modernas para ir haciendo de la ciudad de Jalapa un lugar moderno y que se vaya adaptando a la actualización de la arquitectura no sólo a nivel municipal, si no que departamental y nacional. En lo que ya se presentan edificios modernos como los centros comerciales, la cooperativa guayacán, restaurantes, hoteles y algunas casa particulares. (foto 24, 25, 26, 27, 28, 29)



Cooperativa Guayacán
Foto 24

Funeraria
Foto 25





EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.



Locales comerciales
Foto 26



Hotel
Foto 28



Casas
particulares
Foto 29



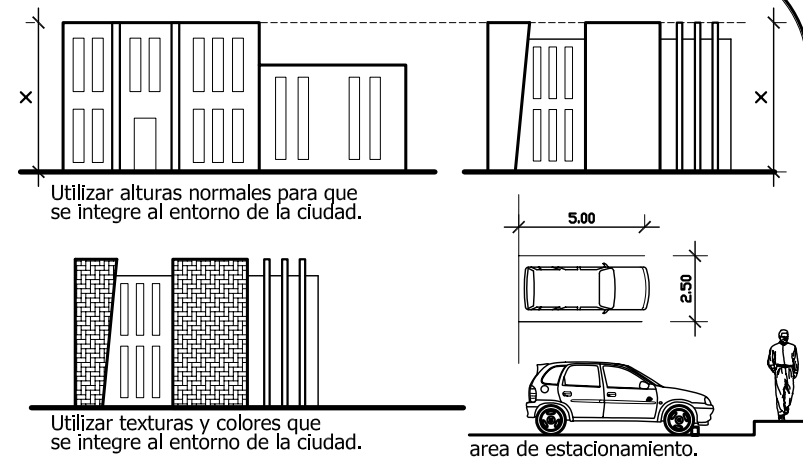
Locales comerciales
Foto 27

Es por este mismo motivo que la propuesta del nuevo edificio de oficinas municipales y teatro de cámara, tiene como objetivo el ir adaptándose a las nuevas tendencias de la ciudad en lo que se refiere a la arquitectura actual, y de esta forma ajustarse al desarrollo integral del municipio. (Ver fotos en Pág. 128 a 130)

PREMISAS DE DISEÑO GENERALES

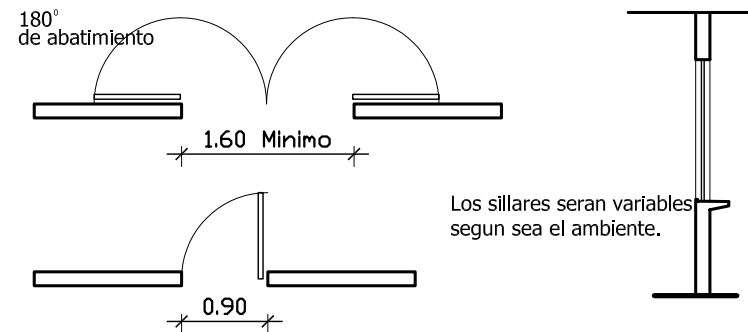
FORMA Y TIPO DE ARQUITECTURA

- * Es necesario utilizar elementos constructivos y decorativos que integren el proyecto con el entorno y elementos modernos para integrar la construcción con el centro urbano de la ciudad.
- * La altura de los edificios se debe integrar, ya que en la ciudad no existen edificaciones monumentales
- * Se considera la utilización de colores y texturas en los volúmenes, plazas y banquetas que sean representativos de la ciudad.
- * El edificio contará con area propia de estacionamiento.



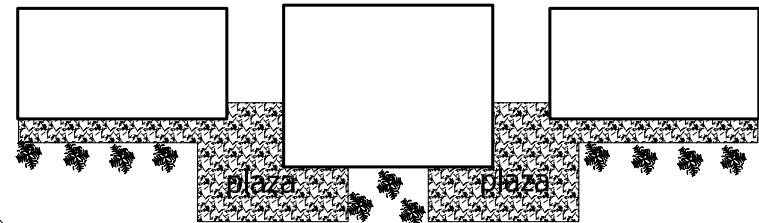
PUERTAS Y VENTANAS

- * Las dimensiones de puertas y ventanas en los edificios públicos deberán respetar las normas para lograr el mejor funcionamiento y seguridad en los usuarios.
- * Las puertas de ingresos serán de dos hojas con un ancho no menor de 1.60m. y deberán abatir hacia afuera a 180 grados, para permitir el desalojo eficiente de los usuarios en casos de emergencias.
- * El sillar de ventanas variará según sea el ambiente.
- * El ancho de las puertas administrativas no será menor de 90 cm.



INGRESOS

- * Los ingresos peatonales y vehiculares serán amplios con plazas exteriores para lograr una buena circulación.
- * Se implementarán áreas como plazas y caminamientos para comunicar a los edificios públicos con el nuevo edificio de oficinas municipales.
- * Los ingresos serán bien señalizados para que la población tenga una mejor referencia y ubicación.



PREMISAS DE DISEÑO PARTICULARES

UBICACION

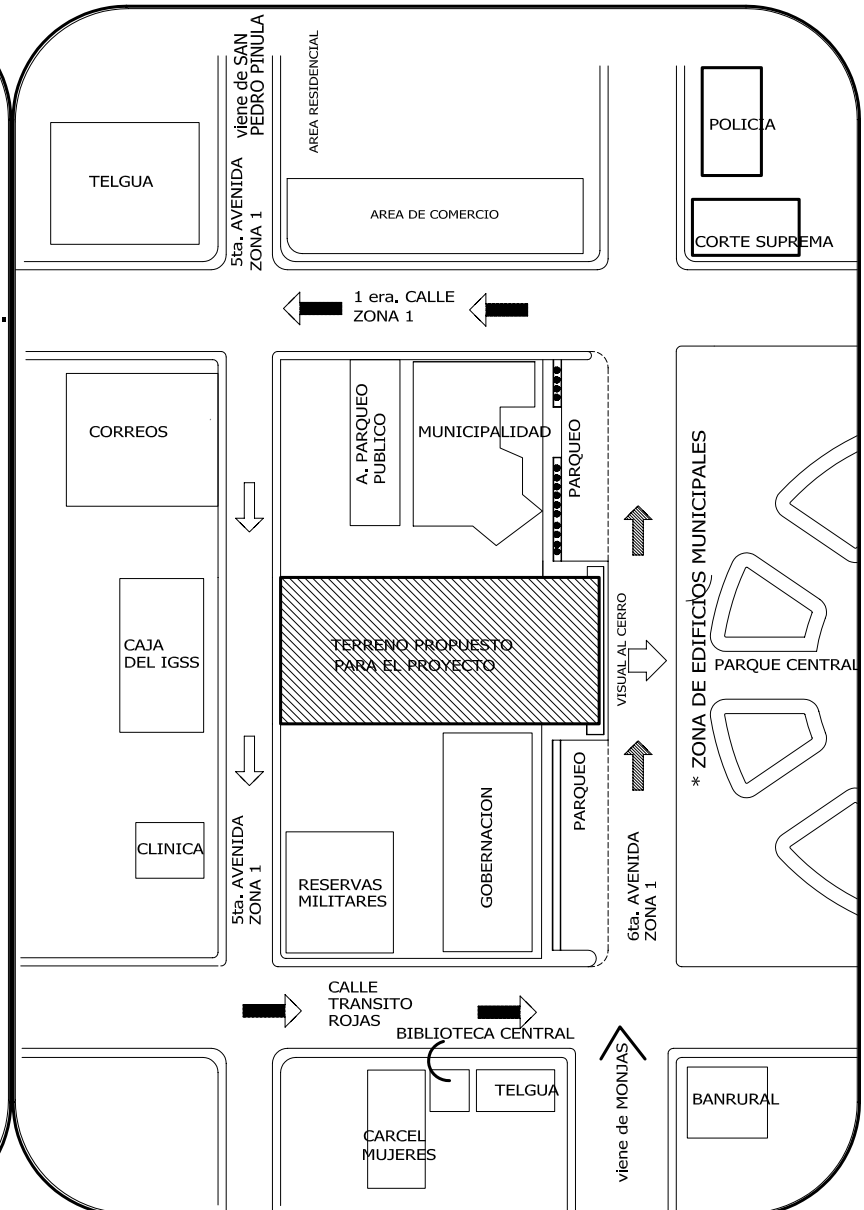
- * El diseño se va a sectorizar definiendo el área de gestiones municipales en un solo punto de la ciudad, para evitar desorden en áreas de menor afluencia.
- * De esta manera en el área con menos movimiento y ruidos se ubicara el teatro de camara.
- * El conjunto arquitectónico se ubicará de una forma que se tenga mayor control de soleamiento y vientos.
- * Para el diseño del proyecto se tomará en cuenta las vistas del paisaje, al parque y se tomará muy en cuenta la contaminación auditiva.

VIAS DE ACCESO

- * El proyecto se ubica en el centro de la ciudad de jalapa, por lo que tiene accesos directos de los distintos municipios de jalapa.
- * Se propondrá un cambio de vias para que éstas queden en un solo sentido y no se haga un conflicto vial a la hora de alguna actividad o en las horas de mayor afluencia.

PARQUEOS

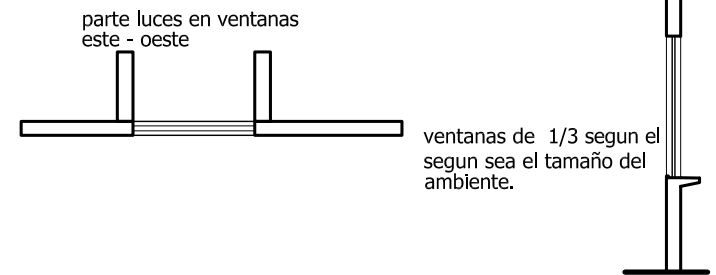
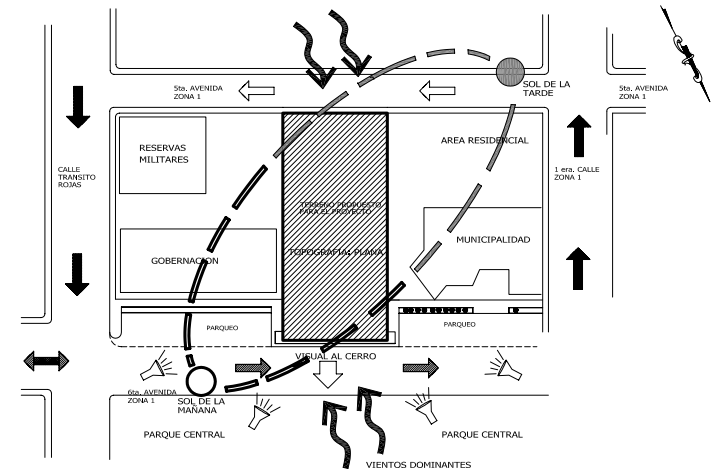
- * El edificio además de contar con parqueo propio se puede apoyar con el parqueo en el área exterior como lo es el area de parqueo del parque y afuera de la municipalidad y de gobernación.
- * De igual manera se encuentran 2 áreas de parqueos privados a los alrededores del proyecto. Lo que traerá beneficio a la población.



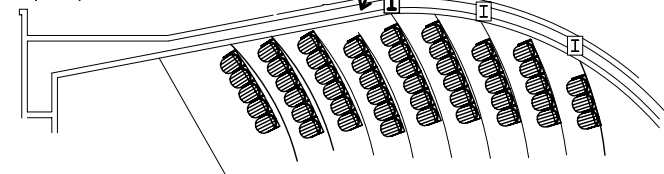
PREMISAS DE DISEÑO PARTICULARES

AMBIENTALES

- * El conjunto arquitectónico deberá contemplar el control de soleamiento y vientos predominantes.
- * Las ventanas se colocarán en las fachadas que estén orientadas norte-sur para aprovechar los vientos predominantes.
- * En las oficinas el área de las ventanas será de $1/3$ del área del local.
- * El tamaño de las ventanas en los baños será de $1/5$ del área total del ambiente.
- * El área de archivos se tratará de orientar este-oeste para mantener los expedientes libres de humedad.
- * Considerar el aislamiento acústico en los muros y techos del teatro.
- * Se utilizará doble muro con 3 cm. de corcho o duroport en la sala de espectadores y donde lo requiera.
- * Se usarán voladizos para mitigar los rayos solares en toda época del año, dichos voladizos podrán ser más pequeños en las fachadas orientadas al norte ya que estas no tienen gran incidencia solar.
- * En las ventanas orientadas al este u oeste se utilizarán parteluces para disminuir los rayos solares en toda época del año.
- * En las plazas se colocará vegetación frondosa para disminuir el impacto solar y de esta forma que ayude al usuario y a la vez al edificio .



En el teatro se utilizara doble muro con 3 cm de corcho o duroport para el aislamiento acustico

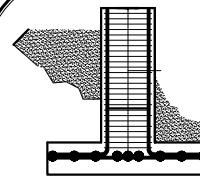


PREMISAS DE DISEÑO PARTICULARES

TECNOLOGICAS EDIFICIO MUNICIPAL

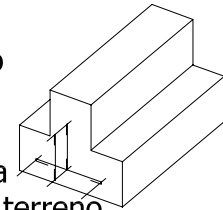
* CIMIENTO CORRIDO

Se utilizará cimiento corrido y zapatas, con concreto de alta resistencia, con refuerzos adecuados a su peso y que este sistema constructivo se adapta a toda clase de terreno y se puede hacer de varias formas.



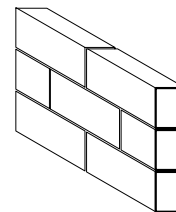
Cimiento y zapatas de concreto reforzado

Alta resistencia
Facilidad constructiva
Util en toda clase de terreno



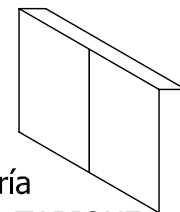
* MUROS Y TABIQUES

Los muros se harán de block de 35 kg de resistencia por su facilidad constructiva, y por ser uno de los materiales que se utilizan en la region, la mano de obra local tiene mucha relación con este material. Se utilizarán tabiques de Tablayeso, para divisiones interiores, tiene la característica especial de su fácil instalación, flexibilidad y rigidez y que tiene resistencia pandeo y a las deformaciones.



MURO
BLOCK POMEZ

Permite variar las formas
Facilidad constructiva
Permite la intalación de tubería
Resistencia a la humedad

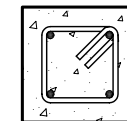
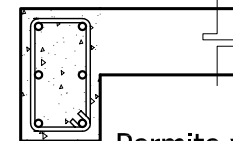


TABIQUE
TABLAYESO

* COLUMNAS Y VIGAS

Las columnas y vigas se harán con concreto de alta resistencia, con refuerzos adecuados a su forma y peralte.

VIGAS
CONCRETO
REFORZADO

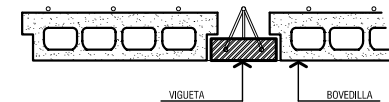
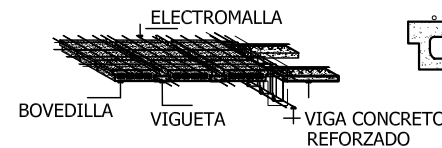


COLUMNAS
CONCRETO
REFORZADO

Permite variar las formas
Facilidad constructiva

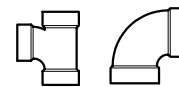
* CUBIERTAS

Se utilizará vigueta y bovedilla, más electromalla y concreto en cada entrepiso y losa final.



* INSTALACIONES: Eléctricas, Hidráulicas y Sanitarias

Para las instalaciones se utilizará todo de PVC por su resistencia, facilidad de instalación, durabilidad, economía constructiva.

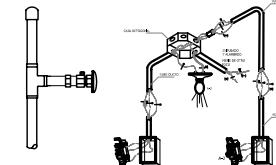


INSTALACIONES

Resistencia
Facilidad de instalacion
Durabilidad
Economia Constructiva
Higiene

Tubo PVC

Tubo Ducto

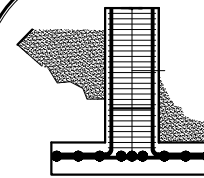


PREMISAS DE DISEÑO PARTICULARES

TECNOLOGICAS TEATRO DE CAMARA

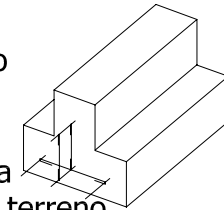
* CIMIENTO CORRIDO

Se utilizara cimiento corrido y zapatas, con concreto de alta resistencia, con refuerzos adecuados a su peso y que este sistema constructivo se adapta a toda clase de terreno y se puede hacer de varias formas.



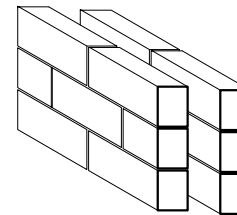
Cimiento y zapatas de concreto reforzado

Alta resistencia
Facilidad constructiva
Util en toda clase de terreno



* MUROS Y TABIQUES

Los muros se harán de block de 35 kg de resistencia por su facilidad constructiva, y por ser uno de los materiales que se utilizan en la región, la mano de obra local tiene mucha relación con este material. Se utilizarán en la sala de teatro doble muro con un recubrimiento de 3 cm. de corcho o duroport para dar un aislamiento térmico y acústico.



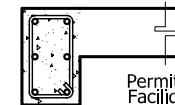
MURO BLOCK POMEZ

Doble tabique en la sala de espectáculos.
Aislamiento acústico
Permite la intalación de tubería
Resistencia a la humedad

* COLUMNAS Y VIGAS

Las columnas y vigas se harán con concreto de alta resistencia, con refuerzos adecuados a su forma y peralte.

VIGAS CONCRETO REFORZADO



Permite variar las formas
Facilidad constructiva



COLUMNAS CONCRETO REFORZADO

* CUBIERTAS

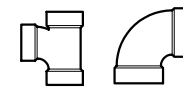
Se utilizará como cubierta final estructura metálica por su de cubrir grandes luces, vigas tipo wf y costaneras, más lámina troquelada, y como acabado final cielos falsos. Se utilizará vigueta y bovedilla, más electromalla y concreto en cada entrepiso.



VIGAS DE ACERO WF + COSTANERA Y LAMINA TROQUELADA

* INSTALACIONES: Eléctricas, Hidráulicas y Sanitarias

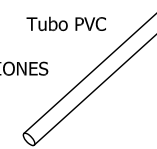
Para las instalaciones se utilizará todo de PVC por su resistencia, facilidad de instalación, durabilidad, economía constructiva.



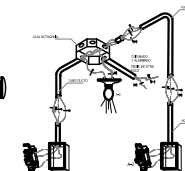
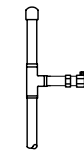
Tubo PVC

INSTALACIONES

Resistencia
Facilidad de instalacion
Durabilidad
Economia Constructiva
Higiene



Tubo Ducto

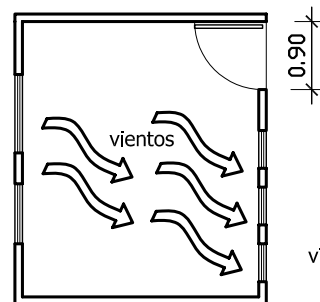


PREMISAS DE DISEÑO EDIFICIO DE OF. MUNICIPALES

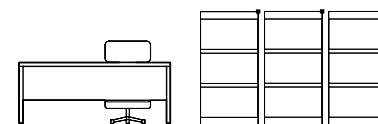
TESORERIA MUNICIPAL

TESORERO

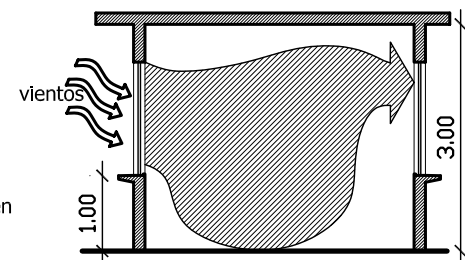
- * La iluminación artificial sera de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo y abatirán hacia adentro.
- * La oficina albergará a 1 persona con 2 espacios para la atención a los usuarios del servicio.
- * Contará con archivadores para la organización de todos los expedientes.
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada.



0.90



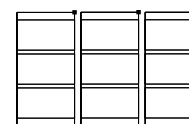
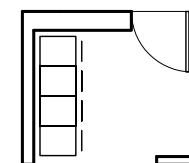
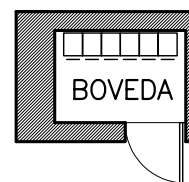
* Archivadores



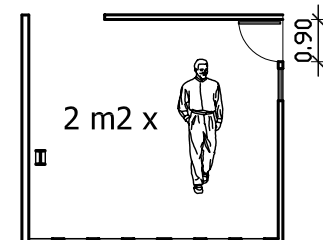
* forma rectangular para evitar los angulos agudos que generen espacios desaprovechados.

OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

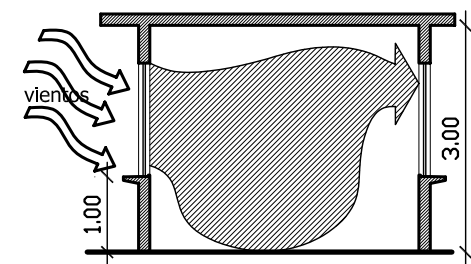
- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo. y abatirán hacia adentro.
- * La iluminación artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La oficina de contabilidad tendrá una capacidad como mínimo para 4 personas y tendrá un área de archivo.
- * Contará con una bóveda, ésta solamente contará con el ingreso directo por medio de la oficina y no tendrá ninguna ventana.
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada, constante y controlada por medio de ventanas a 1 metro de alto.
- * La forma de la oficina será rectangular para tener un mejor aprovechamiento del espacio.
- * El archivo se equipará con estanterías y archivadores para organizar de la mejor forma la papelería importante.



* Archivadores



* forma rectangular para evitar los angulos agudos que generen espacios desaprovechados.

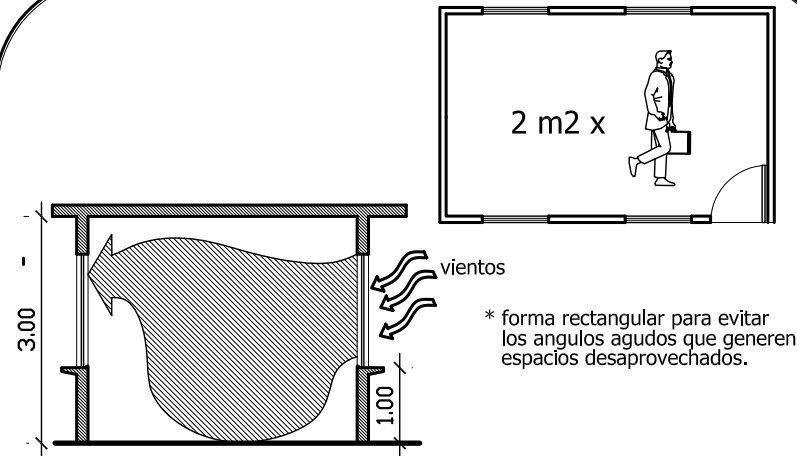


PREMISAS DE DISEÑO EDIFICIO DE OF. MUNICIPALES

TESORERIA MUNICIPAL

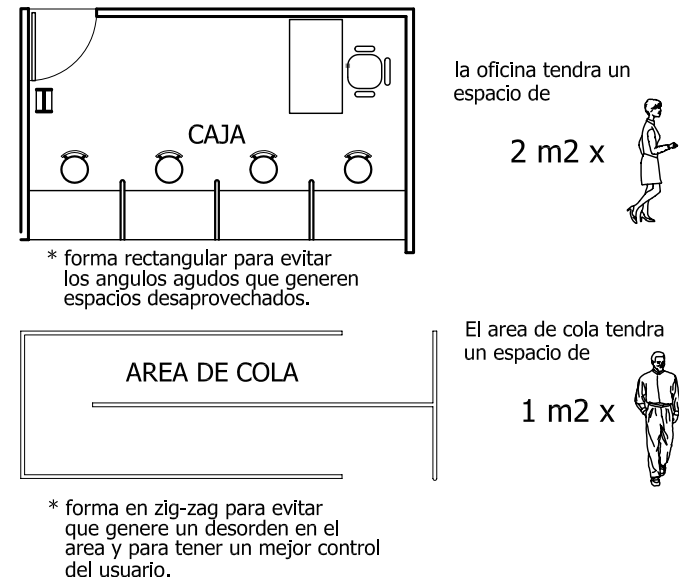
AGUA POTABLE

- * La iluminación artificial sera de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo y abatirán hacia adentro.
- * La oficina albergara a 2 persona con 4 espacios para la atención a los usuarios del servicio.
- * Contará con un espacio mínimos de 2.00 m² por persona.
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada.



AREA DE CAJA/ AREA DE COLA

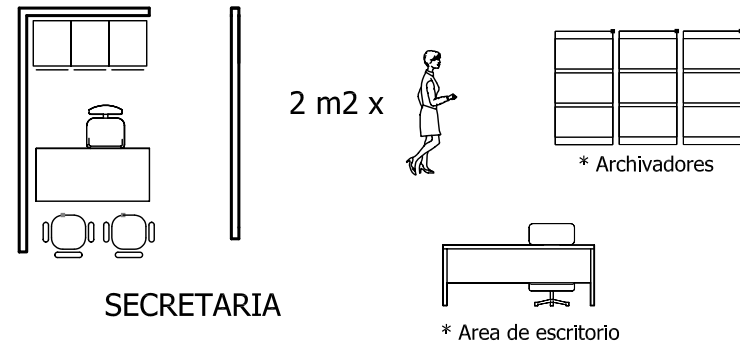
- * La oficina tendrá una capacidad 5 personas y tendrá un espacio útil por persona de 2.00 m²
- * La altura total de la oficina sera de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo y abatirán hacia adentro.
- * La iluminación artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La ventilacion de la oficina debe ser cruzada, constante y controlada por medio de ventanas a 1 metro de alto.
- * Contará con mobiliario fijo en área de cajas con una altura adecuada para la atención al usuario que llegue a realizar los pagos correspondientes.
- * El área de cola estará sobre el vestíbulo principal se hara en forma quebrada para aprovechar más el espacio y tener un orden con los usuarios.
- * La ventilación en esta area será constante y cruzada para dar confort al ambiente.



PREMISAS DE DISEÑO EDIFICIO DE OF. MUNICIPALES

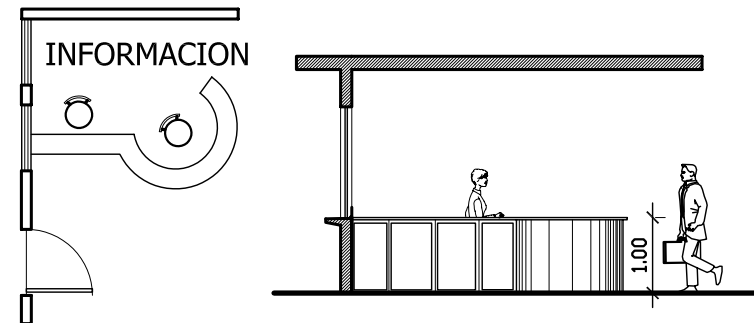
SECRETARIA

- * Se ubicará en el ingreso de cada área (Tesorería municipal, Empresa Eléctrica).
- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * Este será un espacio más abierto para tener contacto con los usuarios.
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo.
- * La iluminación artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada, constante .



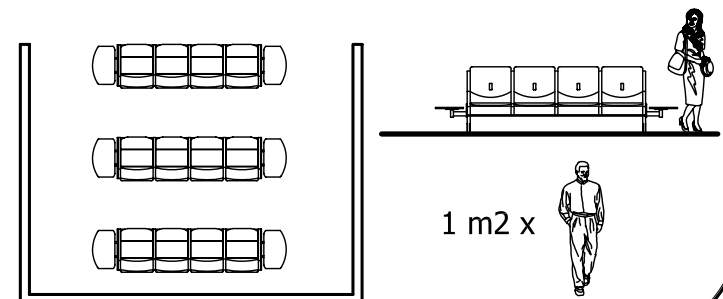
AREA DE INFORMACION/ RECEPCION

- * Esta área quedará en un lugar accesible, cerca del ingreso para dar información y orientar a los usuarios del todo el servicio municipal.
- * Se ubicara uno en cada ingreso del edificio.
- * La altura del mobiliario será de 1.00 metro para que la recepcionista pueda atender al público sentada en un banco alto.



SALA DE ESPERA

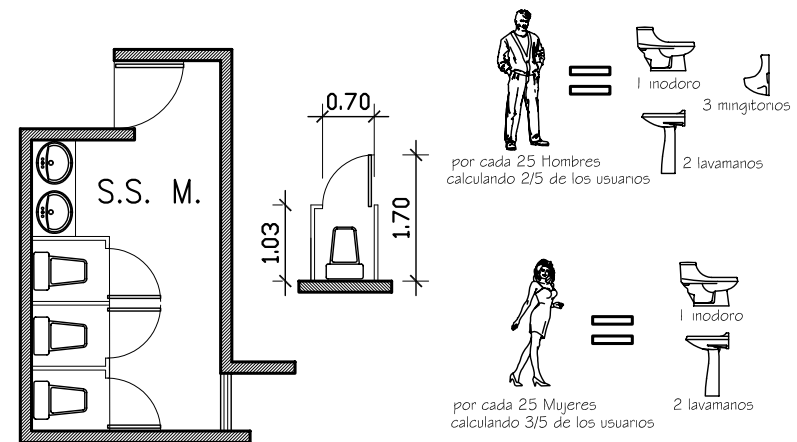
- * Contará con un espacio mínimo de 1.00 m2 por persona.
- * Esta área quedará en un lugar accesible cerca del ingreso y del área de información servirá para la espera y descanso del usuario.
- * Se tiene una relación directa con los distintos servicios
- * La ventilación en esta área será constante y cruzada para dar confort al ambiente.



PREMISAS DE DISEÑO EDIFICIO DE OF. MUNICIPALES

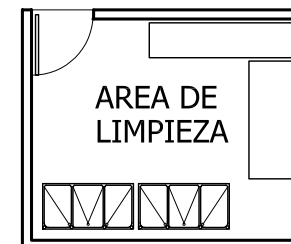
SERVICIOS SANITARIOS

- * Habrán servicios sanitarios, para hombres y mujeres
- * Para el personal administrativo que contará con su propia batería de baños, y por aparte estarán las baterías de los usuarios.
- * La oficina con mayor jerarquía contará con servicio Sanitario privado.
- * El número de artefactos sanitarios dependerá de la cantidad de personas que utilicen el edificio.
- * Las puertas de los cubículos para retrestes tendrá un ancho no menor de 0.70 mt y estara separado del piso 0.20 a .30 metros, y abatirán hacia afuera.
- * La puerta de ingreso a los sanitarios será de 0.90 mt de ancho abatiendo hacia adentro.



AREA DE LIMPIEZA

- * La altura total del cuarto será de 3.00 metros
- * Las puertas seran de 0.90 metros de ancho como mínimo. y abatirán hacia adentro.
- * Contará con un espacio mínimos de 2.00 m2 por persona.
- * Tendrá área de pila para lavar y estanterías para el guardado de todo el equipo.

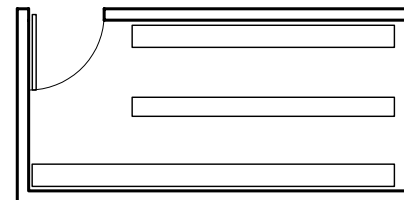


10.32 m2 de superficie

- * forma rectangular para evitar los angulos agudos que generen espacios desaprovechados.

BODEGA

- * Se equipará con estantería de pared.
- * El ancho de la puerta no será menor de 0.90 mt y abatirá hacia afuera.
- * La altura total del cuarto será de 3.00 metros



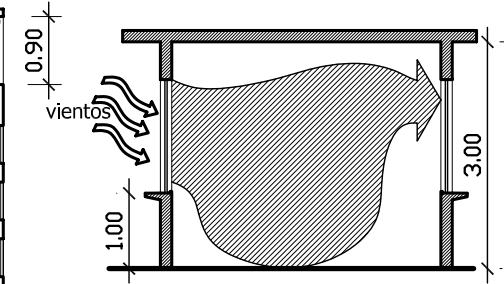
- * forma rectangular para evitar los angulos agudos que generen espacios desaprovechados.

PREMISAS DE DISEÑO EDIFICIO DE OF. MUNICIPALES

EMPRESA ELECTRICA

JEFE DE AGENCIA

- * La iluminación artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo y abatirán hacia adentro.
- * La oficina albergará a 1 persona con 2 espacios para la atención a los usuarios del servicio.
- * Contará con archivadores para la organización de todos los expedientes.
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada.



* forma rectangular para evitar los ángulos agudos que generen espacios desaprovechados.

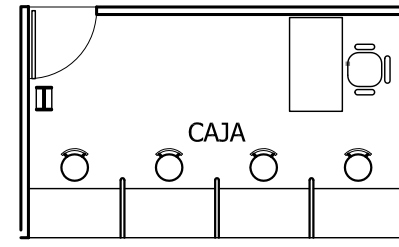
2 m² x



- * Ventilación cruzada
- * Altura del ambiente 3.00 mts.

AREA DE CAJA/ AREA DE COLA

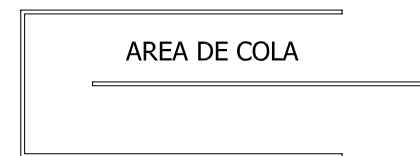
- * La oficina tendrá una capacidad 5 personas y tendrá un espacio útil por persona de 2.00 m²
- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo y abatirán hacia adentro.
- * La iluminación artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada, constante y controlada por medio de ventanas a 1 metro de alto.
- * Contará con mobiliario fijo en area de cajas con una altura adecuada para la atención al usuario que llegue a realizar los pagos correspondientes.
- * El área de cola estará sobre el vestíbulo principal se hará en forma quebrada para aprovechar más el espacio y tener un orden con los usuarios.
- * La ventilación en esta área será constante y cruzada para dar confort al ambiente.



* forma rectangular para evitar los ángulos agudos que generen espacios desaprovechados.

la oficina tendrá un espacio de

2 m² x



* forma en zig-zag para evitar que genere un desorden en el área y para tener un mejor control del usuario.

El área de cola tendrá un espacio de

1 m² x



PREMISAS DE DISEÑO EDIFICIO DE OF. MUNICIPALES

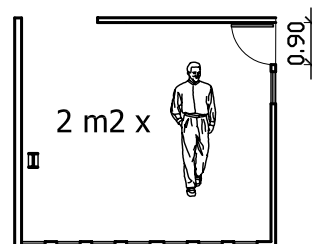
EMPRESA ELECTRICA

OFICINA DE CONTABILIDAD Y ALMACENAJE

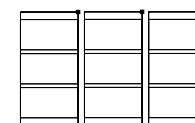
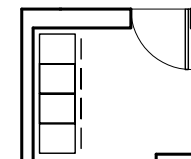
- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo y abatirán hacia adentro.
- * La iluminación artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La oficina de contabilidad tendrá una capacidad como mínimo para 4 personas y tendrá un área de archivo.
- * Contará con una bóveda, ésta solamente contará con el ingreso directo por medio de la oficina y no tendrá ninguna ventana.
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada, constante y controlada por medio de ventanas a 1 metro de alto.
- * La forma de la oficina será rectangular para tener un mejor aprovechamiento del espacio.
- * El archivo se equipara con estanterías y archivadores para organizar de la mejor forma la papelería importante.

DEPARTAMENTO TECNICO

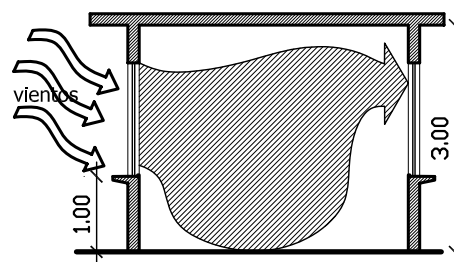
- * La iluminación artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo y abatirán hacia adentro.
- * La oficina albergará a 2 persona con 4 espacios para la atención a los usuarios del servicio.
- * Contara con un espacio minimo de 2.00 m2 por persona.
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada.



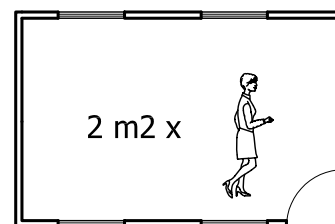
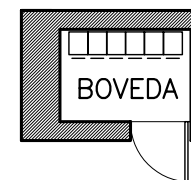
* forma rectangular para evitar los angulos agudos que generen espacios desaprovechados.



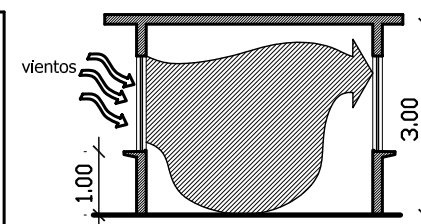
* Archivadores



* Ventilacion cruzada
* Altura del ambiente 3.00 mts.



* forma rectangular para evitar los angulos agudos que generen espacios desaprovechados.



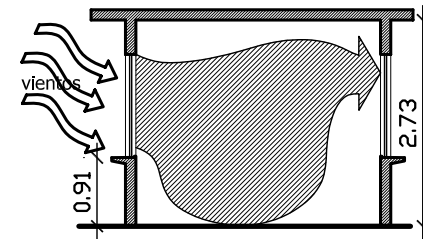
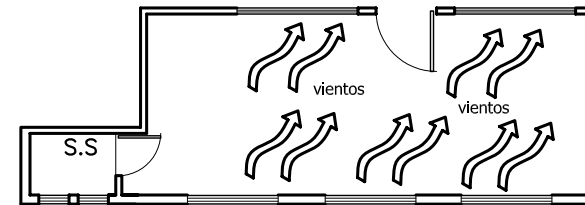
* Ventilacion cruzada
* Altura del ambiente 3.00 mts.

PREMISAS DE DISEÑO EDIFICIO DE OF. MUNICIPALES

OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

JEFATURA DE INGENIERIA

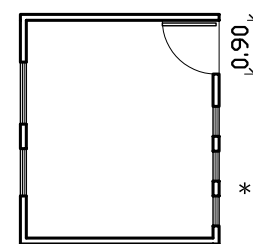
- * La iluminación artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo. y abatirán hacia adentro.
- * La oficina albergará a 1 persona con 2 espacios para la atención a los usuarios del servicio.
- * Contara con archivadores para la organización de todos los expedientes y una pequeña sala de reunión.
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada.
- * Contará con servicio sanitario privado.



- * Ventilación cruzada
- * Altura del ambiente 3.00 mts.

ASISTENTE DE JEFATURA

- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada.
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo y abatirán hacia adentro.
- * La oficina albergará a 1 persona con 2 espacios para la atención a los usuarios del servicio.
- * La iluminación artificial sera de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.



2 m2 x

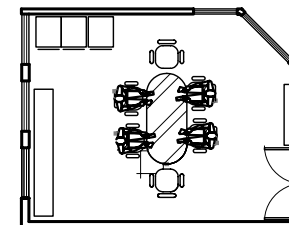


- * forma rectangular para evitar los angulos agudos que generen espacios desaprovechados.

- * Ventilacion cruzada
- * Altura del ambiente 3.00 mts.

SALA DE REUNIONES

- * La ventilación de la sala debe ser cruzada, constante y controlada por medio de ventanas a 1 metro de alto.
- * La altura total de la sala será de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo. y abatirán hacia adentro.
- * La iluminacion artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.



la oficina tendra un espacio de

2 m2 x



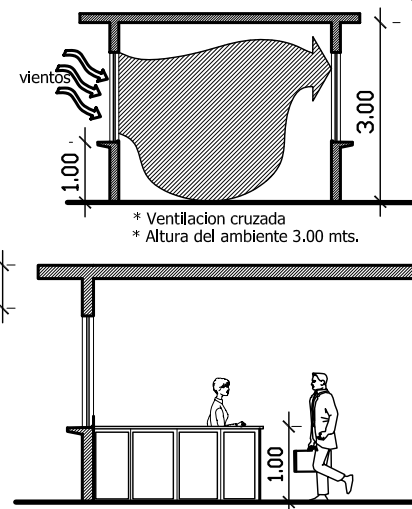
- * Ventilacion cruzada
- * Altura del ambiente 3.00 mts.

PREMISAS DE DISEÑO EDIFICIO DE OF. MUNICIPALES

OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

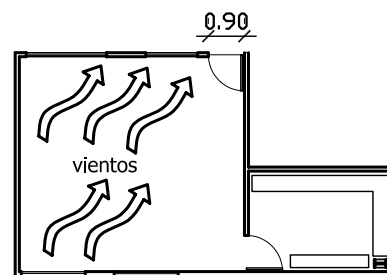
ATENCION COMUNITARIA

- * Contará con mobiliario fijo en área de la atención comunitaria, con una altura adecuada para la atención al usuario que llegue a realizar sus trámites correspondientes.
- * La altura del mobiliario será de 1.00 metro para que la recepcionista pueda atender al público sentada en un banco alto.
- * La forma de la oficina será rectangular para tener un mejor aprovechamiento del espacio.
- * El archivo se equipará con estanterías y archivadores para organizar de la mejor forma la papelería importante.



PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada.
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo y abatirán hacia adentro.
- * La oficina albergará a 2 persona con 4 espacios para la atención a los usuarios del servicio.
- * La iluminación artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.



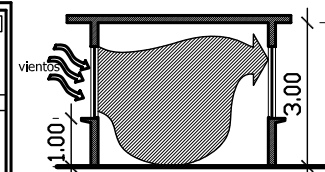
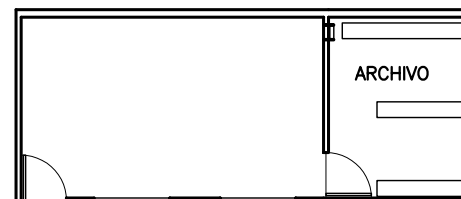
2 m2 x



- * forma rectangular para evitar los angulos agudos que generen espacios desaprovechados.

CATASTRO / IUSI

- * La iluminación artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo y abatirán hacia adentro.
- * La oficina albergará a 2 persona con 4 espacios para la atención a los usuarios del servicio.



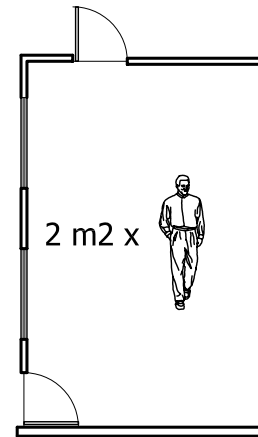
- * Ventilacion cruzada
- * Altura del ambiente 3.00 mts.

PREMISAS DE DISEÑO EDIFICIO DE OF. MUNICIPALES

OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

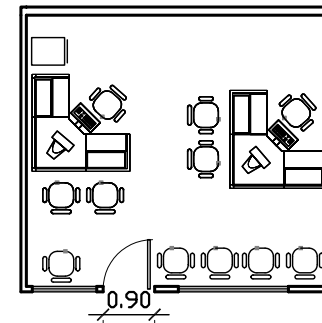
OFICINA FORESTAL

- * La iluminación artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo y abatirán hacia adentro.
- * La oficina albergará a 2 persona con 4 espacios para la atención a los usuarios del servicio.
- * Contará con área de archivos y estanterías para la organización de todos los expedientes.
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada.

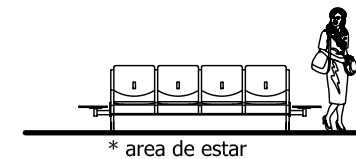
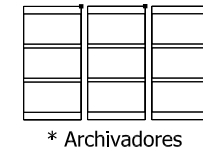


DEPTO. RELACIONES PUBLICAS

- * El archivo se equipará con estanterías y archivadores para organizar de la mejor forma la papelería importante.
- * La ventilación de la oficina debe ser cruzada, constante y controlada por medio de ventanas a 1 metro de alto.
- * Las puertas serán de 0.90 mt y abatirán hacia adentro.
- * La forma de la oficina será rectangular para tener un mejor aprovechamiento del espacio.

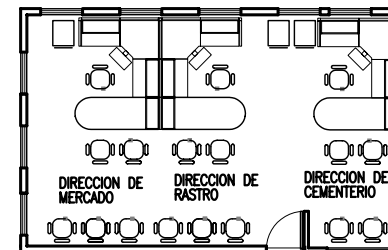


hacia el archivo



SERVICIOS PUBLICOS

- * La altura total de la oficina será de 3.00 metros
- * Las puertas serán de 0.90 metros de ancho como mínimo y abatirán hacia adentro.
- * La iluminación artificial será de 300 luxes sobre la superficie de trabajo.
- * La oficina de servicios públicos tendrá una capacidad como mínimo para 3 personas y tendrá un área de archivo, y de espera para los usuarios.



* forma rectangular para evitar los angulos agudos que generen espacios desaprovechados.

PREMISAS DE DISEÑO TEATROS

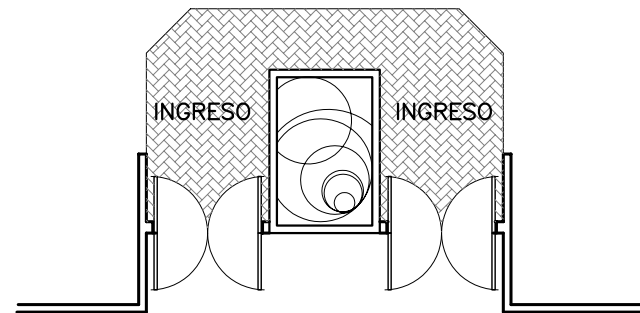
ESTACIONAMIENTOS

- * La circulación vehicular estará debidamente señalizada para evitar confusiones y aglomeraciones en el estacionamiento.
- * El ancho mínimo de la calle será de 6.00 mts.
- * Las dimensiones de las plazas del estacionamiento serán de 2.50 x 5.00 mts.
- * El número de plazas será relativo al número de butacas, estas será 1 plaza por cada 3-5 butacas.
- * El estacionamiento contará con una rampa de salida y de ingreso, debidamente señalizadas.
- * Tendrán gradas para el ingreso al edificio.



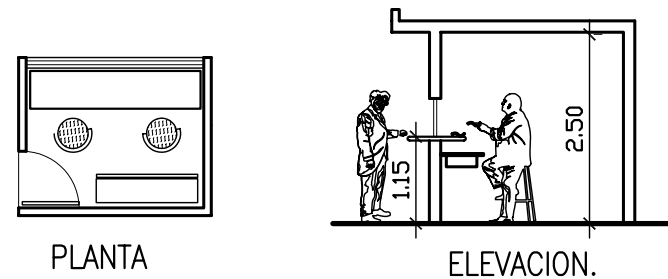
PLAZA DE INGRESO

- * Se utilizarán plazas de ingreso al edificio para vestibular la entrada y salida del público.
- * Las puertas del ingreso deberán abrir todas hacia afuera o en ángulos de 180 grados.
- * Estas deberán colocarse de una manera que al abrirse no obstruyan la circulación, deberán tener un dispositivo necesario que permitan su apertura con el simple empuje de las personas.



TAQUILLAS

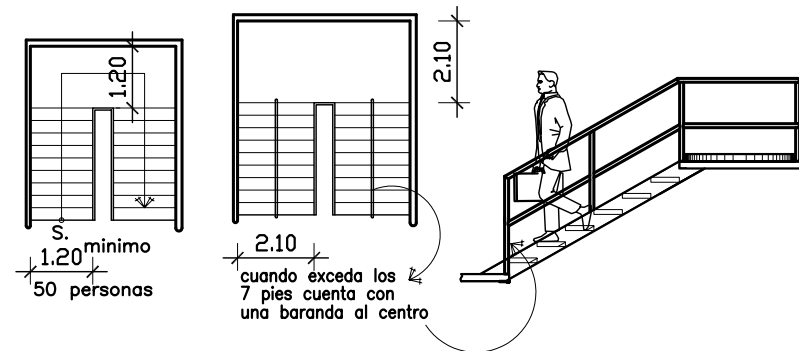
- * Estas servirán para la venta de boletos no deben obstruir la circulación por los accesos.
- * Estas se deben colocar en forma visible.
- * Habrá una taquilla máximo por cada mil quinientos personas o fracción para cada localidad.
- * La altura mínima del ambiente será de 2.50 mt.
- * Deberá contar con vidrio antibalas y un dispositivo similar.



PREMISAS DE DISEÑO TEATROS

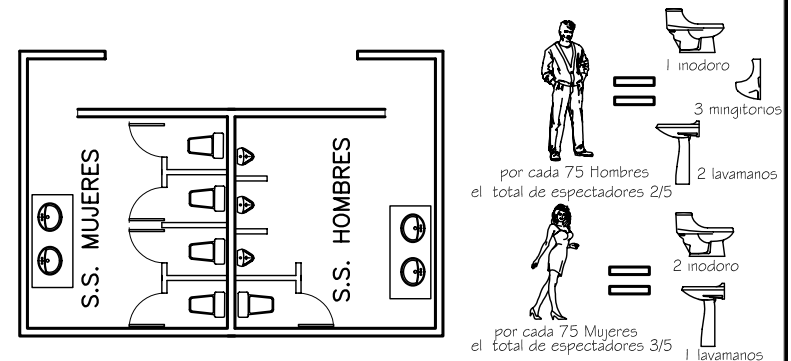
ESCALERAS

- * Estas deben tener un ancho mínimo de 4 pies (1.20 m), para los primeros 50 asientos
- * Y deberán tener 6 pies (1.80 m) por cada 50 asientos adicionales.
- * Cuando el ancho exceda de los 7 pies 2.10 mts. deberá llevar un pasamanos al centro.



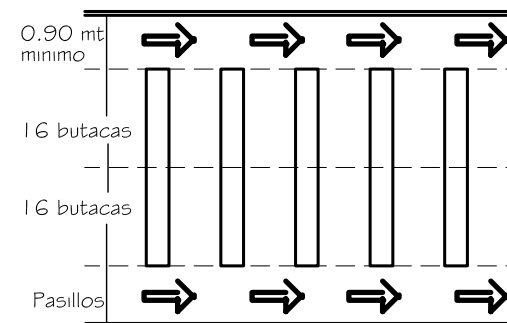
SERVICIOS SANITARIOS

- * Las salas de espectáculos tendrán servicios sanitarios para cada localidad, y una para cada sexo, precedidos por un vestíbulo.
- * Estos ventilados natural o artificialmente
- * Deberán tener un inodoro por cada 75 personas calculando el total de espectadores 2/5 hombres y 3/5 para mujeres.
- * Tres mingitorios y dos lavamanos para los hombres
- * Para las mujeres 2 inodoros y un lavamanos.



PASILLOS

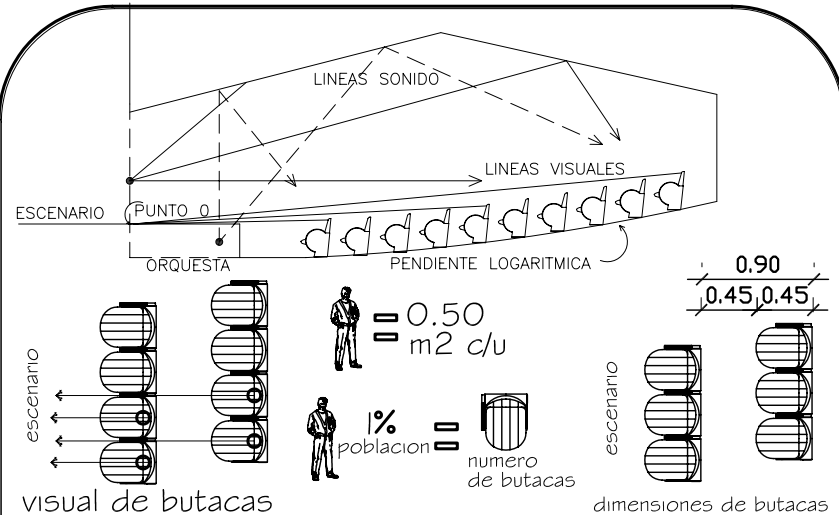
- * El ancho mínimo de pasillos será de 90 cm.
- * Los pasillos laterales de las localidades pueden desahogar hasta 16 butacas y los de en medio 7 de cada lado, de manera que entrán dos pasillos, uno lateral y otro interior.



PREMISAS DE DISEÑO TEATROS

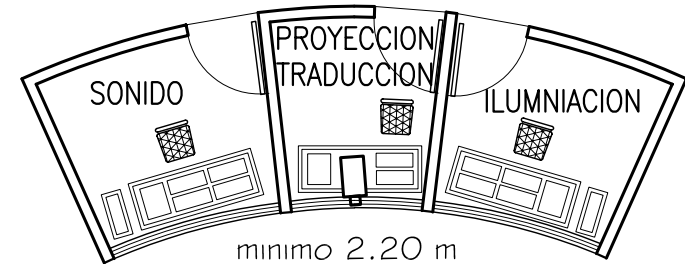
BUTACAS

- * Según las leyes que regulan los espectáculos públicos, todas las plazas, a excepción de los palcos, han de tener butacas fijas con el asiento abatible manualmente y unas medidas de 0.50 m² por cada espectador, esto incluyendo el asiento y el espacio del pasillo.
- * Los asientos deben estar sobreelevados 6 o 12 cm cada fila, la pendiente no puede ser mayor a 10 grados, en caso contrario escalones. Las butacas estarán corrida 0.5 cm para que tengan una mejor percepción la segunda fila.
- * El número de butacas para un teatro de cámara depende del 1 por ciento de la población.



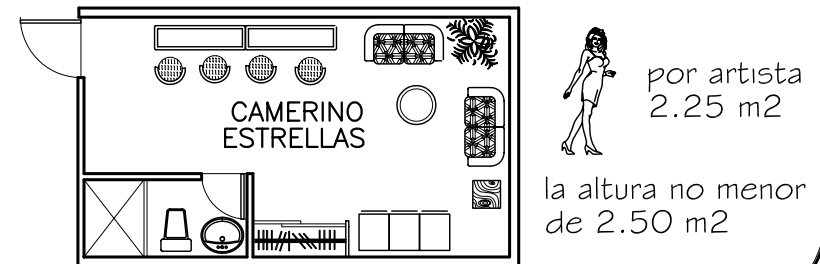
CABINAS DE PROYECCION/LUZ/SONIDO

- * Las dimensiones mínimas de estas cabinas serán de dos metros veinte centímetros.
- * No deben tener comunicación directa con la sala de espectadores.
- * Deberán tener ventilación artificial y estar debidamente protegidas contra incendios.



CAMERINOS

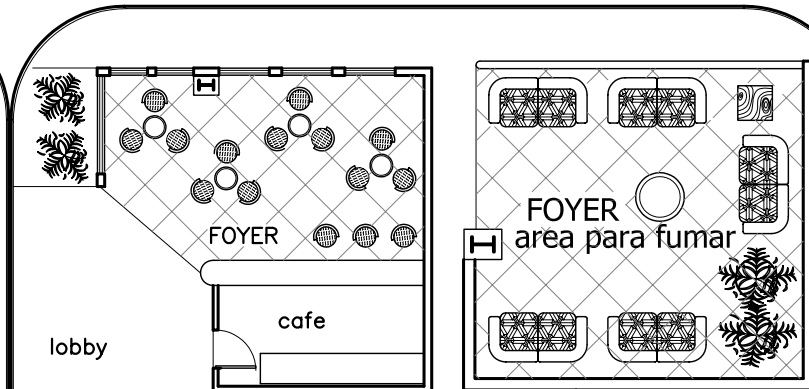
- * La menor dimensión del piso de un camerino será de 1.50 mt y sólo servirá para alojar un artista por cada 2.25 m². La altura no será menor de 2.50m
- * Las localidades destinadas a camerinos o cuartos de artistas tendrán una salida independiente para casos de emergencia.
- * Los camerinos de preferencia deben tener aire acondicionado y las estrellas deben tener servicio sanitario y ducha privada.



PREMISAS DE DISEÑO TEATROS

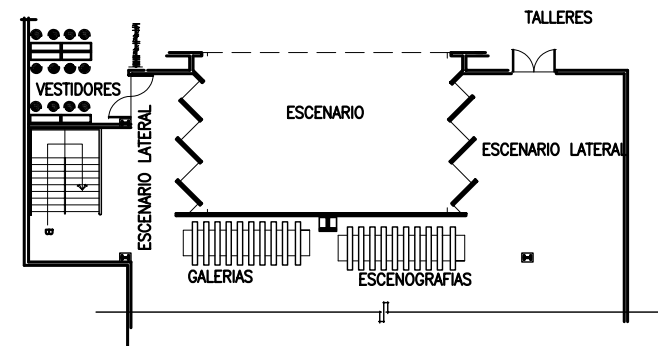
FOYER

- * Los foyers son salas de descanso , restaurantes tipo bufet, áreas para poder fumar.
- * Los foyers (sala de descansos). deben contar con una superficie de 0.80 a 2.00 m2 por persona. Suponiendo que 1/6 del público lo visite.
- * El valor realista esta comprendido entre 0.60 y 0.80 m2 por espectador.



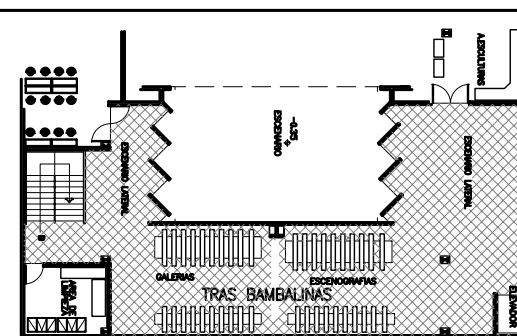
ESCENARIO LATERAL

- * Estos sirven como un recurso auxiliar para los actores, ya que en este espacio arquitectónico se tiene la posibilidad de hacer un preensayo y a la vez de tener toda la herramienta necesaria a utilizar en la obra, de igual forma sirve para un área de vestibulación.
- * Esta área también sirve para la colocación de las escenografías.



TRAS BAMBALINAS

- * Esta área sirve como bodega para cada una de las escenografías y sirve para la traspotación de todos los decordos al escenario.
- * Se requiere de un espacio amplio para la maniobra de las escenografías.
- * Se tiene una relación directa con los talleres para el montaje de cada pieza.



PREMISAS DE DISEÑO TEATROS

ANCHURA DE LA SALA ESPECTADORES.

- * Esta en función de que los espectadores sentados en los extremos laterales puedan ver el escenario.
- * Se acepta que la superficie rayada no se pueda ver desde los asientos laterales.

P - este es el punto que sirve para determinar el ancho de la sala de espectadores.

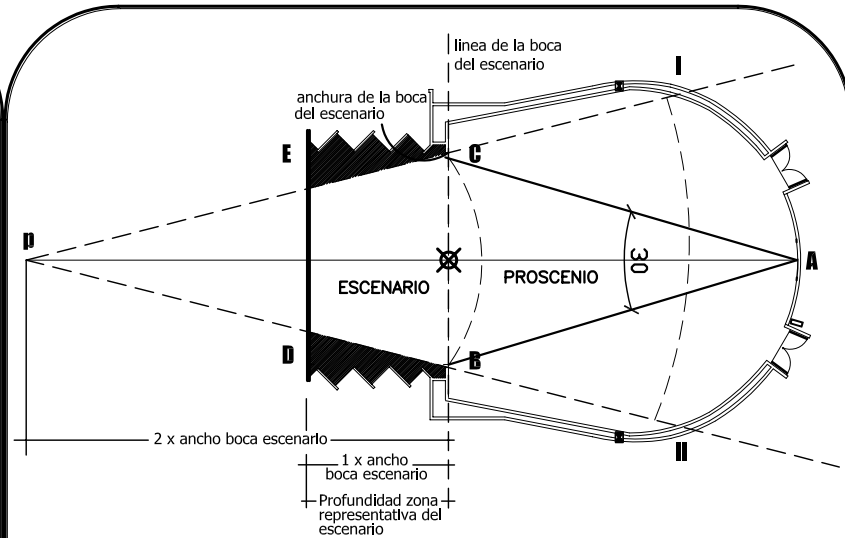
I / II - Indica el ancho de la sala de espectadores.

A - Última fila

B / C - Ancho de la boca del escenario

BCDE - Superficie de representación del escenario.

- * En la sala se utilizará doble muro con 3 cms. de corcho o duroport para dar confort acústico tanto en el interior como en el exterior.

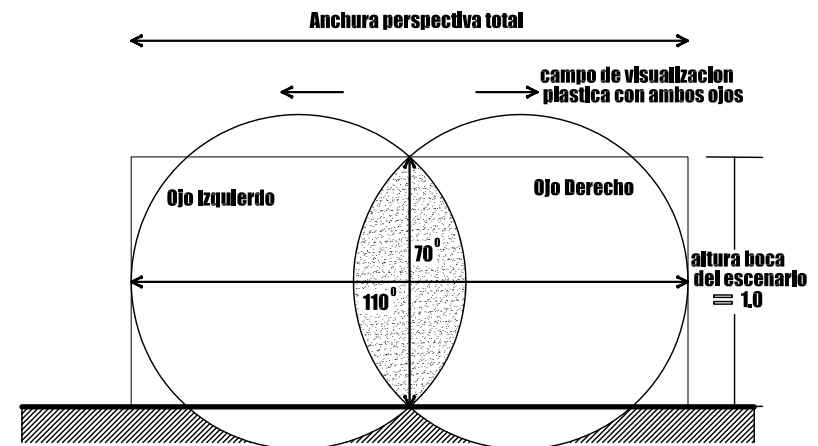


PROPORCIÓN CLÁSICA DE LA SALA DE ESPECTADORES

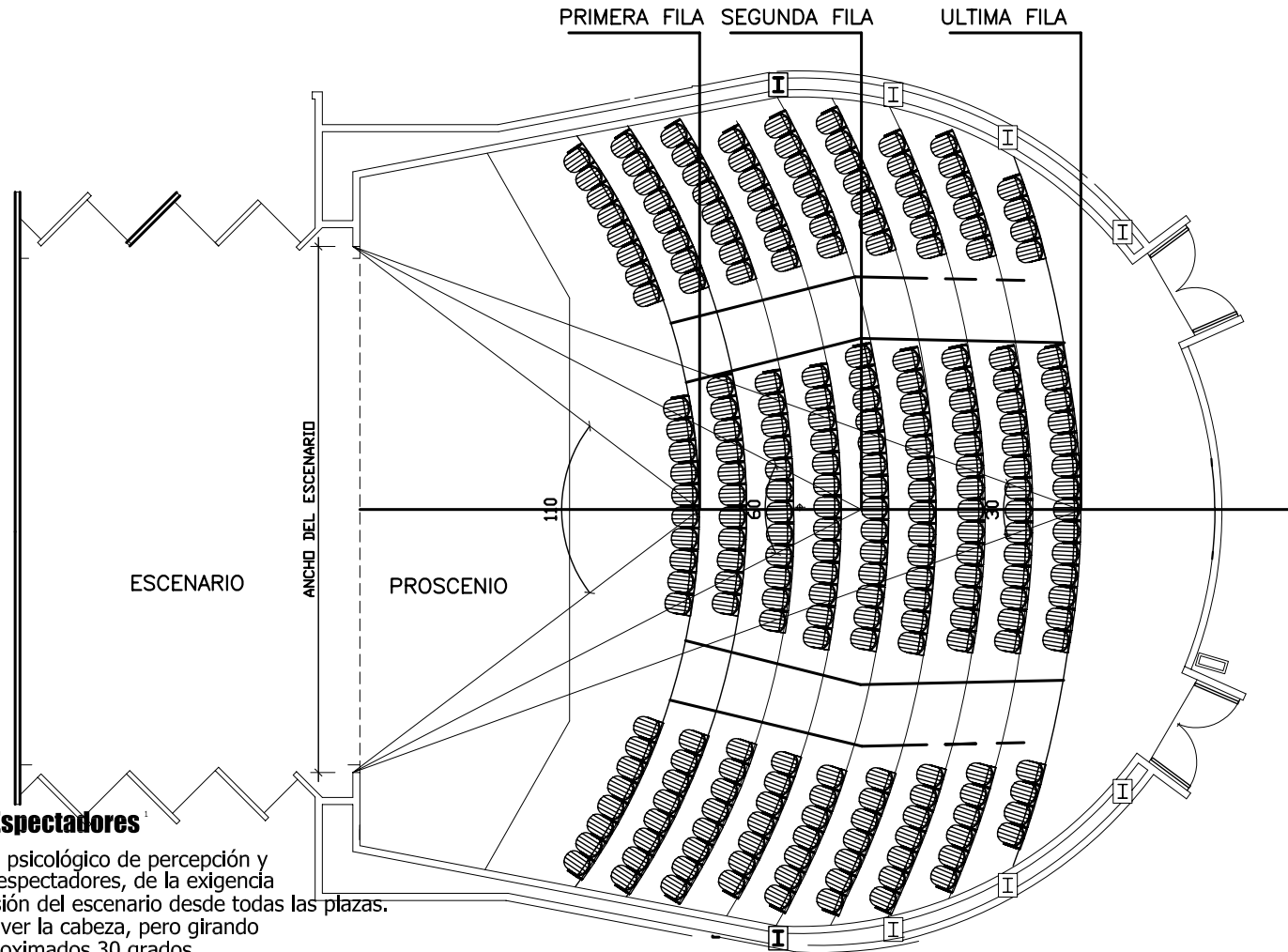
CAMPO PERCEPTIVO Y PROPORCIÓN DEL MARCO DEL ESCENARIO

- * Esta gráfica contiene la sección áurea y el campo de percepción psicológico, y sirve para determinar la altura de la boca del escenario.
- * Para determinar la altura de la boca del escenario en los teatros con gradas semicirculares debería cumplirse la siguiente relación.

$$\frac{\text{altura de la boca del escenario}}{\text{anchura de la boca del escenario}} = \frac{1}{1.6}$$



PREMISAS DE DISEÑO TEATROS



Proporcion de la Sala de Espectadores¹

* Esta depende del ángulo psicológico de percepción y del ángulo visual de los espectadores, de la exigencia que exista una buena visión del escenario desde todas las plazas.

- 1.- Buena visibilidad, sin mover la cabeza, pero girando los ojos ligeramente, aproximados 30 grados.
- 2.- Buena Visibilidad, sin mover la cabeza pero girando los ojos ligeramente, aproximado 60 grados.
- 3.- Máximo ángulo psicológico de percepción sin mover la cabeza aproximado 110 grados.

Es decir, que en este último angulo aun se perciben todos los acontecimientos en el -ángulo visual-. Más allá de este campo resultan inseguridades, porque "algo" queda fuera del campo visual.

PROPORCION CLASICA DE LA SALA DE ESPECTADORES

1.- NEUFERT. Arte de proyectar en Arquitectura.

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS

NECESIDAD

ESCALA DE RELACION PSQUICA

ESCALA DE RELACION METRICA

RELACION AMBIENTAL

ESPECIFICA PUNTUAL

DEPARTAMENTOS DEL EDIFICIO
EDIFICIO DE OFICINA MUNICIPALES

AMBIENTE	ACTIVIDAD	FUNCION
EMPRESA ELECTRICA	- ADMINISTRAR - COBRAR - PRESUPUESTAR - INSTALAR	AREA DESTINADA A TODO EL CONTROL DE LA ENERGIJA ELECTRICA DE TODO EL MUNICIPIO DE JALAPA.
TESORERIA MUNICIPAL	- COBRO DE IMPUESTOS - PAGO DE AGUA - MANEJAR EL PRESUPUESTO	ESTE DEPTO ES EL ENCARGADO DE LA RECAUDACION Y CUSTODIA DE LOS FONDOS MUNICIPALES.
SERVICIOS PUBLICOS	- ADMINISTRAR - DIRIGIR - PRESUPUESTAR - ALMACENAR	ESTE DEPTO ES EL ENCARGADO DE LA ADMON. EL CEMENTERIO RASTRO, MERCADO Y LAS REL. PUBLICAS
OFICINA DE PLANIFICACION OMP	- HACER ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD - PRESUPUESTOS - CONSTRUIR	ESTA OFICINA SE EN-CARGA DE HACER TODOS LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO.
PARQUEO	- ESTACIONARSE - CAMINAR	AREA DESTINADA PARA EL ESTACIONAMIENTO DEL ALCALDE SINDICOS.
S.S. PUBLICO	- NECESIDADES FISIOLÓGICAS - HIGIENE Y LIMPIEZA	SERVICIOS PUBLICOS PARA LOS USUARIOS DEL EDIFICIO
AREAS DE ESPERA	- ESPERAR A SER ATENDIDO - RECIBIR INFORMACION	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE LLEGAN HACER PAGOS .
INGRESO	- CAMINAR - VER MAPA - PEDIR INFORMACION	AREA DESTINADA PARA DISTRIBUIR A LOS DISTINTOS AMBIENTES DEL EDIFICIO
PLAZAS	- CAMINAR - PLATICAR	AREA DESTINADA PARA DIRIGIR A LAS PERSONAS HACIA EL EDIFICIO DE OFICINAS

MOBILIARIO	AGENTES	USUARIOS	TOTAL PERSONAS	LARGO AMBIENTE	ANCHO AMBIENTE	ALTO AMBIENTE	AREA M2
- ESCRITORIOS - ARCHIVOS - SILLAS - ESTANTES - BOVEDA	14	300 POR DIA	314	13.60 mts.	12.30 mts.	3.00 mts.	167.28 mts
- ESCRITORIOS - ARCHIVOS - SILLAS - ESTANTES - BOVEDA	15	300 POR DIA	315	13.50 mts.	12.30 mts.	3.00 mts.	166.05 mts
- ESCRITORIOS - ARCHIVOS - SILLAS - ESTANTES - ANAQUELES	5	210 POR DIA	215	18.15 mts.	8.00 mts.	3.00 mts.	145.20 mts
- ESCRITORIOS - ARCHIVOS - SILLAS - ESTANTES - MESA DE DIBUJO	14	200-250 POR DIA	240	15.00 mts.	18.00 mts.	3.00 mts.	270.00 mts
- 11 PARQUEOS - BANQUETA - RAMPA	11	0	11	26.75	17.50mts	3.00 mts.	468 mts.
- 4 RETRESTES - 3 MINGITORIO - 4 LAVAMANOS	0	11 POR NIV.	22	5.25 mts.	5.20 mts.	3.00 mts.	27.30 mts
- 12 JUEGOS DE SILLAS QUE SE COMPONE DE 4 SILLAS C/U Y 2 MESA5	0	48	48	8.00 mts.	5.00 mts.	3.00 mts.	40.00 mts
- BASUREROS	VARIABLE	VARIABLE	VARIABLE	5.00 ML	0.00 mts	3.00 mts.	5.00 ML
- JARDINES - BASUREROS	VARIABLE	VARIABLE	VARIABLE	8.00 mts.	3.00 mts		24.00 mts

VENTILACION ILLUMINACION

NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
ESTE-OESTE	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
ESTE-OESTE	NATURAL
ESTE-OESTE	NATURAL

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS

NECESIDAD

ESCALA DE RELACION PSIQUICA

ESCALA DE RELACION METRICA

RELACION AMBIENTAL

ESPECIFICA PUNTUAL

EDIFICIO DE OFICINA MUNICIPALES
EMPRESA ELECTRICA

AMBIENTE	ACTIVIDAD	FUNCION
SALA DE ESPERA	- ESPERAR A SER ATENDIDO - RECIBIR INFORMACION	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE LLEGAN A SER PAGOS .
AREA DE COLA	- AREA DE COLA PARA PODER PAGAR LA LUZ	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE VAN A REALIZAR SUS PAGOS DE ENERGIA ELECTRICA
AREA DE CAJAS	- COBRO DE LA LUZ - SOLICITUDES - RECLAMOS - ATENCION USUARIO	AREA EN LA CUAL LOS USUARIOS REALIZAN LOS PAGOS DE LA ENERGIA ELECTRICA EN UN LUGAR ORDENADO.
CONTABILIDAD	- VER PRESUPUESTO - DIRIGIR - CONTROLAR - HACER AUDITORIAS	ESTA AREA SE ENCARGA DE LLEVAR TODA LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA ELECTRICA Y SU PRESUPUESTO
BOVEDA	- ALMACENAR - GUARDAR - ARCHIVAR	EN ESTA AREA SE ALMACENA EL DINERO Y DOCUMENTOS DE ALTA IMPORTANCIA
DEPTO. TECNICO	- CONEXIONES - LECTURA CONTADOR - MANTENIMIENTO - SIST. COMPUTO	ESTA AREA SE ENCARGA DE CONECTAR Y CORTAR CONTADORES Y DEL MANTENIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO.
JEFE DE AGENCIA	- DIRIGIR Y CONTROLAR - ADMINISTRAR LA EMPRESA ELECTRICA - HACER PROYECTOS	AREA ENCARGADA DE COORDINAR Y EJECUTAR PROYECTOS P/MUNICIPIO, Y APRUEBA SOLICITUDES
ALMACENAJE	- DIRIGIR Y CONTROLAR LA BODEGA - CONTROL D INGRESO Y EGRESO DE MATERIAL	AREA ENCARGADA DE LLEVAR TODO EL CONTROL DE CONTADORES BONVILLAS Y MATERIAL ELECTRICO
S.S. PERSONAL	- NECESIDADES FISIOLÓGICAS - HIGIENE Y LIMPIEZA	ESTA AREA ES ESPECIALMENTE PARA LOS TRABAJADORES Y NO PARA EL PUBLICO

MOBILIARIO	AGENTES	USUARIOS	TOTAL PERSONAS	LARGO AMBIENTE	ANCHO AMBIENTE	ALTO AMBIENTE	AREA M2
-5 JUEGOS DE SILLAS QUE SE COMPONE DE 4 SILLAS C/U Y 2 MESAS	0	20	20	8.00 mts.	5.00 mts.	3.00 mts.	40.00 mts
- DIVISIONES PARA HACER LA COLA	0	15	15	5.20 mts.	2.75 mts.	3.00 mts.	14.30 mts
-4 CUBICULOS -4 SILLAS -4 ARCHIVOS -1 ESCRITORIO Y SILLA	5	4	9	5.00 mts.	4.15 mts.	3.00 mts.	20.75 mts
-3 ESCRITORIOS EN L -3 SILLAS -4 ARCHIVOS	3	0	3	5.70 mts.	5.50 mts.	3.00 mts.	31.35 mts.
- 7 CAJAS FUERTES	1	0	1	2.15 mts.	1.20 mts.	3.00 mts.	2.58 mts.
-2 ESCRITORIOS EN L -6 SILLAS -2 ARCHIVOS BAJOS	2	4	6	5.15 mts.	3.25 mts.	3.00 mts.	16.74 mts.
-1 ESCRITORIOS EN L -3 SILLAS -4 ARCHIVOS	1	2	3	3.50 mts.	3.50 mts.	3.00 mts.	12.25 mts.
-1 ESCRITORIOS EN L -1 SILLAS -1 ARCHIVO	1	0	1	2.40 mts.	2.40 mts.	3.00 mts.	5.76 mts.
-3 RETRESTES -1 MINGTORIO -2 LAVAMANOS	0	4-6	6	3.90 mts.	3.60 mts.	3.00 mts.	14.04 mts.

VENTILACION	ILUMINACION
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS

NECESIDAD

ESCALA DE RELACION PSIQUICA

ESCALA DE RELACION METRICA

RELACION AMBIENTAL

ESPECIFICA	PUNTUAL	ESCALA DE RELACION PSIQUICA			ESCALA DE RELACION METRICA								RELACION AMBIENTAL	
		AMBIENTE	ACTIVIDAD	FUNCION	MOBILIARIO	AGENTES	USUARIOS	TOTAL PERSONAS	LARGO AMBIENTE	ANCHO AMBIENTE	ALTO AMBIENTE	AREA M2	VENTILACION	ILUMINACION
EDIFICIO DE OFICINA MUNICIPALES	EMPRESA ELECTRICA	SECRETARIA	- SOLICITUDES - RECEPCION - MENSAJERIA - INFORMACION	SE ENCARGA DE DAR APOYO ADMON. CON RELACION A LA EMPRESA CON ASUNTOS DE MENSAJERIA.	- 1 ESCRITORIOS EN L - 1 SILLA - 1 ARCHIVO	1	1	2	2.85 mts.	2.70 mts.	3.00 mts.	7.70 mts	NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
		BODEGA	- ALMACENAJE DE MATERIAL ELECTRICO	ESTA AREA SE ENCUENTRA FUERA DEL EDIFICIO, AREA YA EXISTENTE.	- ESTANTERIAS MAT. ELECTRICO	3	0	3	8.00 mts.	3.00 mts.	2.50 mts.	24.00 mts	NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
		INFORMACION	- BRINDAR INFORMACION AL USUARIO, Y RECIBIRLOS.	AREA RELACIONADA AL INGRESO Y A LA SALA DE ESPERA Q BRINDA INFO. A PERSONAS QUE INGRESAN AL EDIFICIO	- 1 CUBICULO - 3 SILLAS	3	variable	3	3.70 mts.	2.90 mts.	3.00 mts.	10.73 mts	NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
		S.S. PUBLICO	- NECESIDADES FISIOLÓGICAS - HIGIENE Y LIMPIEZA	SERVICIOS PUBLICOS PARA LOS USUARIOS DEL EDIFICIO	- 4 RETRESTES - 3 MINGITORIO - 4 LAVAMANOS	0	11	11	5.25 mts.	5.20 mts.	3.00 mts.	27.30 mts.	ESTE-OESTE	NATURAL Y ARTIFICIAL
		AREA DE CAJAS	- COBRO DEL AGUA - IMPUESTOS - SOLICITUDES - ATENCION USUARIO	AREA EN LA CUAL LOS USUARIOS REALIZAN LOS PAGOS DEL AGUA Y DIFERENTES MPUESTOS DEL MUNICIPIO	- 4 CUBICULOS - 4 SILLAS - 4 ARCHIVOS - 1 ESCRITORIO Y SILLA	5	4	9	5.00 mts.	4.15 mts.	3.00 mts.	20.75 mts	NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
	AREA DE COLA	- AREA DE COLA PARA PODER PAGAR EL AGUA	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE VAN A REALIZAR SUS PAGOS DE AGUA E IMPUESTOS	- DIVISIONES PARA HACER LA COLA	0	15	15	5.20 mts.	2.75 mts.	3.00 mts.	14.30 mts	NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL	
	SECRETARIA	- SOLICITUDES - RECEPCION - MENSAJERIA - INFORMACION	SE ENCARGA DE DAR APOYO ADMON. AL TESORERO CON RELACION A ASUNTOS DE MENSAJERIA.	- 1 ESCRITORIO - 3 SILLAS - 3 ARCHIVOS	1	2	3	3.20 mts.	2.90 mts.	3.00 mts.	9.28 mts	NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL	
	TESORERO	- DIRIGIR Y CONTROLAR - ADMINISTRAR LA TESORERIA MUNICIPAL - HACER PROYECTOS	AREA ENCARGADA DE COORDINAR Y EJECUTAR PROYECTOS P/MUNICIPIO, Y APRUEBA SOLICITUDES	- 1 ESCRITORIOS EN L - 3 SILLAS - 4 ARCHIVOS	1	2	3	3.50 mts.	3.50 mts.	3.00 mts.	12.25 mts.	NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL	
	AGUA POTABLE	- CONEXIONES - LECTURA CONTADOR - MANTENIMIENTO - SIST. COMPUTO	ESTA AREA SE ENCARGA DE CONECTAR Y CORTAR CONTADORES Y DE DAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO	- 2 ESCRITORIOS EN L - 6 SILLAS - 2 ARCHIVOS BAJOS	2	4	6	5.15 mts.	3.25 mts.	3.00 mts.	16.74 mts.	NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL	
		TESORERIA MUNICIPAL												

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS

NECESIDAD

ESCALA DE RELACION PSQUICA

ESCALA DE RELACION METRICA

RELACION AMBIENTAL

ESPECIFICA	PUNTUAL	AMBIENTE	ACTIVIDAD	FUNCION	MOBILIARIO	AGENTES	USUARIOS	TOTAL PERSONAS	LARGO AMBIENTE	ANCHO AMBIENTE	ALTO AMBIENTE	AREA M2	VENTILACION	ILUMINACION
EDIFICIO DE OFICINA MUNICIPALES	TESORERIA MUNICIPAL	CONTABILIDAD	- CUADRAR RECIBOS - DIRIGIR - CONTROLAR	ESTA AREA SE ENCARGA DE LLEVAR TODA LA CONTABILIDAD DE LA TESORERIA MUNICIPAL.	-2 ESCRITORIOS EN L -2 SILLAS -3 ARCHIVOS	2	0	2	5.35 mts.	2.75 mts.	3.00 mts.	14.70 mts.	NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
		FINANZA	- ADMINISTRAR PRESUPUESTO - CONTROLAR - COORDINAR	ESTA AREA SE ENCARGA DE LLEVAR TODO EL CONTROL DEL PRESUPUESTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL.	-2 ESCRITORIOS EN L -2 SILLAS -2 ARCHIVOS	2	0	2	5.35 mts.	2.00 mts.	3.00 mts.	11.50 mts.	NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
		BOVEDA	- ALMACENAR - GUARDAR - ARCHIVAR	EN ESTA AREA SE ALMACENA EL DINERO Y DOCUMENTOS DE ALTA IMPORTANCIA	- 7 CAJAS FUERTES	1	0	1	2.15 mts.	1.20 mts.	3.00 mts.	2.58 mts.	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
	SERVICIOS PUBLICOS	RELACIONES PUBLICAS	- INTERCAMBIAR - COORDINAR - INFORMAR	ESTA AREA ES LA ENCARGADA DE TODA EL SOPORTE TECNICO A LA COORPORACION	-2 ESCRITORIOS EN L - 11 SILLAS - 2 ARCHIVOS	2	9	11	5.90 mts.	5.50 mts.	3.00 mts.	32.45 mts.	ESTE-OESTE ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
		ARCHIVO	- ARCHIVAR DOCUMENTOS - GUARDAR - ALMACENAR	AREA CONTROLADA POR LA SECCION DE RELACIONES PUBLICAS ENCARGADO DE ARCHIVAR PAPELERIA,DOC.IMPORTATES	-ESTANTES COMPRATIDOS	1	0	1	3.20 mts.	2.45 mts.	3.00 mts.	7.84 mts.	NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
		DIRECCION DE CEMENTERIO	- DIRIGIR - COORDINAR - ORDENAR - ADMINISTRAR	ESTA AREA CONTROLA Y COORDINA Y ADMON. TODOS LOS TERRENOS QUE HAY DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	- 1 ESCRITORIOS EN L - 5 SILLAS - 1 ARCHIVO	1	4	5	5.50 mts.	3.00 mts.	3.00 mts.	16.50 mts.	ESTE-OESTE ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
		DIRECCION DEL RASTRO	-ADMINISTRAR - DIRIGIR - COORDINAR - INFORMAR	ESTA AREA CONTROLA COORDINA Y ADMON. EL RASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA.	-1 ESCRITORIO EN L -6 SILLAS -1 ARCHIVO	1	5	6	5.50 mts.	3.00 mts.	3.00 mts.	16.50 mts.	ESTE-OESTE ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
		DIRECCION MERCADO	- DIRIGIR Y CONTROLAR - ADMINISTRAR EL MERCADO MUNICIPAL - INFORMAR	AREA ENCARGADA DE COORDINAR Y ADMON. CADA TRAMO DEL MERCADO MUNICIPAL DE JALAPA.	-1 ESCRITORIOS EN L -6 SILLAS -1 ARCHIVOS	1	5	6	5.50 mts.	3.00 mts.	3.00 mts.	16.50 mts.	ESTE-OESTE ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
		SALA DE ESPERA	- ESPERAR A SER ATENDIDO - RECIBIR INFORMACION	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE LLEGAN HACER TRAMITES EN DIF. SERVICIOS	-3 JUEGOS DE SILLAS QUE SE COMPONE DE 4 SILLAS C/U Y 2 MESAS	0	12	12	5.25 mts.	3.50 mts.	3.00 mts.	18.37 mts.	ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS

NECESIDAD

ESCALA DE RELACION PSQUICA

ESCALA DE RELACION METRICA

RELACION AMBIENTAL

ESPECIFICA PUNTUAL

**EDIFICIO DE OFICINA MUNICIPALES
OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION OMP**

AMBIENTE	ACTIVIDAD	FUNCION
SALA DE ESPERA	- ESPERAR A SER ATENDIDO - RECIBIR INFORMACION	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE LLEGAN A SER TRAMITES CON LA OMP
ATENCION COMUNITARIA	- BRINDAR INFORMACION - ATENDER SOLICITUDES - DAR INFORMACION	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE VAN A REALIZAR TRAMITES DE SUS COMUNIDADES.
DIVISION COMUNITARIA	- ATENDER SOLICITUDES - DAR INFORMACION - VELAR POR LAS JURIDICCIONES	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE VAN A REALIZAR TRAMITES DE SUS COMUNIDADES.
ARCHIVO	- ARCHIVAR DOCUMENTOS - GUARDAR - ALMACENAR	AREA CONTROLADA POR CADA SECCION ENCARGADO DE ARCHIVAR PAPELERIA, DOC. IMPORTATES
SECRETARIA	- SOLICITUDES - RECEPCION - MENSAJERIA - INFORMACION	SE ENCARGA DE DAR APOYO ADMON. ALA JEFATURA DE INGENIERIA CON RELACION A ASUNTOS DE MENSAJERIA
JEFATURA DE IGENIERIA	- COORDINAR LOS PROYECTOS - PRESUPUESTOS - EVALUAR Y ESTUDIAR	ESTA AREA ES LA ENCARGADA DE LA EVALUACION DE PROYECTOS VER SU FACTIBILIDAD Y LA URGENCIA D PROJ.
AUXILIAR DE JEFATURA	- AYUDAR A CONTROLAR PROYECTOS - ESTUDIAR - EVALUAR	AREA ENCARGADA DE DAR APOYO DIRECTO A LA JEFATURA Y VELAR POR LAS PRIORIDADES COMUNITARIAS
SALA DE SESIONES	- REUNIONES ADMON. - SESIONES - RECEPCION COCODES - PRESENTACIONES	AREA DE APOYO PARA REUNIONES O CAPACITACIONES O EXPOSICIONES DE PROYECTOS
EVALUACION DE PROYECTOS	- EVALUAR - DIRIGIR - HACER ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	AQUI SE EVALUAN PROYECTOS. SUPERVISAN SE REALIZAN PROJ. EN COMUNIDADES Y EN EL MUNICIPIO.

MOBILIARIO	AGENTES	USUARIOS	TOTAL PERSONAS	LARGO AMBIENTE	ANCHO AMBIENTE	ALTO AMBIENTE	AREA M2
-4 JUEGOS DE SILLAS QUE SE COMPONE DE 4 SILLAS C/U Y 2 MESAS	0	16	16	5.60 mts.	4.50 mts.	3.00 mts.	25.20 mts
- 2 CUBICULOS - 1 ESCRITORIO EN L - 5 SILLAS - 1 ESTANTE	3	4	7	6.10 mts.	3.55 mts.	3.00 mts.	21.65 mts
-1 ESCRITORIO EN L -3 SILLAS -1 ESTANTE	1	2	3	3.25 mts.	3.00 mts.	3.00 mts.	9.75 mts
-ESTANTES COMPARTIDOS	1	0	1	3.20 mts.	2.45 mts.	3.00 mts.	7.84 mts
-1 ESCRITORIO -3 SILLAS -3 ARCHIVOS	1	2	3	3.00 mts.	2.75 mts.	3.00 mts.	8.25 mts
-1 ESCRITORIO EN L -3 SILLAS -3 ARCHIVOS -1 JUEGO DE SALA - 2 ESTANTES	1	2	3	7.35 mts.	2.90 mts.	3.00 mts.	21.35 mts
-1 ESCRITORIOS EN L -3 SILLAS -4 ARCHIVOS	1	2	3	3.50 mts.	3.50 mts.	3.00 mts.	12.25 mts.
-1 MESA -6 SILLAS -3 ARCHIVOS - 2 ESTANTES - 1 PIZARRON	6	0	6	5.40 mts.	4.15 mts.	3.00 mts.	22.41 mts.
-2 ESCRITORIOS EN L -7 SILLAS -1 MESA DE DIBUJO - 3 ARCHIVOS - PLANOTECAS	2	4	6	5.60 mts.	5.50 mts.	3.00 mts.	30.80 mts.

VENTILACION	ILUMINACION
ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
ESTE-OESTE	NATURAL Y ARTIFICIAL
ESTE-OESTE	NATURAL Y ARTIFICIAL

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS

NECESIDAD

ESCALA DE RELACION PSIQUICA

ESCALA DE RELACION METRICA

RELACION AMBIENTAL

ESPECIFICA	PUNTUAL
EDIFICIO DE OFICINA MUNICIPALES	OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION OMP

AMBIENTE	ACTIVIDAD	FUNCION
GUARDADO DE EQUIPO	- GUARDAR - ALMACENAR - EQUIPO DE TOPOGRAFIA Y OTROS	AREA DESTINADA PARA GUARDAR TODO EL EQUIPO DE CAMPO DE LA OMP
CATASTRO IUSI	- VERIFICACION DE MEDIDAS - PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LOS INMUEBLES	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE VAN A REALIZAR TRAMITES DE SUS COMUNIDADES.
ARCHIVO	- ARCHIVAR DOCUMENTOS - GUARDAR - ALMACENAR	AREA CONTROLADA POR POR CATASTRO/IUSI ENCARGADO DE ARCHIVAR PAPELERIA,DOC.IMPORTATES
OFICINA FORESTAL	- VELAR POR BOSQUES - CUMPLIMIENTO LEYES	ESTA AREA ESTA ENCARGADA DE VELAR POR LOS BOSQUES Y QUE SE CUMPLA LAS LEYES DEL INAB
S.S. PERSONAL	- NECESIDADES FISIOLÓGICAS - HIGIENE Y LIMPIEZA	ESTA AREA ES ESPECIALMENTE PARA LOS TRABAJADORES Y NO PARA EL PUBLICO
S.S. PUBLICO	- NECESIDADES FISIOLÓGICAS - HIGIENE Y LIMPIEZA	SERVICIOS PUBLICOS PARA LOS USUARIOS DEL EDIFICIO

MOBILIARIO	AGENTES	USUARIOS	TOTAL PERSONAS	LARGO AMBIENTE	ANCHO AMBIENTE	ALTO AMBIENTE	AREA M2
ESTANTES	VARIABLE		VARIABLE	3.60 mts.	2.50 mts.	3.00 mts.	9.00 mts
- 2 ESCRITORIOS EN L - 6 SILLAS - 2 ARCHIVOS	2	4	6	6.10 mts.	3.60 mts.	3.00 mts.	21.96 mts
-ESTANTES COMPARTIDOS	1	0	1	3.60 mts.	2.75 mts.	3.00 mts.	9.90 mts
- 2 ESCRITORIOS EN L - 8 SILLAS - 2 ARCHIVOS	2	6	8	6.00 mts.	4.00 mts.	3.00 mts.	24.00 mts
-3 RETRESTES -1 MINGITORIO -2 LAVAMANOS	0	4-6	6	3.90 mts.	3.60 mts.	3.00 mts.	14.04 mts.
- 4 RETRESTES - 3 MINGITORIO - 4 LAVAMANOS	0	11	11	5.25 mts.	5.20 mts.	3.00 mts.	27.30 mts.

VENTILACION	ILUMINACION
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
ESTE-OESTE	NATURAL Y ARTIFICIAL

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS

NECESIDAD

ESCALA DE RELACION PSIQUICA

ESCALA DE RELACION METRICA

RELACION AMBIENTAL

ESPECIFICA PUNTUAL

TEATRO DE CAMARA MUNICIPAL
TEATRO DE CAMARA

AMBIENTE	ACTIVIDAD	FUNCION
TAQUILLAS	- COBRAR - ATENDER - INFORMAR - VENDER	AREA DESTINADA PARA COMPRAR Y VENDER LAS ENTRADAS AL TEATRO
FOYER	- SENTARSE - COMER - COMPRAR - PLATICAR	AQUI SE PUEDEN RELAJAR LOS ESPECTADORES Y COMPRAR COMIDA Y BEBIDAS.
AREA DE BUTACAS	- SENTARSE - OBSERVAR - ESCUCHAR - REFLEXIONAR	AREA PARA LOS ESPECTADORES LA CUAL SIRVE PARA OBSERVAR EL ESPECTACULO
VESTIBULO/LOBBY	- AREA PARA EXPONER, CAMINAR PLATICAR, COMPRAR EN LOS FOYER'S	AREA DESTINADA PARA DISTRIBUIR A LOS DISTINTOS LUGARES DEL TEATRO.
5.5. HOMBRE/MUJERES	- NECESIDADES FISIOLÓGICAS - HIGIENE Y LIMPIEZA	AREA DESTINADA PARA TODAS LOS ESPECTADORES
GRADAS	- SUBIR AL 2 do. NIVEL	AREA DESTINADA PARA LLEGAR AL 2 do. NIVEL DEL TEATRO DE CAMARA
CUARTO DE SONIDO	- CONTROLAR - DIRIGIR - INSTALAR - ESCUCHAR	AREA DESTINADA PARA CONTROLAR TODO EL SONIDO DEL TEATRO Y ESCENARIO
CUARTO DE ILUMINACION	- CONTROLAR - DIRIGIR - INSTALAR - ILUMINAR	AREA DESTINADA PARA CONTROLAR TODA LA LUZ DE LA S. ESPECT. Y ESCENARIO
CUARTO DE PROYECCION TRADUCCION	- CONTROLAR - DIRIGIR - PROYECTAR - TRADUCIR	AREA DESTINADA PARA HACER PROYECCIONES DE PROYECTOS U OTROS O REALIZAR LA TRADUCCION DE IDIOMAS

MOBILIARIO	AGENTES	USUARIOS	TOTAL PERSONAS	LARGO AMBIENTE	ANCHO AMBIENTE	ALTO AMBIENTE	AREA M2
- 4 SILLAS - 4 CAJAS - 2 ESTANTES	4	VARIABLES	4	4.70 mts.	2.00 mts.	2.50 mts.	9.40 mts.
- 8 MESAS - 30 SILLAR - 1 BARRA - 1 COCINETA	4	30	34	12.00 mts.	6.00 mts.	3.00 mts.	72.00 mt.
- 380 BUTACAS	0	380	380	17.50 mts.	13.60 mts.	3.00 mts.	238.00 mt
- BASUREROS - PLANTAS - EXPOSICIONES	VARIABLE	VARIABLE	VARIABLE	18.00 mts.	4.00 mts.	6.00 mts.	72.00 mt
- 17 INODOROS - 18 LAVAMANOS - 7 MINGITORIOS	0	42	42	8.00 mts.	4.00 mts.	3.00 mts.	32.00 mts C/U
- 20 GRADAS - 1 DESCANSO - BARANDAS	0	2 PERS. X GRADA	40	4.20mts.	3.50 mts.	3.00 mts.	14.70 mts.
- CONSOLAS - ALAMBRE/ AUDI. - TORNAMESAS - 1 SILLA	1-2	0	1-2	2.40 mts.	2.40 mts.	2.50 mts.	5.76 mts.
- CONSOLAS - ALAMBRE/ AUDI. - FLIP-ONES, - 1 SILLA	1-2	0	1-2	2.40 mts.	2.40 mts.	2.50 mts.	5.76 mts.
- 1 RETROPROYECTOR - 1 SILLAS - 1 CONSOLA	1-2	0	1-2	2.40 mts.	2.40 mts.	2.50 mts.	5.76 mts.

VENTILACION	ILUMINACION
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR	NATURAL Y ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS

NECESIDAD

ESCALA DE RELACION PSIQUICA

ESCALA DE RELACION METRICA

RELACION AMBIENTAL

ESPECIFICA PUNTUAL

TEATRO DE CAMARA MUNICIPAL

TEATRO DE CAMARA

AMBIENTE	ACTIVIDAD	FUNCION
PROSCENIO	- PRESENTACION - ACTUACION - INTERCAMBIO - INFORMACION	AREA ENTRE EL ESCENARIO Y LOS ESPECTADORES, ES LA PARTE DEL ESCENARIO MAS INMEDIATA AL PUBLICO
AREA DE ESCENARIO	- ACTUAR - CANTAR - DECLAMAR - CAMINAR/CORRER	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE VAN ACTUAR O REPRESENTAR OBRAS, ACTOS CIVICOS ENTRE OTROS
ESCENARIO LATERAL	- AREA DE ESPERA DE ACTORES - PRACTICAR - ACTUAR	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE VAN A ENTRAR A ESCENA, Y PARA PRACTICAR ACTUACION
CAMERINOS COLECTIVOS	- VESTIRSE - PEINARSE - MAQUILLARSE - PLATICAR	AREA DESTINADA PARA LOS ACTORES, LA CUAL LA UTILIZAN PARA VESTIRSE, MAQUILLARSE
CAMERINOS DE ESTRELLAS	- VESTIRSE - PEINARSE - MAQUILLARSE - PLATICAR - SENTARSE/RELAJARSE	ESTA AREA ES DESTINADA PARA LOS ACTORES PRINCIPALES O PARA PERS. DE ALTO RANGOS Y NECESITAN PRIVACIDAD
BAR PARA LOS ARTISTAS	- PLATICAR - COMER - BEBER - RELAJARSE - CONVIVIR	ESTA AREA ES LA DESTINADA PARA LOS ACTORES, PARA QUE PUEDAN COMER, RELAJARSE Y COMPARTIR
S.S. PARA ARTISTAS	- NECESIDADES FISIOLÓGICAS - HIGIENE Y LIMPIEZA	AREA DESTINADA PARA TODAS LOS ARTISTAS Y TRABAJADORES
GRADAS	- SUBIR 2 do. NIVEL	AREA DESTINADA PARA LLEGAR A LOS CAMERINOS DE LOS ARTISTAS O A LOS TALLERES
AREA DE LIMPIEZA	- LAVAR - LIMPIAR - GUARDAR - BARRER	AREA ENCARGADA DE LA LIMPIEZA DE TODO EL LUGAR

MOBILIARIO	AGENTES	USUARIOS	TOTAL PERSONAS	LARGO AMBIENTE	ANCHO AMBIENTE	ALTO AMBIENTE	AREA M2
-AREA DE ACTUACION (PROSCENIO)	VARIABLE	0	VARIABLE	4.50 mts.	4.50 mts.	6.00 mts.	65.25 mts
- ESCENOGRAFIAS - GALERIAS - TELON - MUEBLES TRANSITORIOS	VARIABLE	0	VARIABLE	7.00 mts.	11.00 mts	6.00 mts.	77.00 mts
- BASUREROS - ESPEJOS	VARIABLE	0	VARIABLE	6.50 mts.	8.00 mts.	6.00 mts.	52.00 mts
- 16 SILLAS - 8 MAQUILLADORES - 2 CLOSETS - 2 INODOROS - 2 LAVAMANOS - 2 DUCHAS	16-20	0	16-20	10.50 mts.	5.00 mts.	3.00 mts.	52.50 mts
- 4 SILLAS - 1 AMUEBLADO SALA - 2 CLOSETS - 2 MAQUILLADORES - 1 LAVAMANOS - 1 INODORO/DUCHA	1-4	0	1-4	7.00 mts.	3.50 mts.	3.00 mts.	24.50 mts
- 30 SILLAS - 6 MESAS - 2 JUEGOS DE SALA - 1 BARRA - 1 COCINETA Y BAR	40	0	40	12.00 mts	6.50 mts.	3.00 mts.	78.00 mts
- 3 INODOROS - 4 LAVAMANOS - 2 MINGITORIOS	9	0	9	4.50 mts.	3.50 mts.	3.00 mts.	15.75 mts
- 20 GRADAS - 1 DESCANSO - BARANDAS	2 PERS. X GRADA	0	40	4.20mts.	3.50 mts.	3.00 mts.	14.70 mts.
- 2 PILAS - 1 CLOSET - 1 GABINETE	3	0	3	4.70 mts.	3.95 mts.	3.00 mts.	18.56 mts.

VENTILACION ILUMINACION

ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
ESTE-OESTE	NATURAL Y ARTIFICIAL

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS

NECESIDAD

ESCALA DE RELACION PSIQUICA

ESCALA DE RELACION METRICA

RELACION AMBIENTAL

TEATRO DE CAMARA MUNICIPAL

TEATRO DE CAMARA

AMBIENTE	ACTIVIDAD	FUNCION
TRAS BAMBALINAS	- ESCENOGRAFIAS - GALERIAS	AREA ATRAS DEL ESCENARIO DESTINADA A GUARDAR LAS ESCENOGRAFIAS QUE SE UTILIZAN EN LA OBRA
TALLER DE ESCULTURA	- DISEÑAR - ESCULPIR - PINTAR	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE DEBEN DE LABRAR LAS DIFERENTES PIEZAS PARA LA ACTUACION
TALLER DE DECORACION	- COCER - CORTAR - DISEÑAR - DECORAR	AREA DESTINADA PARA LAS PERSONAS QUE DECORAN TODO EL TEATRO Y PARA DISEÑO DE TRAJES DE ACTORES
TALLER DE CARPINTERIA	- DISEÑAR - ARMAR - PEGAR - CORTAR	AREA PARA TRABAJAR TODO LO QUE SE TRATE DE MADERA PARA ARMAR LAS ESCENOGRAFIAS PARA OBRAS
AREA DE PINTURA/MONTAJE	- ARMAR - PINTAR - BARNIZAR - MONTAR	AREA ESPECIALMENTE PARA EL MONTADO DE LAS ESCENOGRAFIAS Y PINTADO DE LAS MISMAS.
BODEGA	- GUARDAR MADERA - HERRAMIENTAS - PINTURAS	ESTA AREA ES LA DESTINADA PARA LOS GUARDAR TODO EL MATERIAL QUE SEA NECESARIO PARA TRABAJO
AREA DE SEGURIDAD	- CONTROLAR - CUIDAR - INFORMAR	AREA DESTINADA PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO Y PARA EL CONTROL DEL MISMO
PARQUEO	- ESTACIONARSE - CAMINAR	AREA DESTINADA PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LOS AUTOS DE ARTISTAS Y PARA DESCARGAR MATERIAL
ELEVADOR	- SUBIR ESCENOGRAFIAS	AREA ESPECIALMENTE PARA LOS TALLERES

MOBILIARIO	AGENTES	USUARIOS	TOTAL PERSONAS	LARGO AMBIENTE	ANCHO AMBIENTE	ALTO AMBIENTE	AREA M2
- GALERIAS - ESCENOGRAFIAS	VARIABLE	0	VARIABLE	20.00 mts.	6.00 mts.	6.00 mts.	120.00 mts.
- 1 ESTANTE - 1 MESA DE TRABAJO - 1 PILA - 1 AREA DE SECADO	2-3	0	2-3	4.00 mts.	5.00 mts.	3.00 mts.	20.00 mts.
- 2 MAQUINAS DE COCER DE MESA - 3 MESAS - 2 SILLAS - 1 ESTANTE/GUARDADO	2-3	0	2-3	4.50 mts.	4.00 mts.	6.00 mts.	18.00 mts.
- 1 MESA DE TRABAJO - 1 SIERRA CIRCULAR - 1 ESTANTE - CORTADORA	2	0	2	9.00 mts.	5.80 mts.	3.00 mts.	52.20 mts.
- AREA PARA PINTAR - 1 ESTANTE PARA PINTURAS - SOPLETE - AREA PARA ARMAR LAS ESCENOGRAFIAS	2	0	2	9.00 mts.	5.80 mts.	3.00 mts.	52.20 mts.
- ESTANTERIAS - ANAQUELES	1	0	1	4.00 mts.	2.00 mts.	3.00 mts.	8.00 mts.
- 1 ESCRITORIO - 1 SILLA	1	0	1	2.50 mts.	1.50 mts.	3.00 mts.	3.75 mts.
- 11 PARQUEOS - BANQUETA - RAMPA	11	0	11	26.75	17.50mts	3.00 mts.	468 mts.
- 1 ELEVADOR	1	0	1	2.20 mts.	1.70 mts.	3.00 mts.	3.74 mts.

VENTILACION	ILUMINACION
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
NORTE-SUR ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL
ARTIFICIAL	ARTIFICIAL

MATRIZ DE RELACIONES DEL EDIFICIO OFICINAS MUNICIPALES

1	SALAS DE ESPERA	
2	VESTIBULO	
3	EMPRESA ELECTRICA	
4	TESORERIA MUNICIPAL	
5	O M P	
6	D. SERVICIOS PUBLICOS	
7	S.S.	
8	INGRESO	
9	GRADAS	
10	PARQUEO	

- ◼ RELACION NECESARIA
- ◼ RELACION DESEABLE
- ◻ POCA RELACION

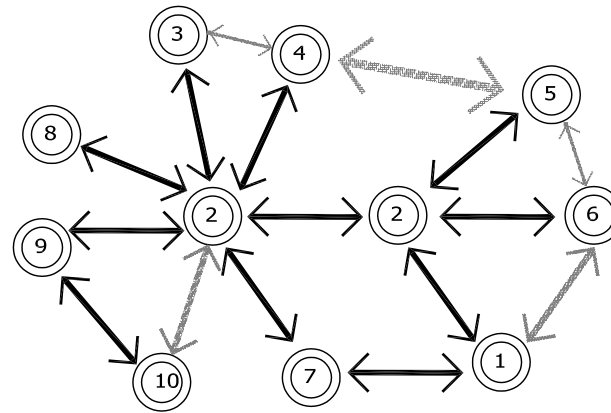


DIAGRAMA DE RELACIONES ORDENADO EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES

- ↔ RELACION DESEABLE
- ↔ RELACION NECESARIA

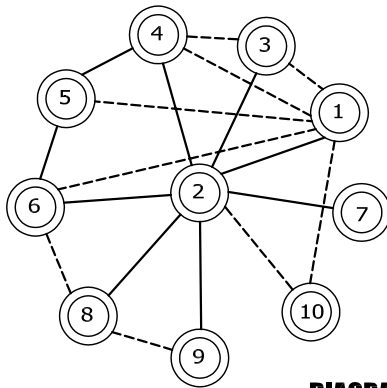


DIAGRAMA DE RELACIONES DESORDENADO EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES

- ↔ RELACION DESEABLE
- ↔ RELACION NECESARIA

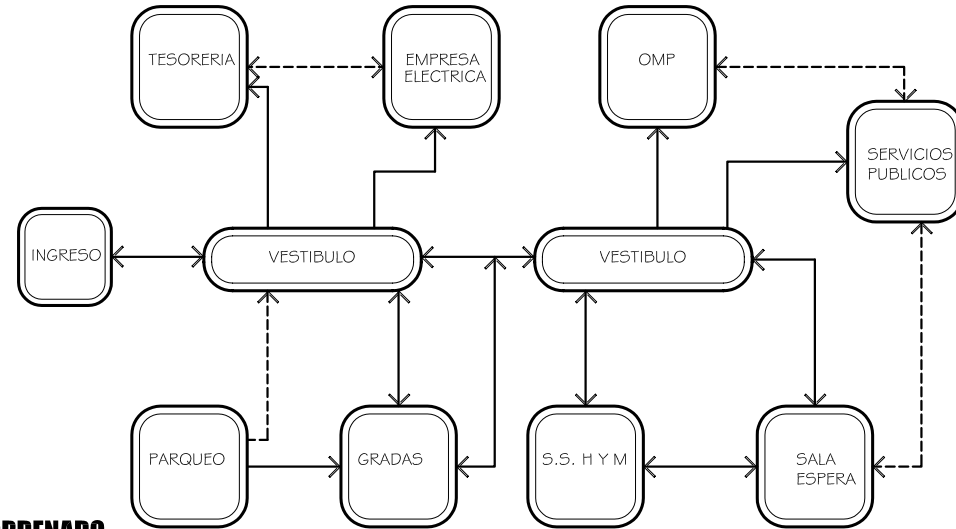


DIAGRAMA DE BLOQUES EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES

EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA TESIS PROFESIONAL GERMAN GUALBERTO ALFARO RUIZ



CONTENIDO: DIAGRAMAS EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES

FUENTE: ELABORACION PROPIA ESCALA: INDICADA

FECHA: JULIO 2006 HOJA: 94

1	SALA DE ESPERA
2	AREA DE COLA
3	RECEPTORIA (A. DE CAJAS)
4	CONTABILIDAD
5	BOVEDA
6	VESTIBULO INTERNO
7	DEPARTAMENTO TECNICO
8	JEFE DE AGENCIA
9	S.S. PERSONAL
10	ALMACENAJE
11	BODEGA FUERA EDIFICIO
12	SECRETARIA
13	INFORMACION
14	S.S PUBLICO

MATRIZ DE RELACIONES DE LA EMPRESA ELECTRICA

- ◼ RELACION NECESARIA
- ◼ RELACION DESEABLE
- ◻ POCA RELACION

DIAGRAMA DE RELACIONES ORDENADO EMPRESA ELECTRICA

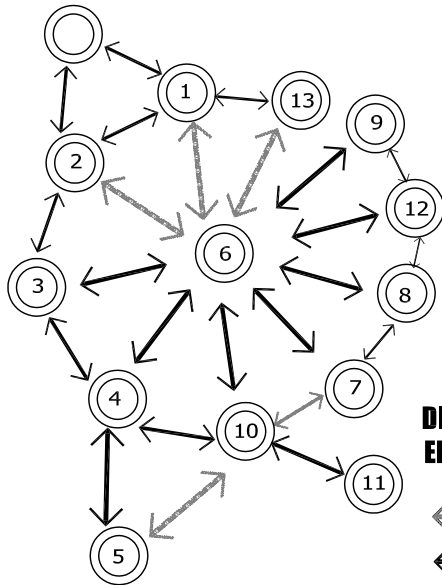
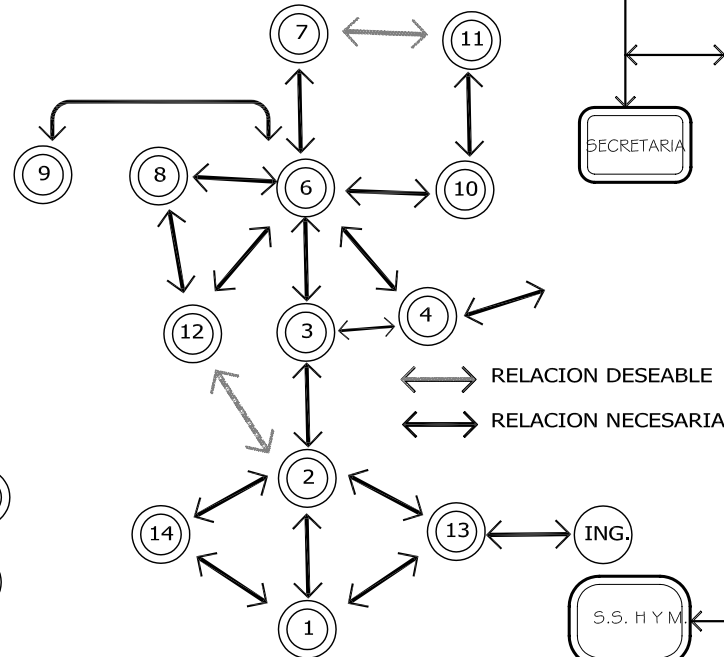


DIAGRAMA DE RELACIONES DESORDENADO EMPRESA ELECTRICA

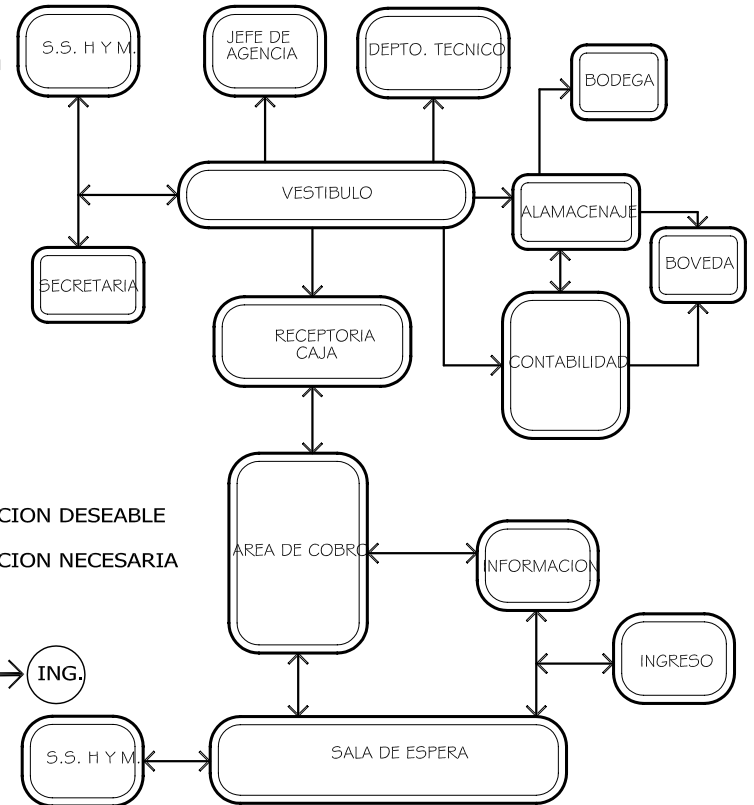


DIAGRAMA DE BLOQUES EMPRESA ELECTRICA

EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA TESIS PROFESIONAL GERMAN GUALBERTO ALFARO RUIZ



CONTENIDO: DIAGRAMAS EMPRESA ELECTRICA

FUENTE: ELABORACION PROPIA ESCALA: INDICADA

FECHA: JULIO 2006 HOJA: 95

1	SALA DE ESPERA
2	AREA DE COLA
3	AREA DE CAJAS
4	FINANZAS
5	BOVEDA
6	VESTIBULO INTERNO
7	TECNICO AGUA POTABLE
8	TESORERO
9	S.S. PERSONAL
10	CONTABILIDAD
11	SECRETARIA
12	INFORMACION
13	S.S. PUBLICO

MATRIZ DE RELACIONES DE LA TESORERIA MUNICIPAL

- ◆ RELACION NECESARIA
- ◀ RELACION DESEABLE
- ◇ POCA RELACION

DIAGRAMA DE RELACIONES ORDENADO TESORERIA MUNICIPAL

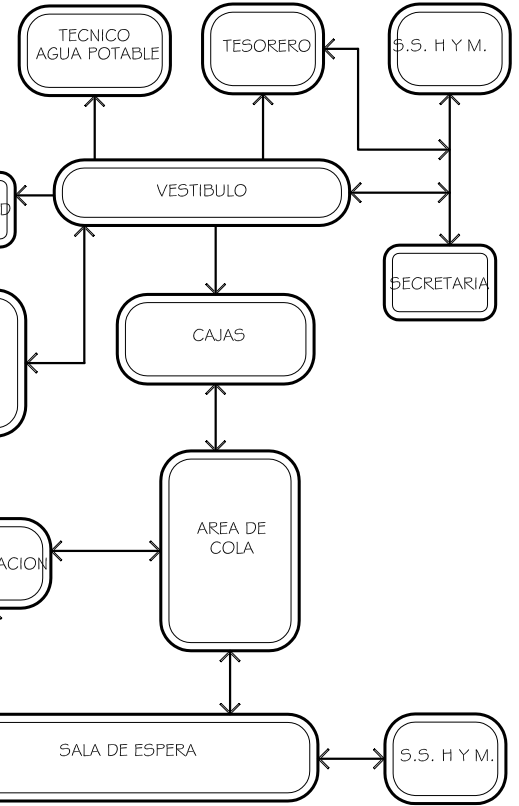
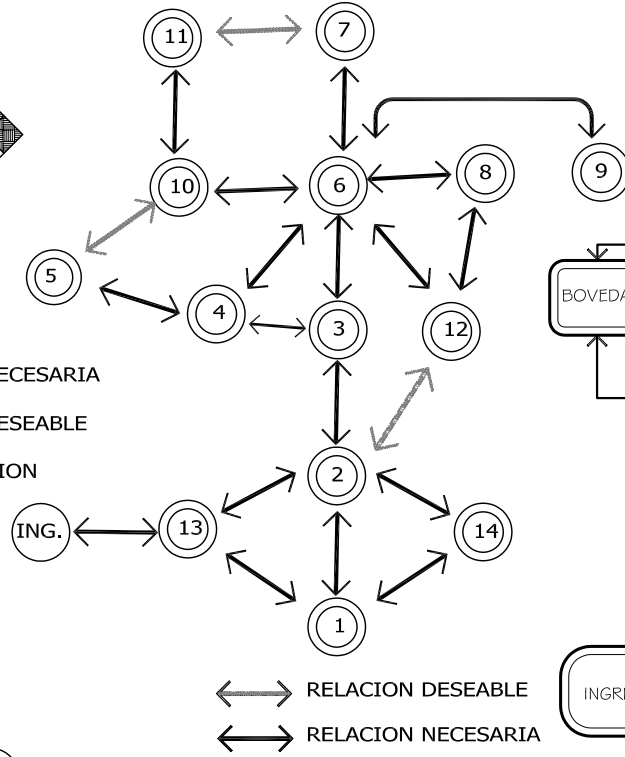


DIAGRAMA DE BLOQUES TESORERIA MUNICIPAL

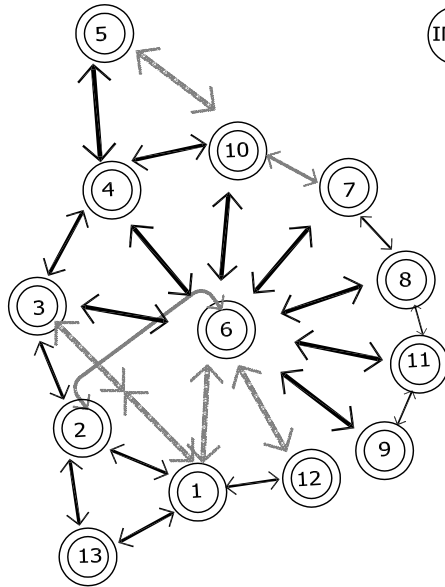


DIAGRAMA DE RELACIONES DESORDENADO TESORERIA MUNICIPAL

- ↔ RELACION DESEABLE
- ↔ RELACION NECESARIA

EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA TESIS PROFESIONAL GERMAN GUALBERTO ALFARO RUIZ



CONTENIDO: DIAGRAMAS TESORERIA MUNICIPAL

FUENTE: ELABORACION PROPIA ESCALA: INDICADA

FECHA: JULIO 2006 HOJA: 96

MATRIZ DE RELACIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

1	SALA DE ESPERA	
2	VESTIBULO	
3	RELACIONES PUBLICAS	
4	ARCHIVO	
5	DIRECCION CEMENTERIO	
6	DIRECCION RASTRO	
7	DIRECCION MERCADO	
8	SERVICIO SANITARIO	
9	S.S. PUBLICO	

- ◆ RELACION NECESARIA
- ◈ RELACION DESEABLE
- ◇ POCA RELACION

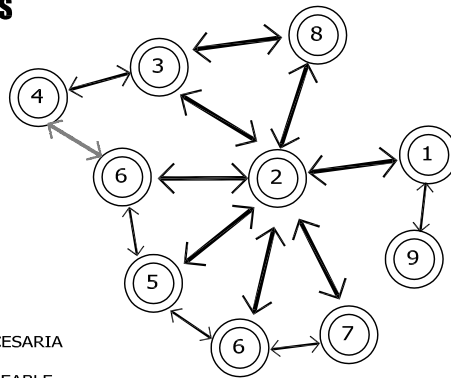


DIAGRAMA DE RELACIONES ORDENADO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

- ↔ RELACION DESEABLE
- ↔ RELACION NECESARIA

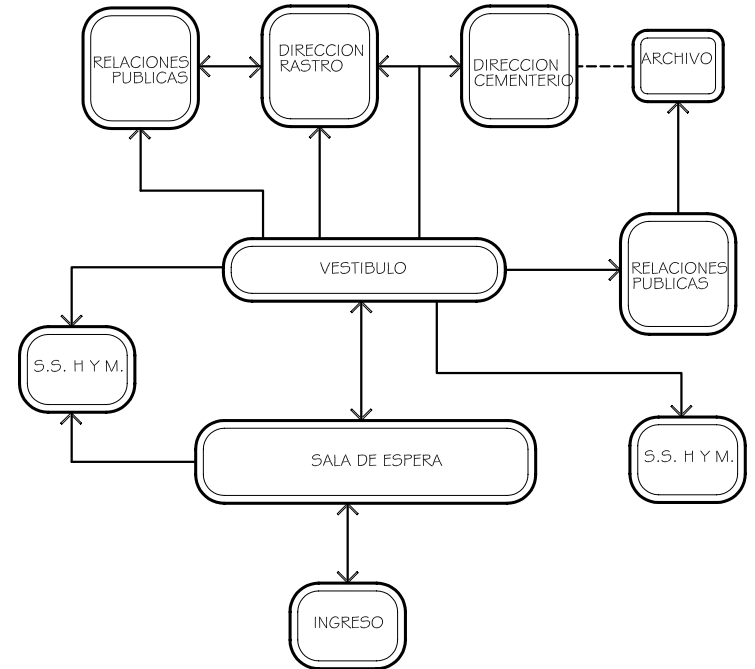


DIAGRAMA DE BLOQUES DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

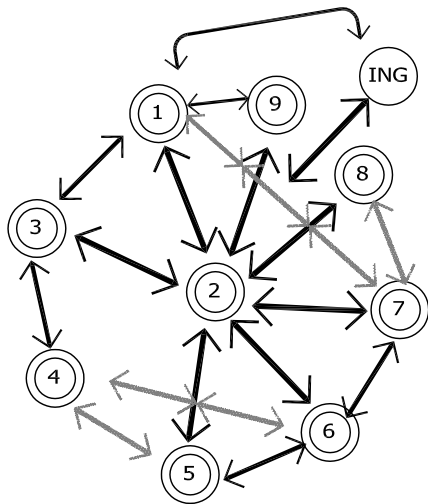


DIAGRAMA DE RELACIONES DESORDENADO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

- ↔ RELACION DESEABLE
- ↔ RELACION NECESARIA

EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA TESIS PROFESIONAL GERMAN GUALBERTO ALFARO RUIZ



CONTENIDO: DIAGRAMAS SERVICIOS PUBLICOS

FUENTE: ELABORACION PROPIA ESCALA: INDICADA

FECHA: JULIO 2006 HOJA: 97

MATRIZ DE RELACIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

1	SALA DE ESPERA
2	ATENCION COMUNITARIA
3	DIVISION DE CAMPO
4	ARCHIVO
5	VESTIBULO
6	SECRETARIA
7	JEFATURA INGENIERIA
8	ASISTENTE JEFATURA
9	SALA DE SESIONES
10	EVALUACION DE PROY.
11	GUARDADO DE EQUIPO
12	CATASTRO/IUSI
13	OFICINA FORESTAL
14	S.S PERSONAL
15	S.S PUBLICO

- ◆ RELACION NECESARIA
- ◆ RELACION DESEABLE
- ◇ POCA RELACION

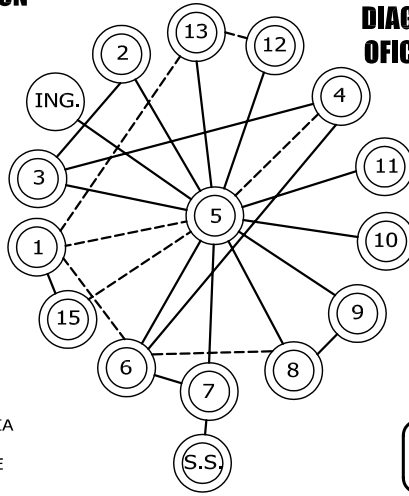


DIAGRAMA DE RELACIONES DESORDENADO OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

- ↔ RELACION DESEABLE
- ↔ RELACION NECESARIA

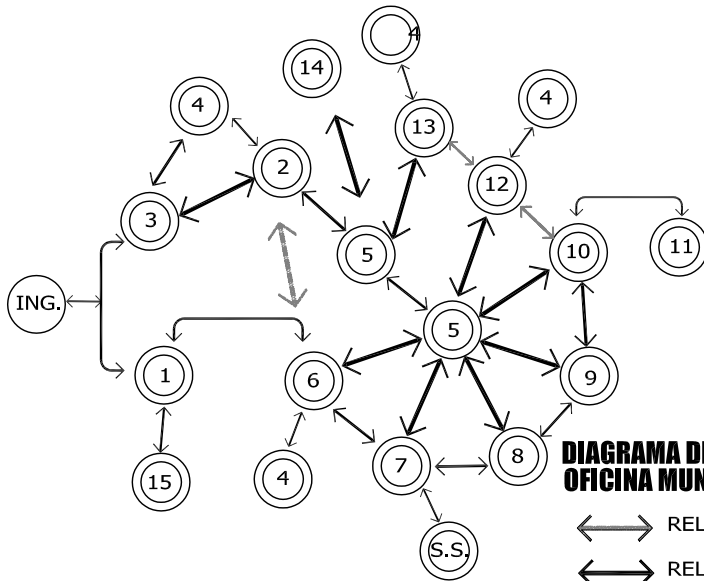


DIAGRAMA DE RELACIONES ORDENADO OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

- ↔ RELACION DESEABLE
- ↔ RELACION NECESARIA

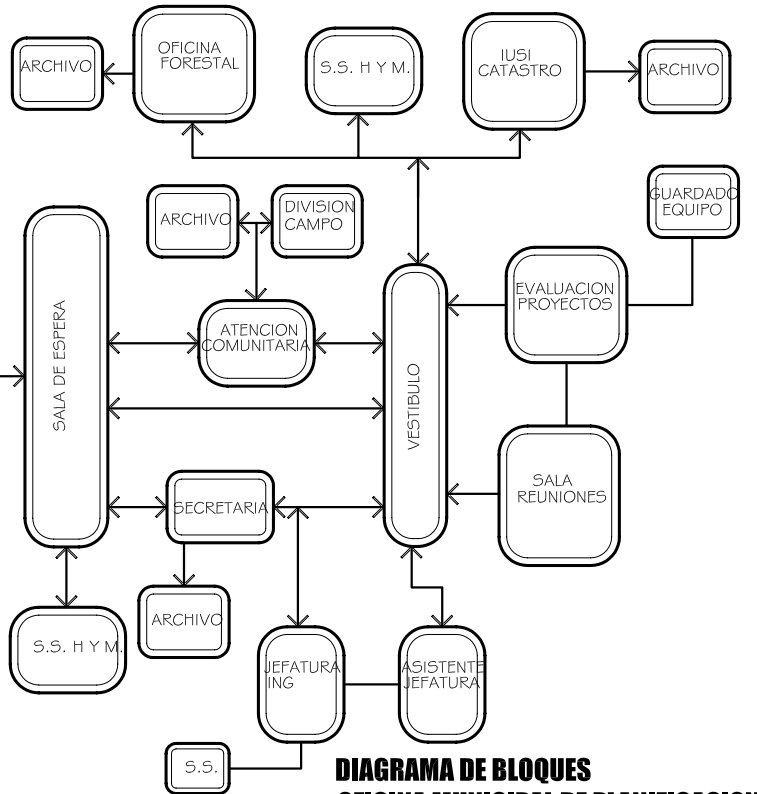


DIAGRAMA DE BLOQUES OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA TESIS PROFESIONAL GERMAN GUALBERTO ALFARO RUIZ



CONTENIDO: DIAGRAMAS OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

FUENTE: ELABORACION PROPIA ESCALA: INDICADA

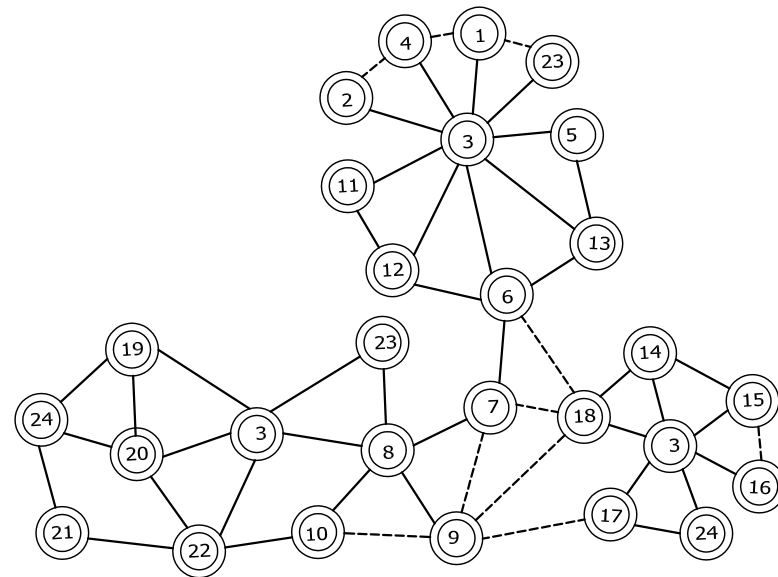
FECHA: JULIO 2006 HOJA: 98

1	INGRESO
2	TAQUILLAS
3	VESTIBULO
4	FOYERS
5	S.S.HOMBRES Y MUJERES
6	AREA DE BUTACAS
7	PROSCENIO
8	ESCENARIO
9	ESCENARIO LATERAL
10	TRAS BAMBALINAS
11	AREA DE ILUMINACION
12	A. PROYECCION/TRADUCCION
13	AREA DE SONIDO
14	TALLER DECORACION
15	TALLER DE ESCULTURAS
16	TALLER CARPINTERIA
17	TALLER PINTURA MONTAJE
18	AREA DE LIMPIEZA
19	CAMERINOS
20	CAMERINO ESTRELLAS
21	BAR DE ARTISTAS
22	S.S. ARTISTAS
23	GRADAS
24	PARQUEO

**MATRIZ DE RELACIONES DEL
TEATRO DE CAMARA**

- ◆ RELACION NECESARIA
- ◀ RELACION DESEABLE
- ◇ POCA RELACION

**DIAGRAMA DE RELACIONES DESORDENADO
TEATRO DE CAMARA**



- ↔ RELACION DESEABLE
- ↔ RELACION NECESARIA

EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**



CONTENIDO:
**DIAGRAMAS
TEATRO DE CAMARA**

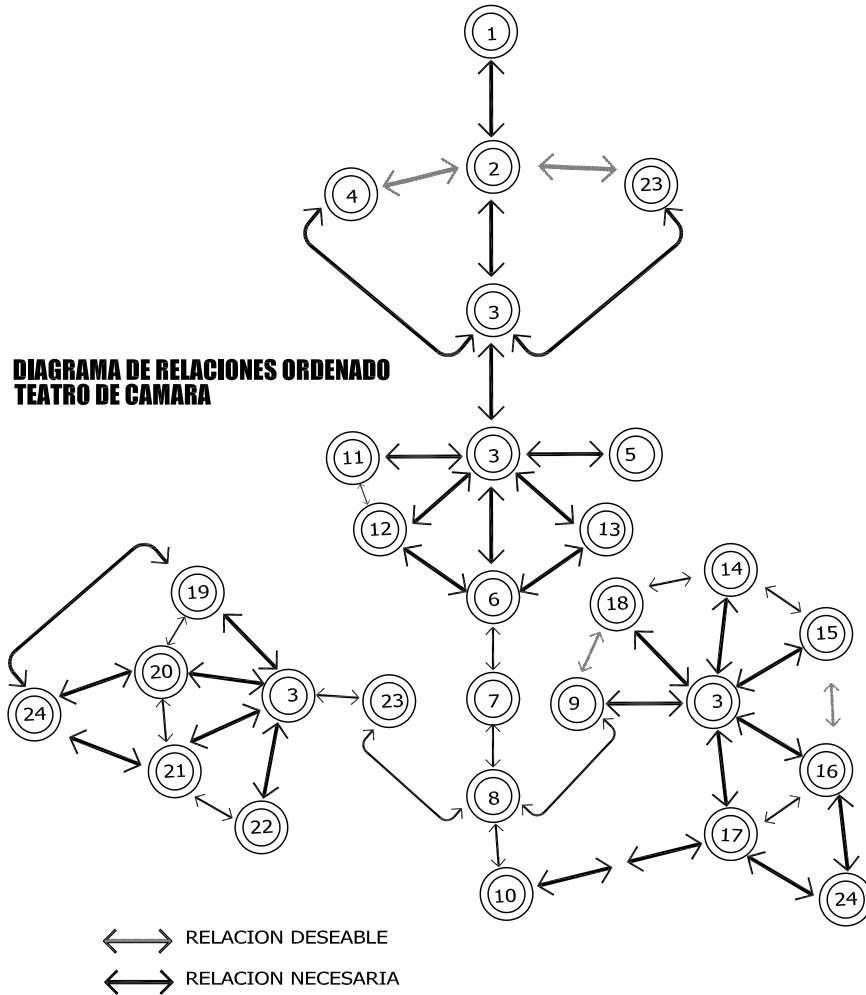
FUENTE:
ELABORACION
PROPIA

FECHA:
JULIO 2006

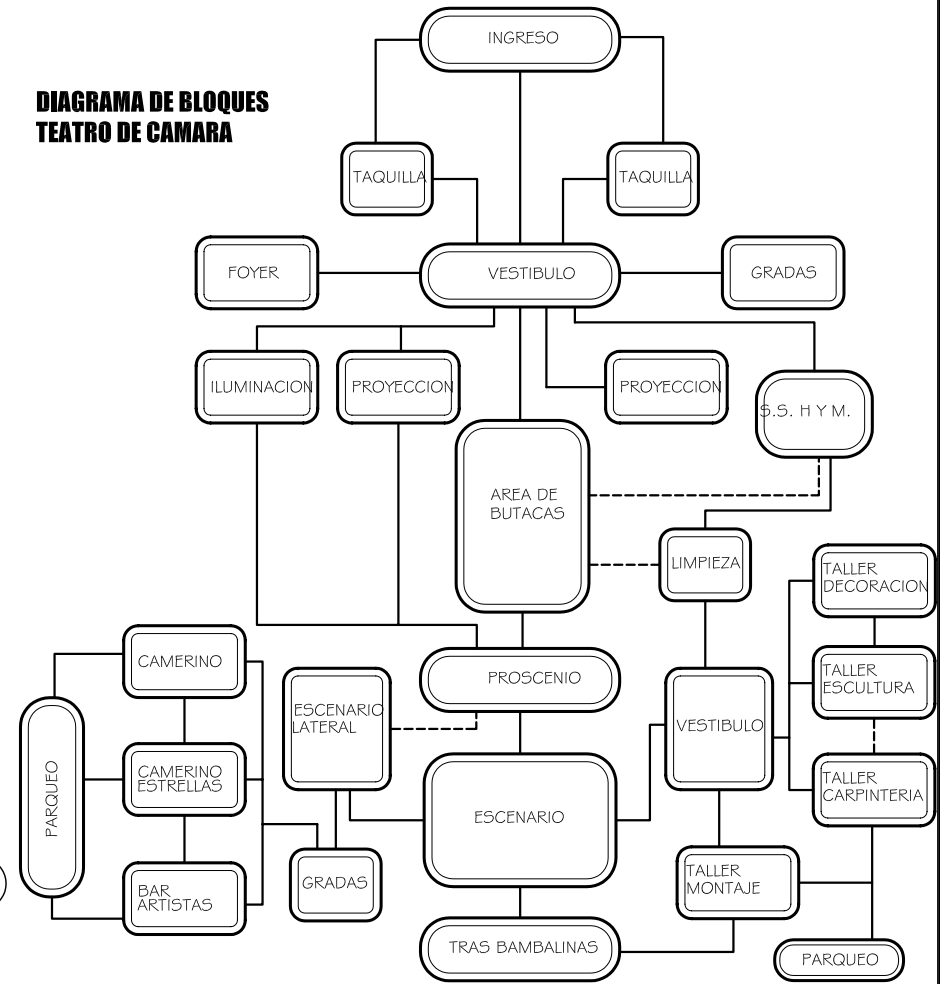
ESCALA:
INDICADA

HOJA:
99

**DIAGRAMA DE RELACIONES ORDENADO
TEATRO DE CAMARA**



**DIAGRAMA DE BLOQUES
TEATRO DE CAMARA**



EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ

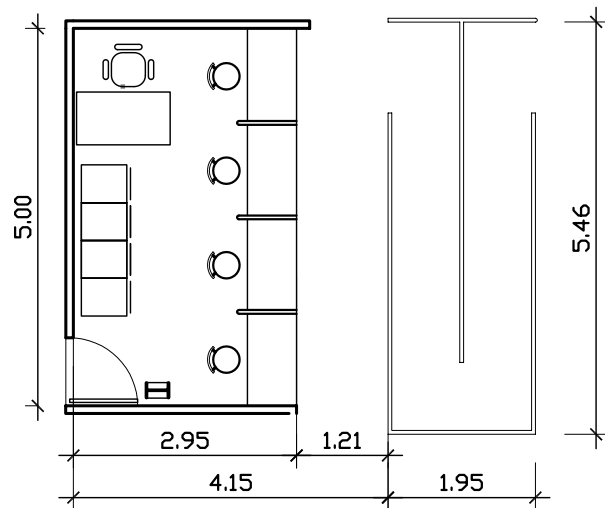


CONTENIDO:
DIAGRAMAS
TEATRO DE CAMARA

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA
ESCALA:
INDICADA

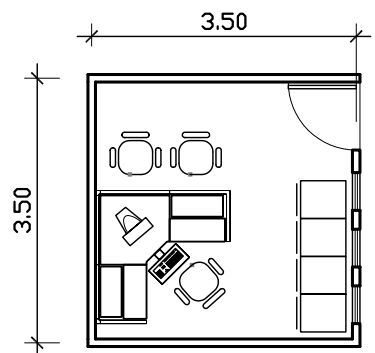
FECHA:
JULIO 2006
HOJA:
100

ARREGLOS ESPACIALES TESORERIA MUNICIPAL



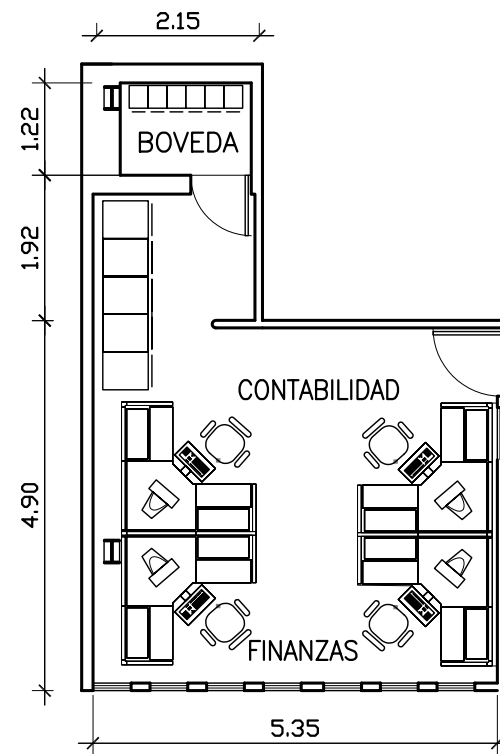
AREA DE CAJAS Y COLA

ESC: 1:100



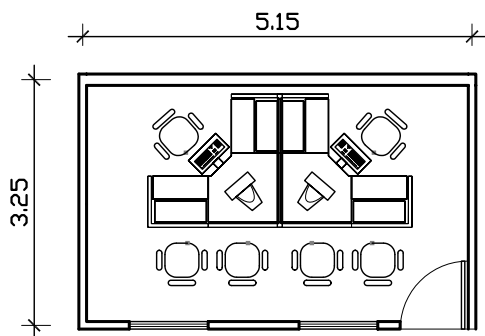
OF. TESORERO

ESC: 1:100



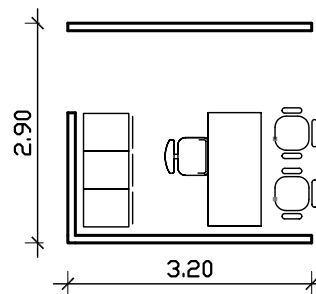
OF. CONTABILIDAD/FINANZAS

ESC: 1:100



OF. AGUA POTABLE

ESC: 1:100



SECRETARIA

ESC: 1:100

EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**

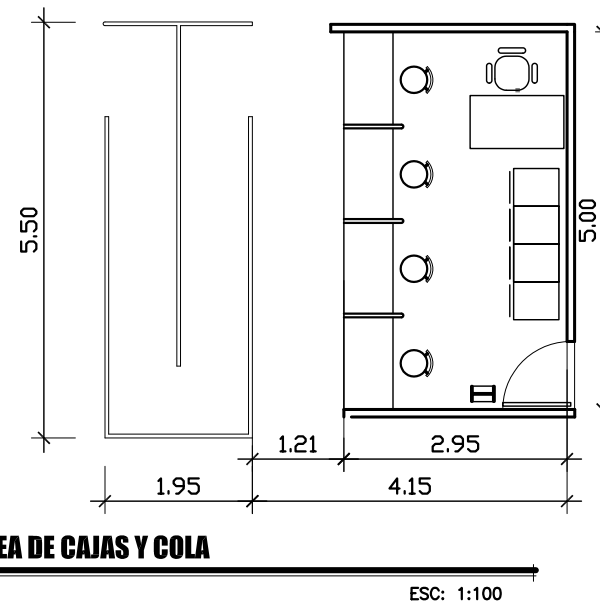
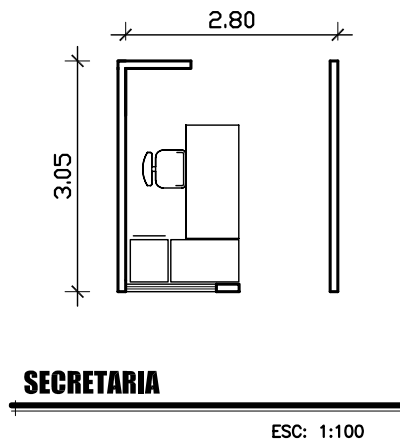
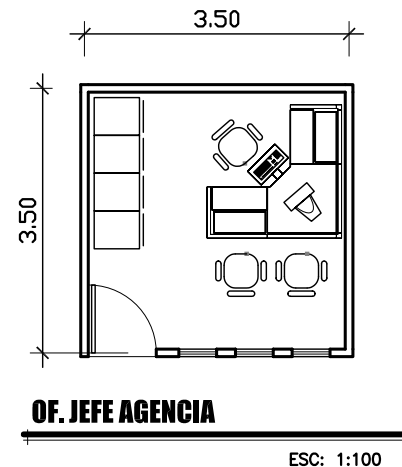
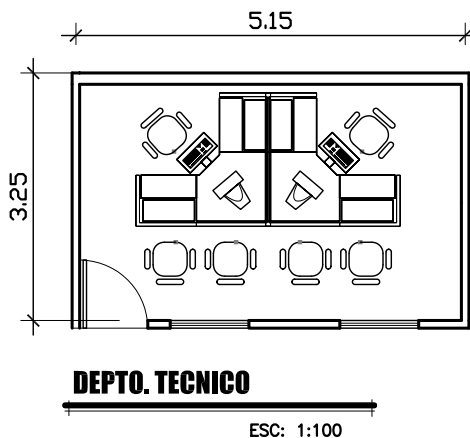
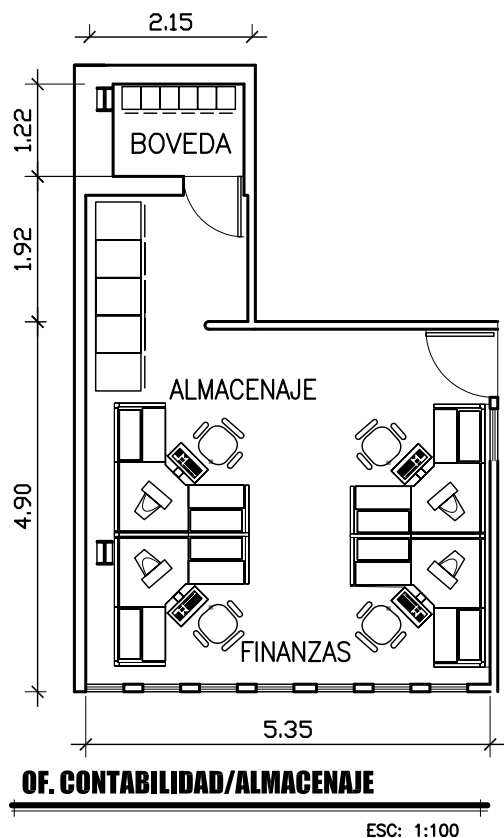


CONTENIDO:
**ARREGLOS ESPACIALES
DE LA TESORERIA MUNICIPAL**

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA
ESCALA:
INDICADA

FECHA:
JULIO 2006
HOJA:
101

ARREGLOS ESPACIALES EMPRESA ELECTRICA



EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**

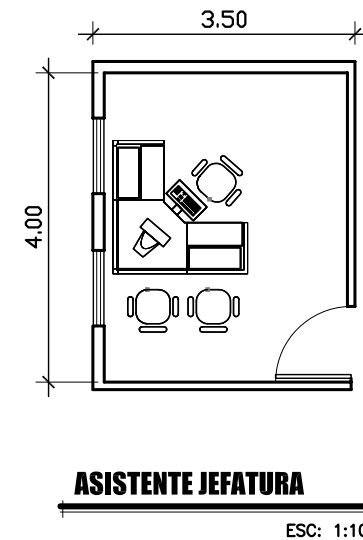
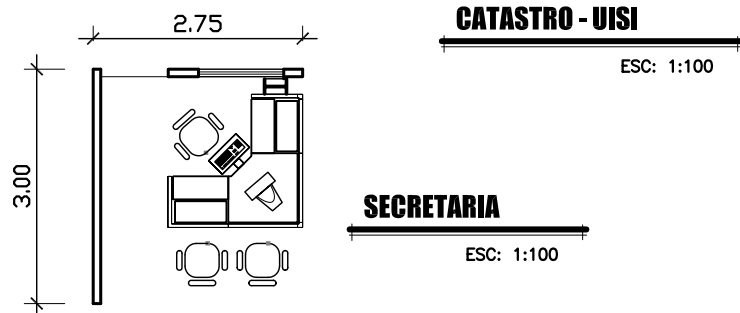
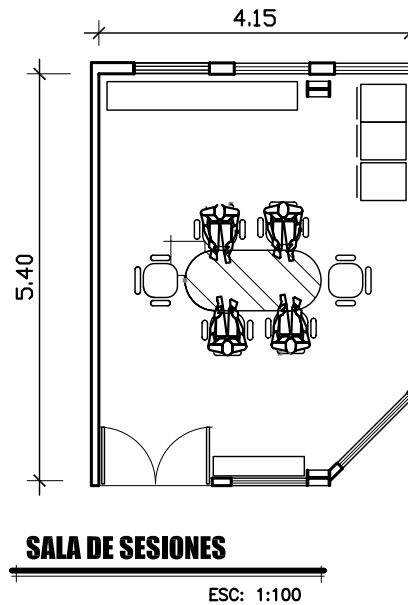
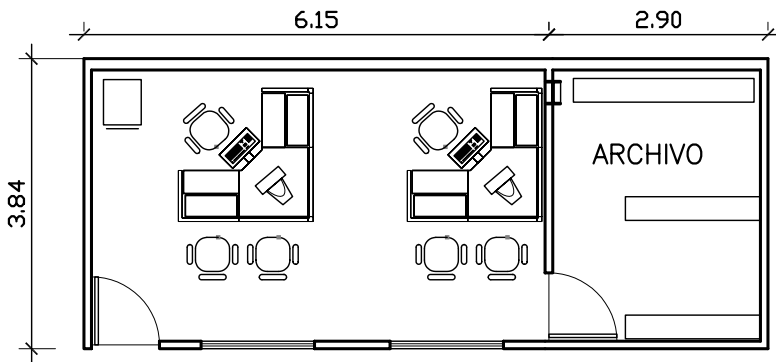
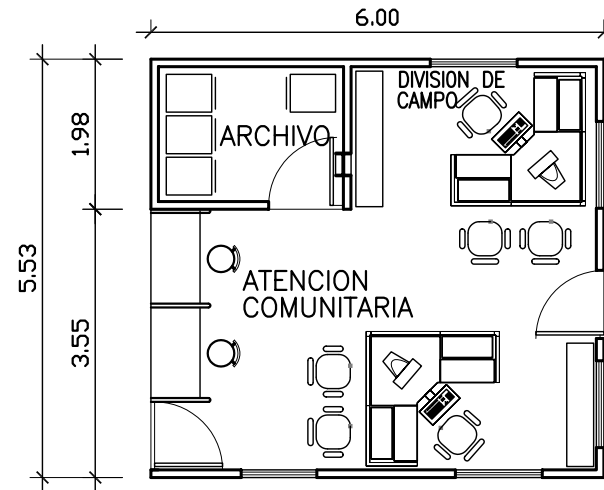
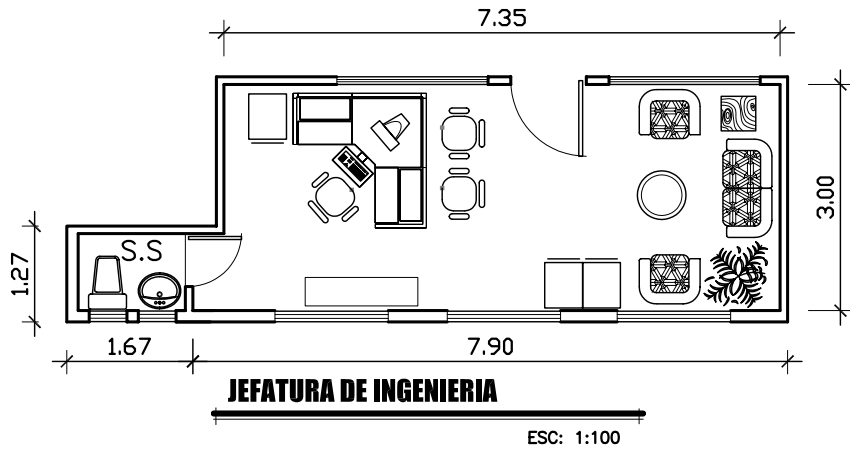
UNSC

CONTENIDO:
**ARREGLOS ESPACIALES
EMPRESA ELECTRICA**

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA
ESCALA:
INDICADA

FECHA:
JULIO 2006
HOJA:
102

ARREGLOS ESPACIALES OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION



EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**

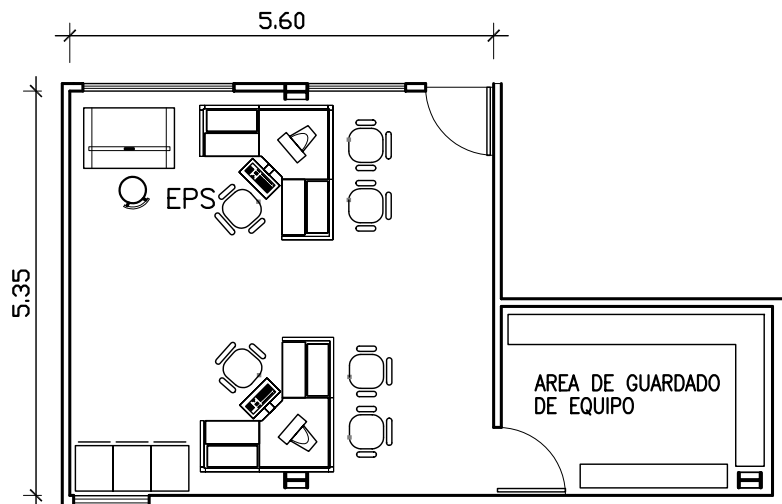


CONTENIDO:
**ARREGLOS ESPACIALES
OFICINA DE PLANIFICACION
OMP**

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA
ESCALA:
INDICADA

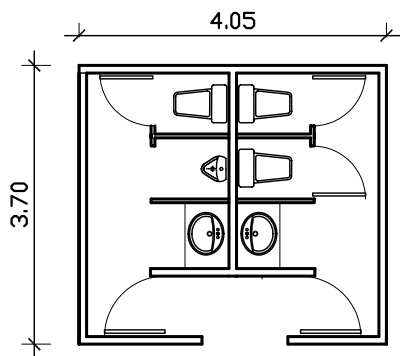
FECHA:
JULIO 2006
HOJA:
103

ARREGLOS ESPACIALES OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION



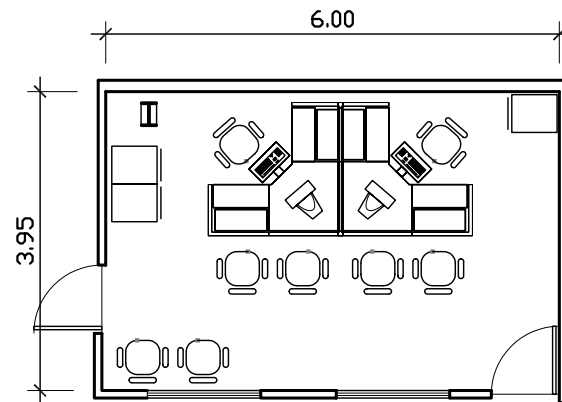
PREPARACION Y EVALUACION DE PROY.

ESC: 1:100



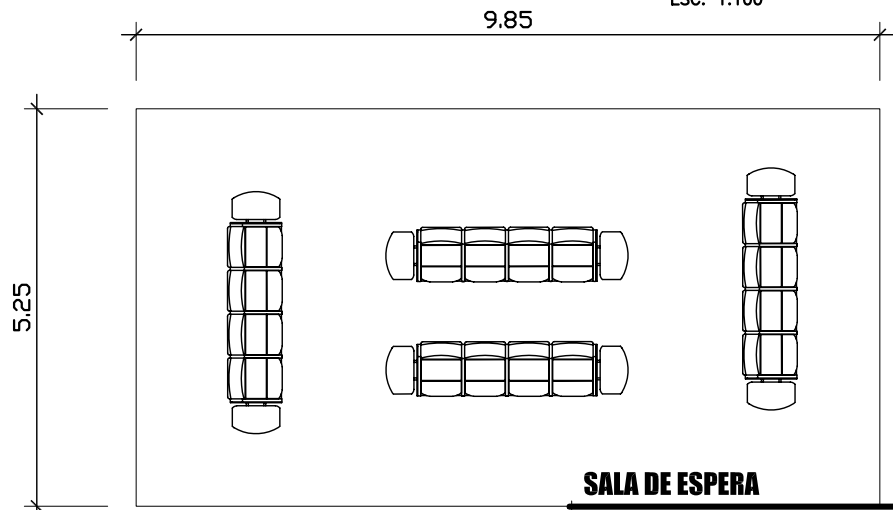
S.S. PERSONAL

ESC: 1:100



OFICINA FORESTAL

ESC: 1:100



SALA DE ESPERA

ESC: 1:100

EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**

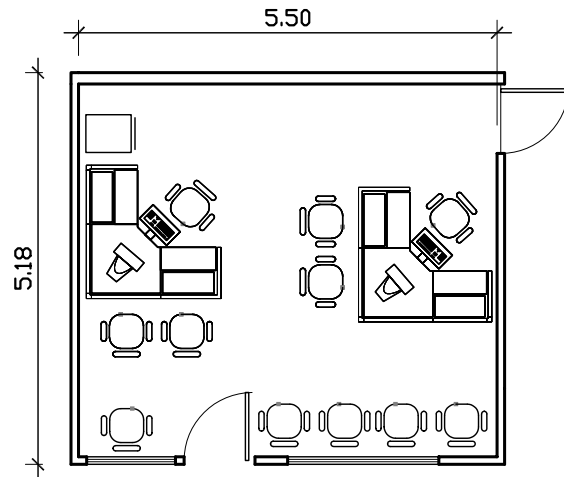


CONTENIDO:
**ARREGLOS ESPACIALES
OFICINA DE PLANIFICACION
OMP**

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA
ESCALA:
INDICADA

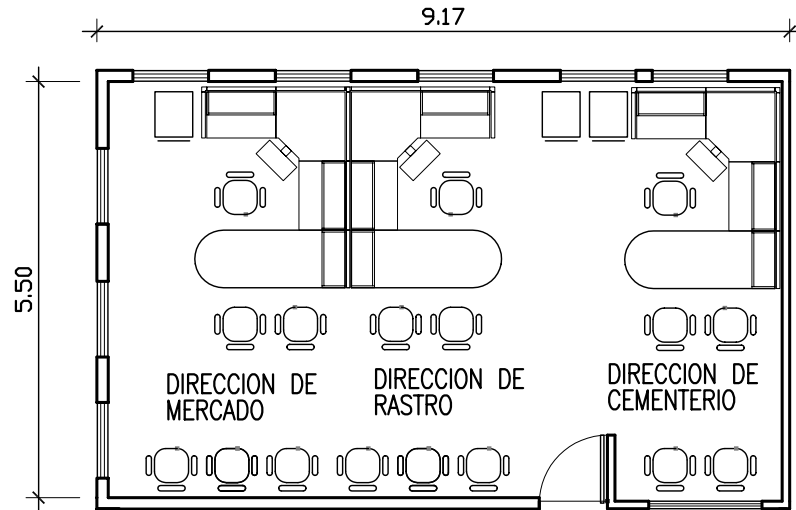
FECHA:
JULIO 2006
HOJA:
104

ARREGLOS ESPACIALES SERVICIOS PUBLICOS



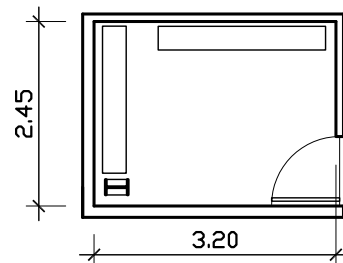
OF. SERVICIOS PUBLICOS

ESC: 1:100



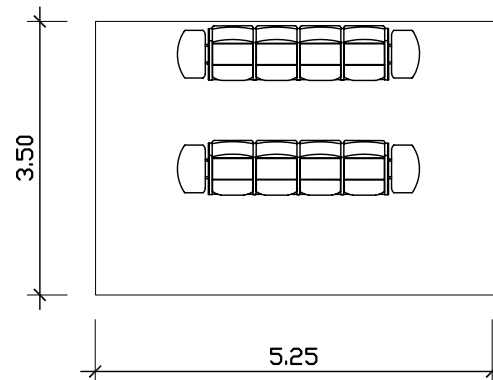
DIRECCION DE SERV. PUBLICOS

ESC: 1:100



ARCHIVO

ESC: 1:100



SALA DE ESPERA

ESC: 1:100

EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ

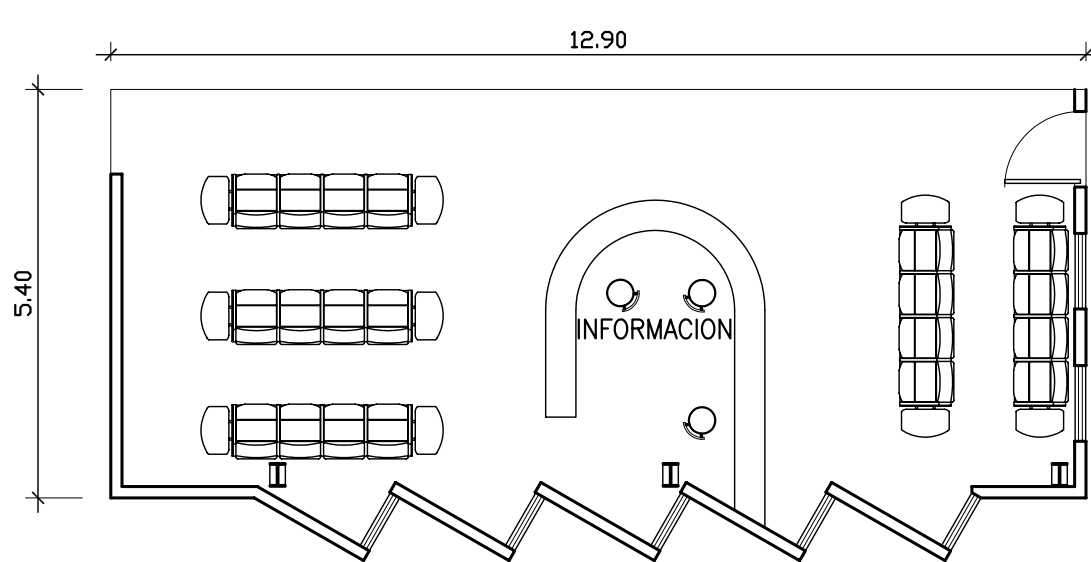


CONTENIDO:
ARREGLOS ESPACIALES
SERVICIOS PUBLICOS

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA
ESCALA:
INDICADA

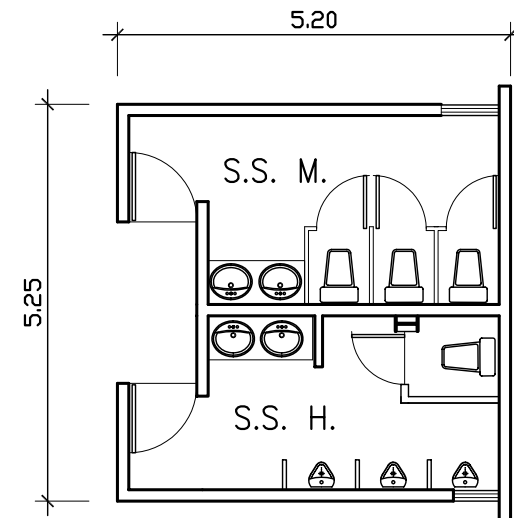
FECHA:
JULIO 2006
HOJA:
105

ARREGLOS ESPACIALES EDIFICIO MUNICIPAL



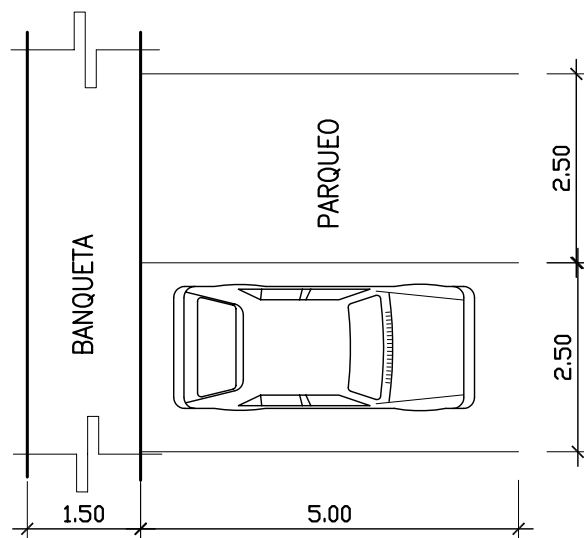
SALA DE ESPERA/ INFORMACION

ESC: 1:100



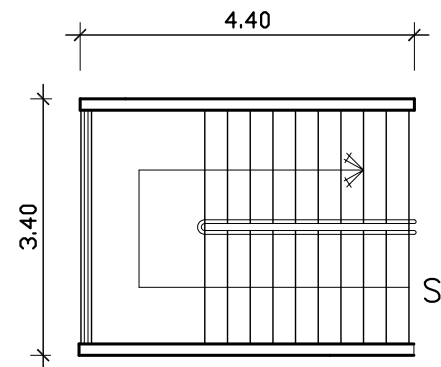
S.S. PUBLICOS

ESC: 1:100



PARQUEOS

ESC: 1:100



MODULO DE GRADAS

ESC: 1:100

EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**

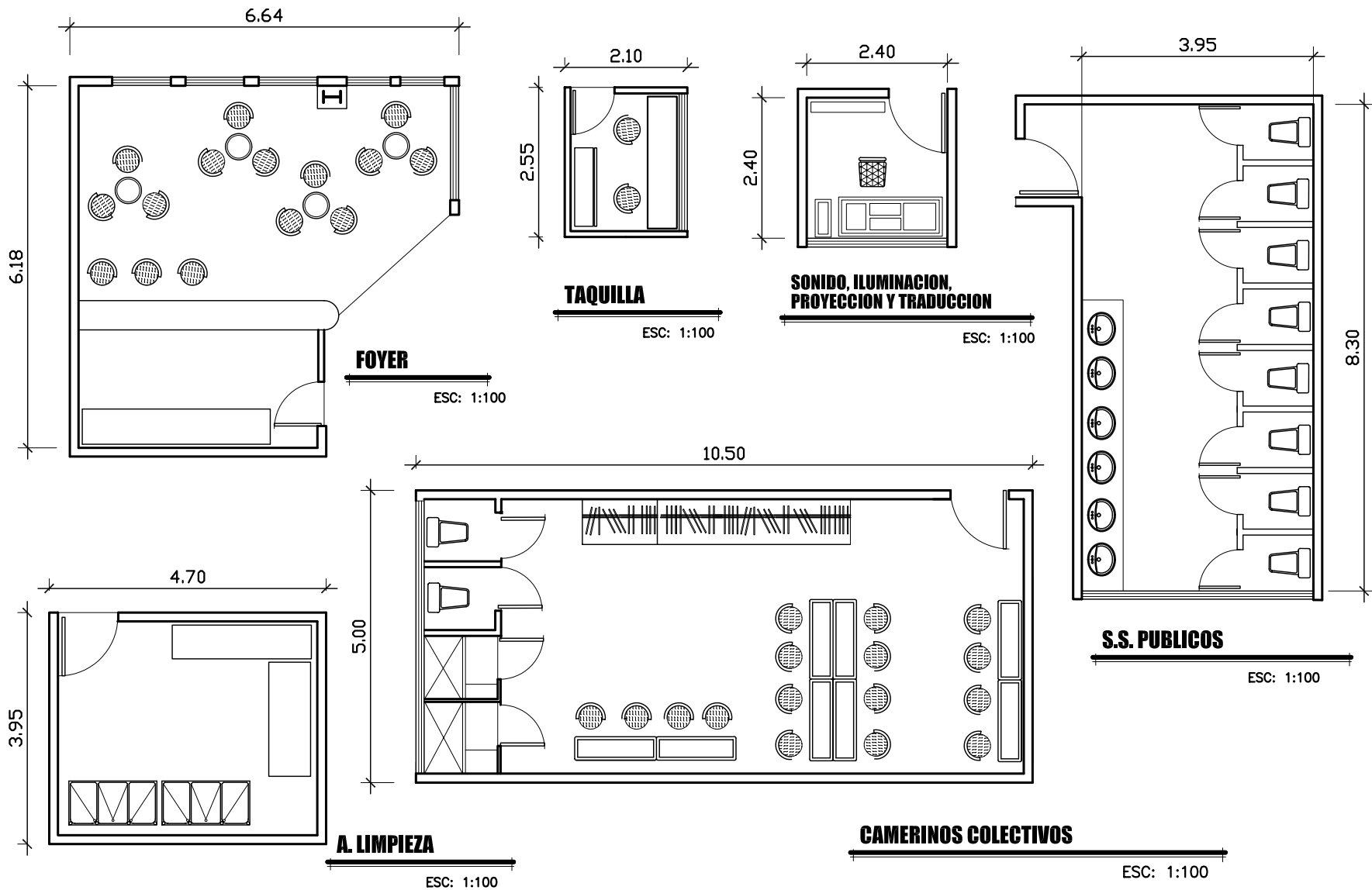
UNSC

CONTENIDO:
**ARREGLOS ESPACIALES
GENERALES**

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA
ESCALA:
INDICADA

FECHA:
JULIO 2006
HOJA:
106

ARREGLOS ESPACIALES TEATRO DE CAMARA MUNICIPAL



EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**

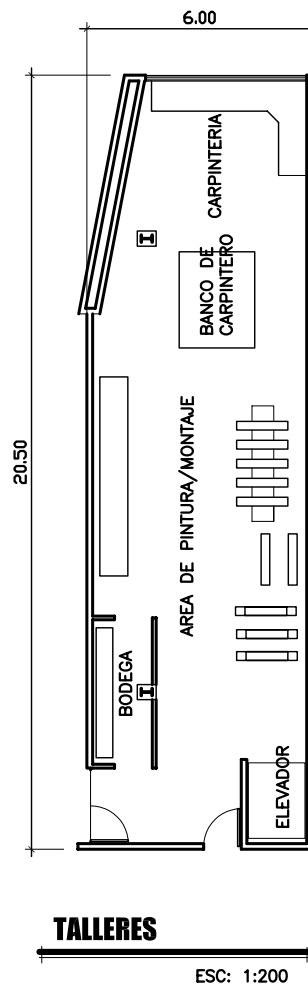
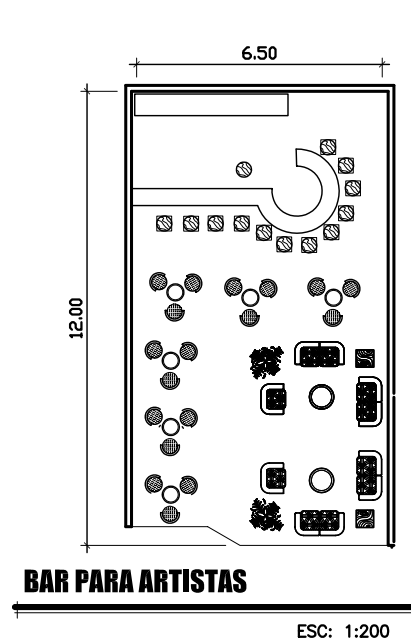
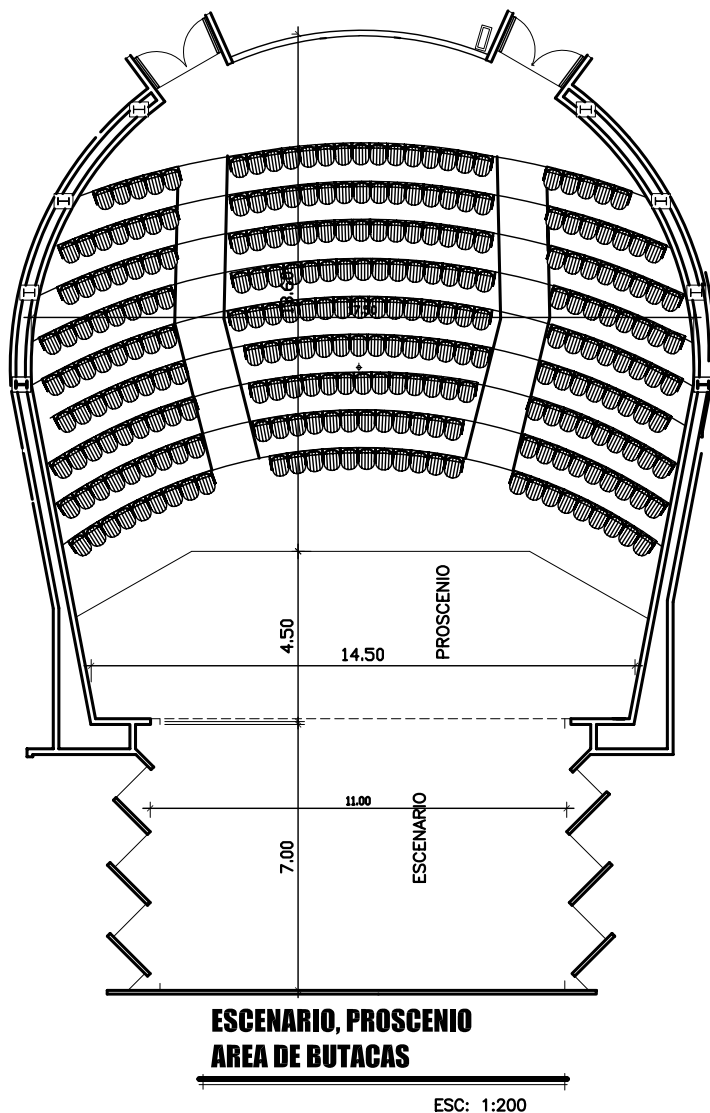


CONTENIDO:
**ARREGLOS ESPACIALES
TEATRO DE CAMARA
MUNICIPAL**

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA
ESCALA:
INDICADA

FECHA:
JULIO 2006
HOJA:
107

ARREGLOS ESPACIALES TEATRO DE CAMARA MUNICIPAL



EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**

UNSC

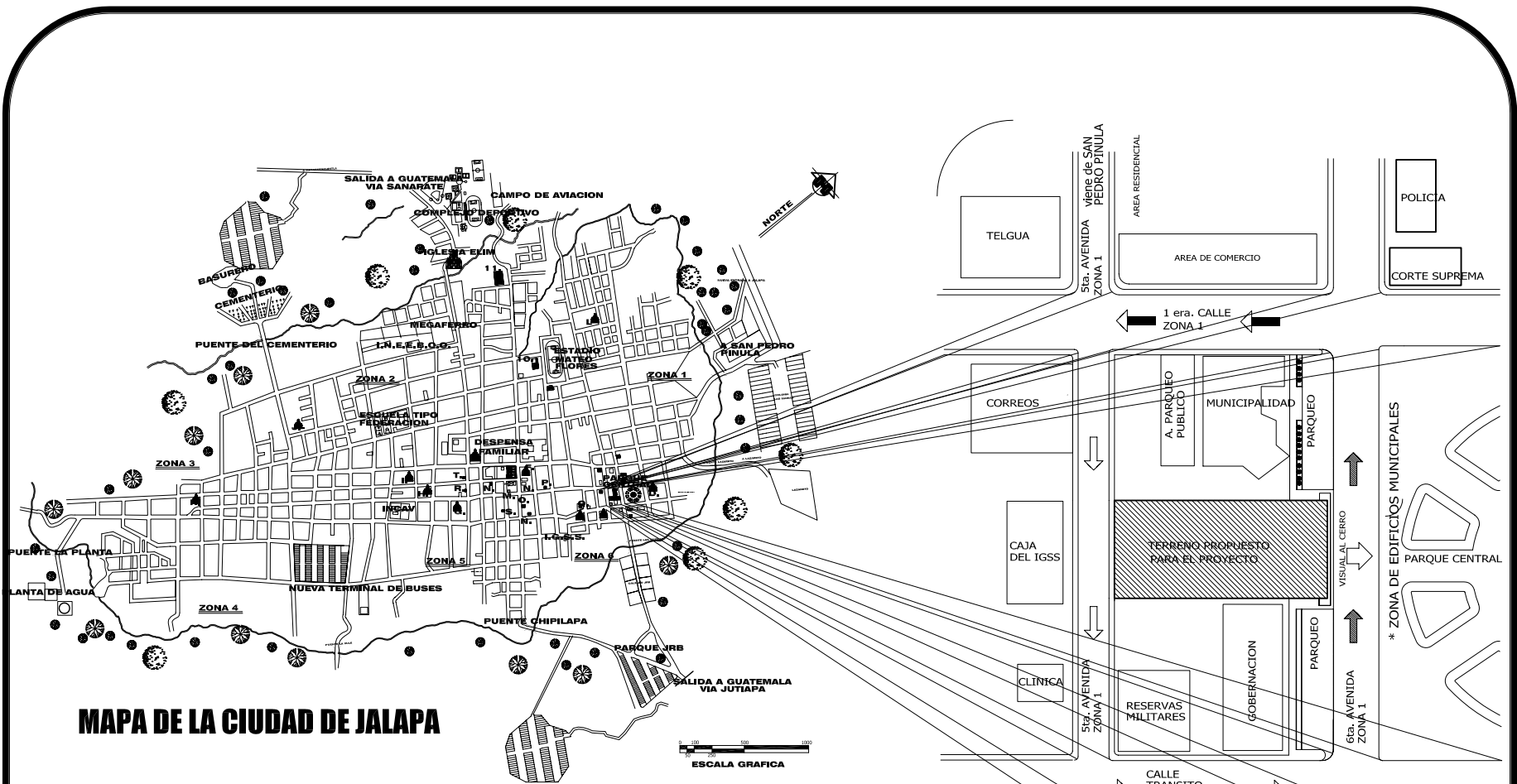
CONTENIDO:
**ARREGLOS ESPACIALES
TEATRO DE CAMARA
MUNICIPAL**

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA

FECHA:
JULIO 2006

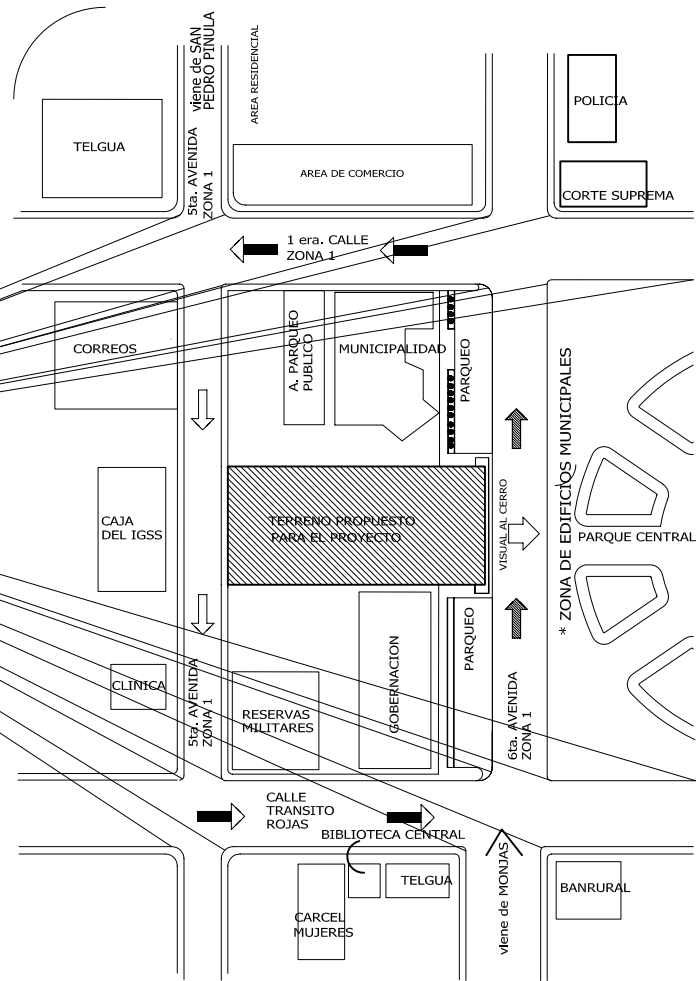
ESCALA:
INDICADA

HOJA:
108



MAPA DE LA CIUDAD DE JALAPA

ESCALA GRAFICA




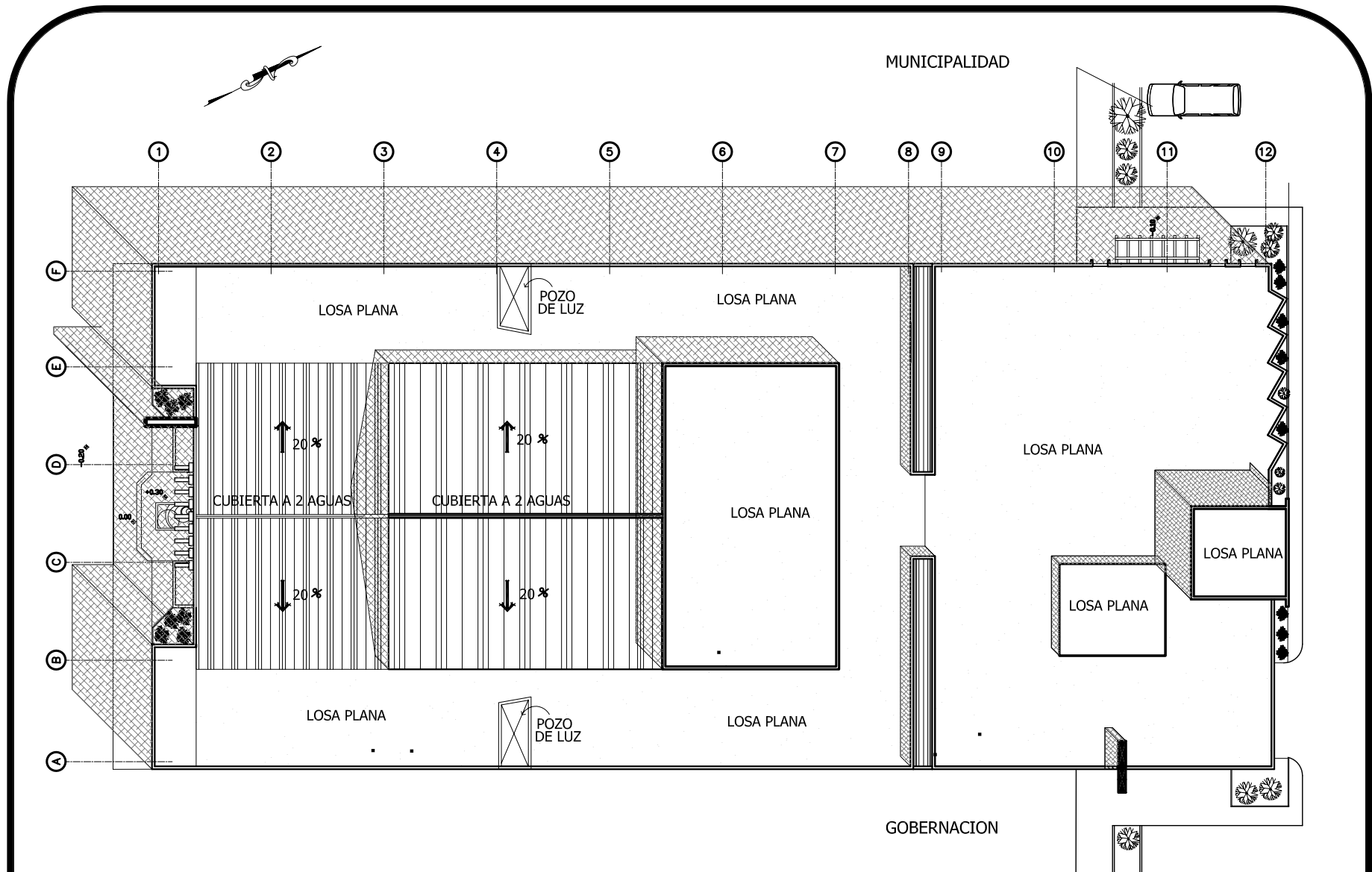
MAPA DEL TERRENO

ESCALA GRAFICA

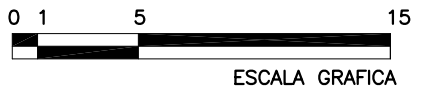
MAPA DE UBICACION DEL TERRENO

ESCALA: 1/1750

<p>EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO JALAPA, JALAPA</p>	<p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA TESIS PROFESIONAL GERMAN GUALBERTO ALFARO RUIZ</p>		<p>CONTENIDO: MAPA DE UBICACION DEL TERRENO</p>	<p>FUENTE: ELABORACION PROPIA</p>	<p>FECHA: JULIO 2006</p>
				<p>PLANO: 3</p>	<p>HOJA: 109</p>



PLANTA DE TECHOS TEATRO Y EDIFICIO MUNICIPAL
PLANTA DEL 1er. NIVEL GENERALA ESCALA: 1/300



EDIFICIO DE OFICINAS
 MUNICIPALES Y
 TEATRO DE CAMARA ANEXO
 JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 TESIS PROFESIONAL
GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ



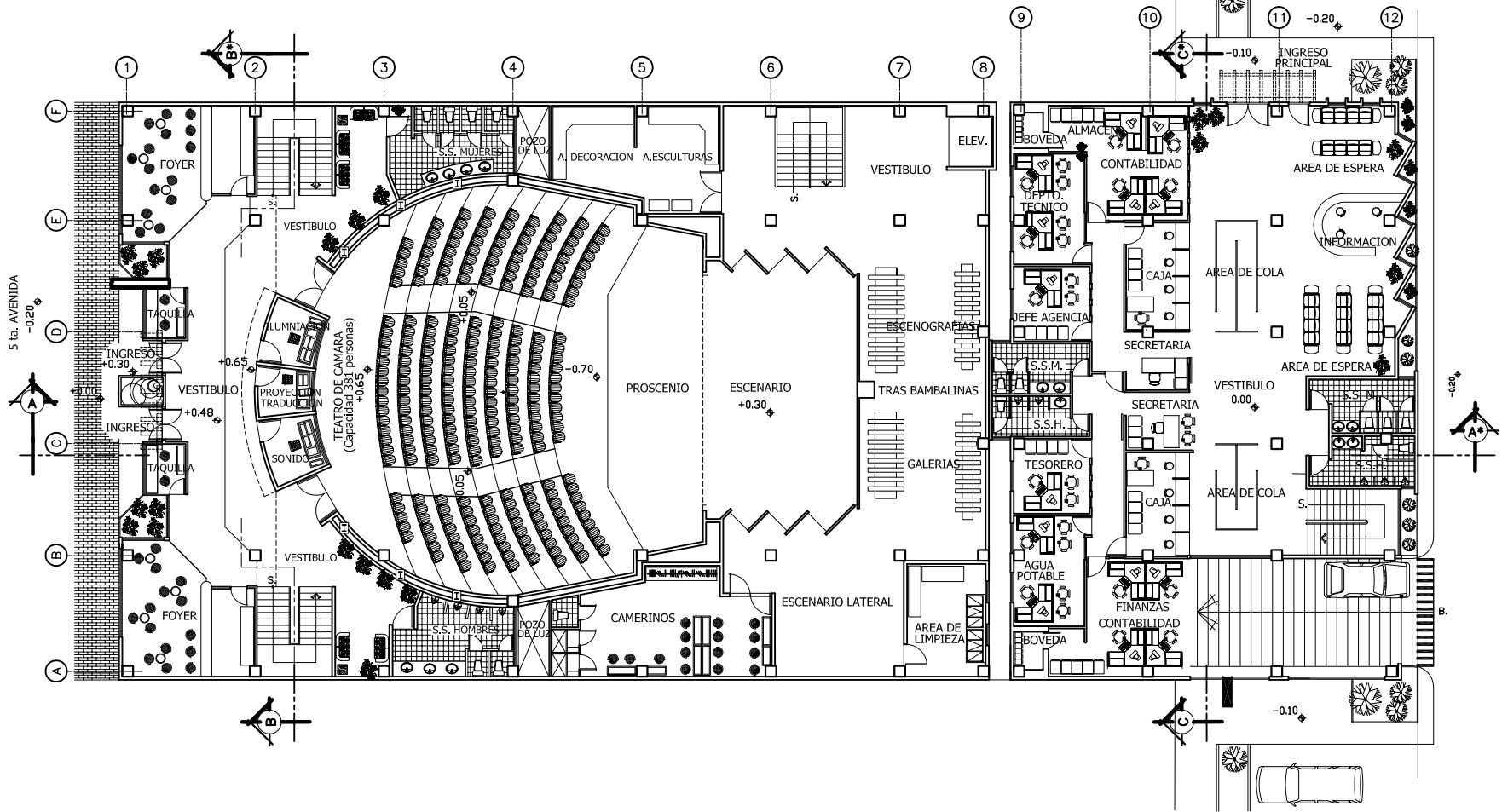
CONTENIDO:
PLANTA DE TECHOS

FUENTE:
 ELABORACION
 PROPIA
 PLANO:
5

FECHA:
 JULIO 2006
 HOJA:
111

Ver detalle de planta de teatro
en hoja No. 117

Ver detalle de planta del
edificio en hoja No. 115



PLANTA DE UBICACION ARQUITECTONICA DE TEATRO Y EDIFICIO MUNICIPAL

PLANTA DEL 1er. NIVEL GENERALA

ESCALA: 1/300

0 1 5 15

ESCALA GRAFICA

EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**



CONTENIDO:
**PLANTA DE UBICACION
ARQUITECTONICA
DE CONJUNTO**

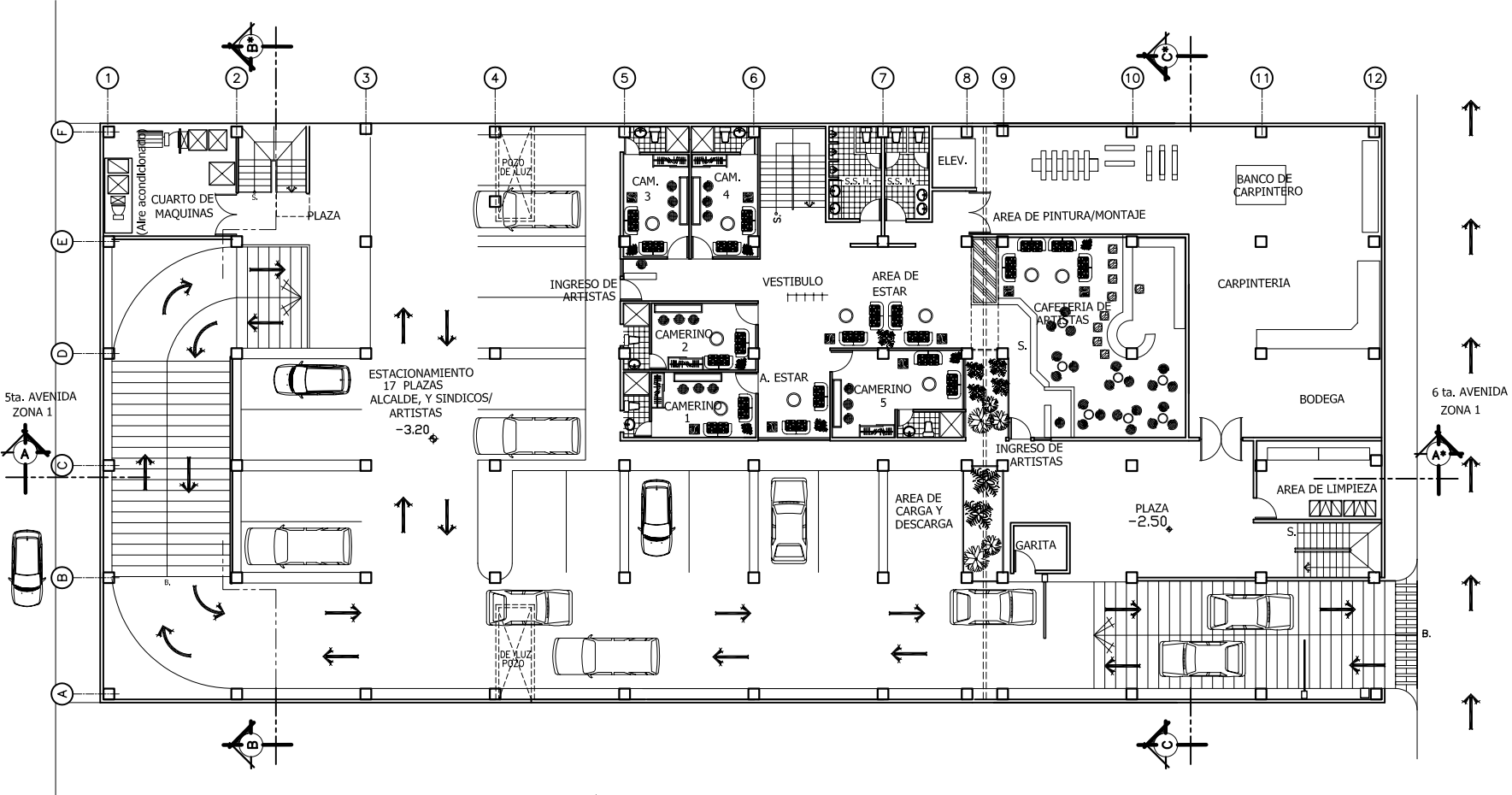
FUENTE:
ELABORACION
PROPIA

FECHA:
JULIO 2006

PLANO:
6

HOJA:
112

Ver detalle de planta de
en hoja No. 114



PLANTA SOTANO 1

ESCALA: 1/300



ESCALA GRAFICA

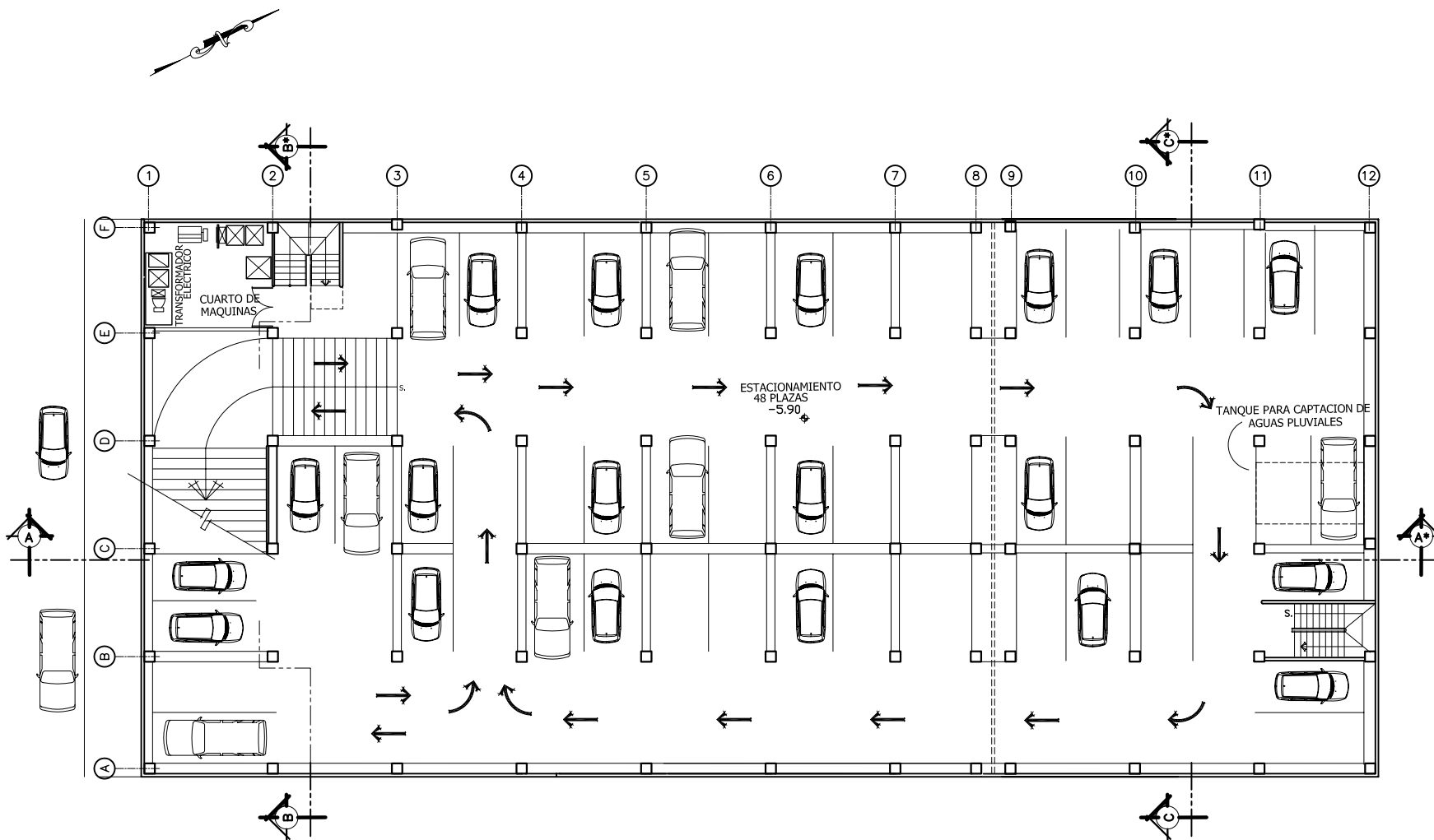
EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**



CONTENIDO:
**PLANTA ARQUITECTONICA
SOTANO**

FUENTE: ELABORACION PROPIA	FECHA: JULIO 2006
PLANO: 7	HOJA: 113



PLANTA SOTANO 2

ESCALA: 1/300



EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

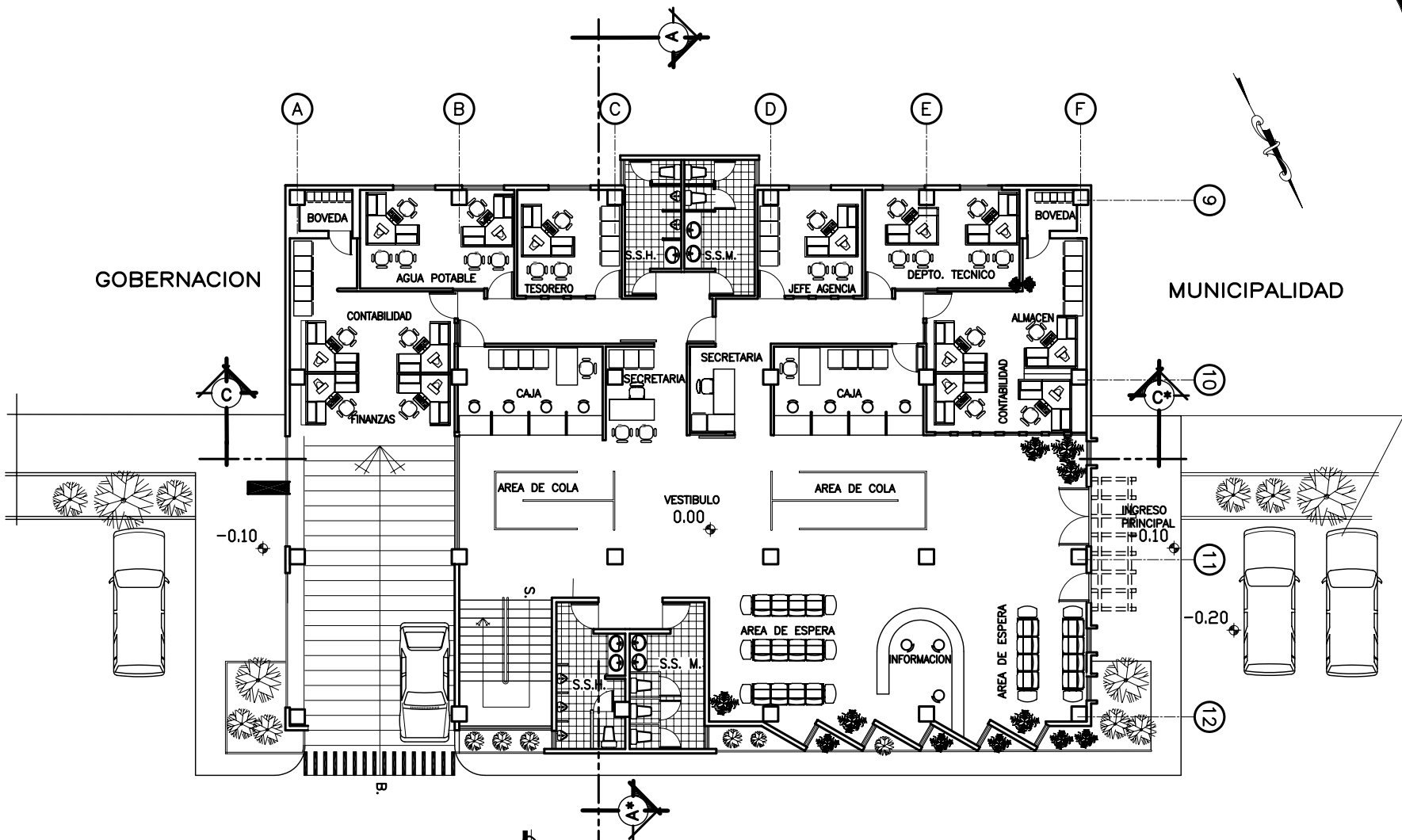
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**

USC

CONTENIDO:
**PLANTA ARQUITECTONICA
SOTANO 2**

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA
PLANO:
8

FECHA:
JULIO 2006
HOJA:
114



PLANTA EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES

PRIMER NIVEL

ESCALA: 1/200

EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

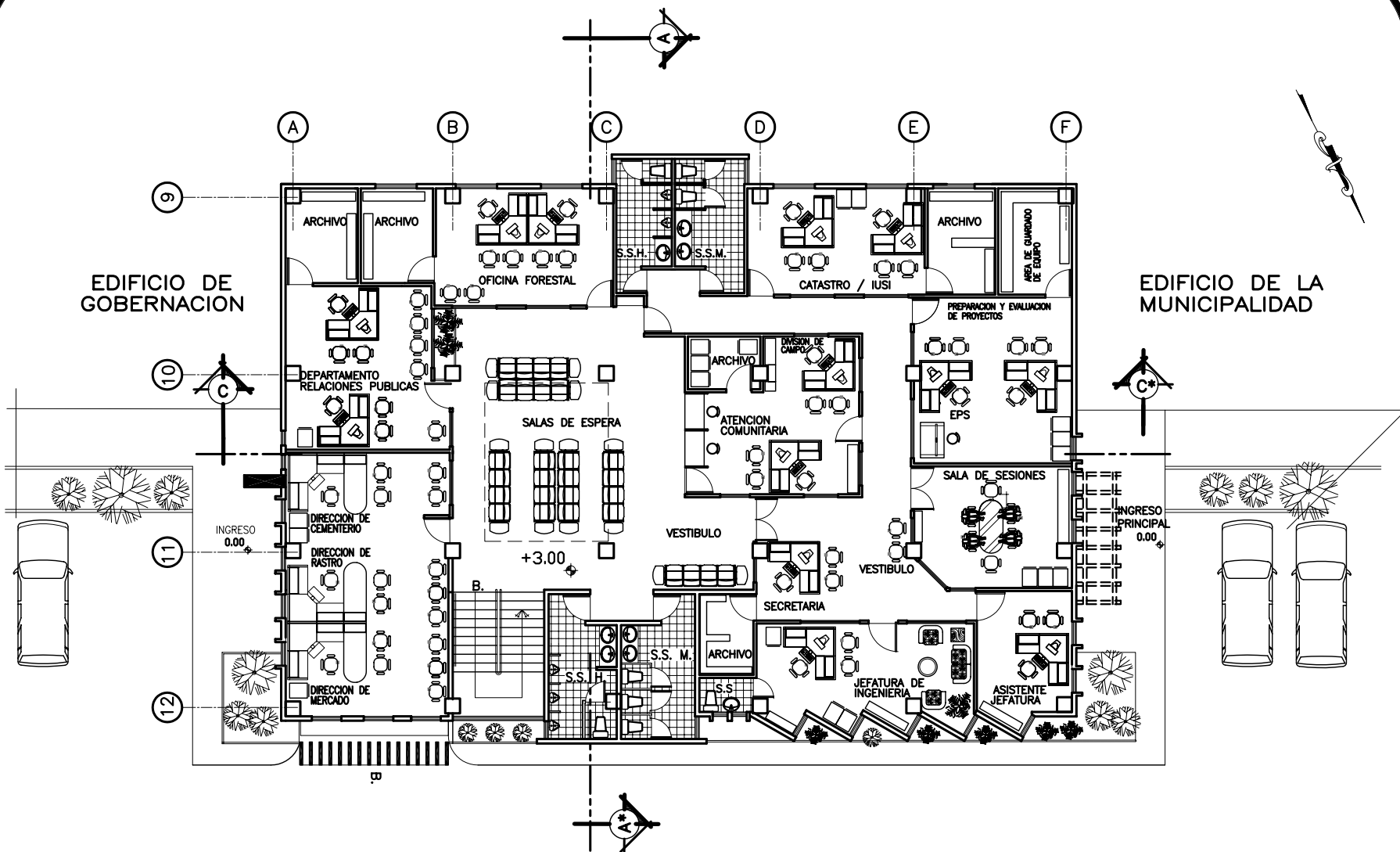
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ

USC

CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTONICA
EDIFICIO DE OFICINA
MUNICIPALES

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA
PLANO:
9

FECHA:
JULIO 2006
HOJA:
115



PLANTA EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES

SEGUNDO NIVEL

ESCALA: 1/200

EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

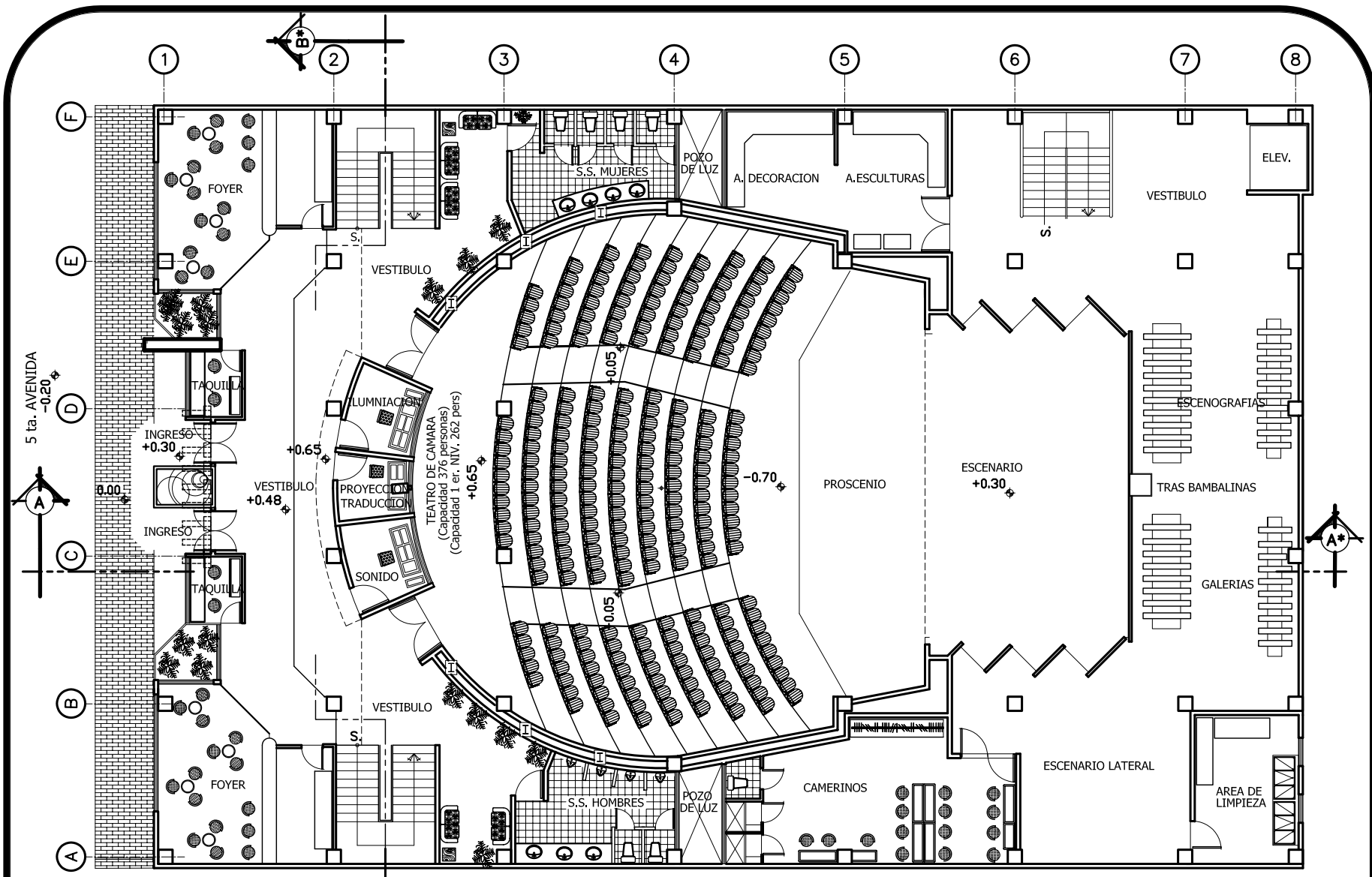
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ



CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTONICA
EDIFICIO DE OFICINA
MUNICIPALES

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA
PLANO:
10

FECHA:
JULIO 2006
HOJA:
116



PLANTA ARQUITECTONICA DEL TEATRO

ESCALA: 1/200

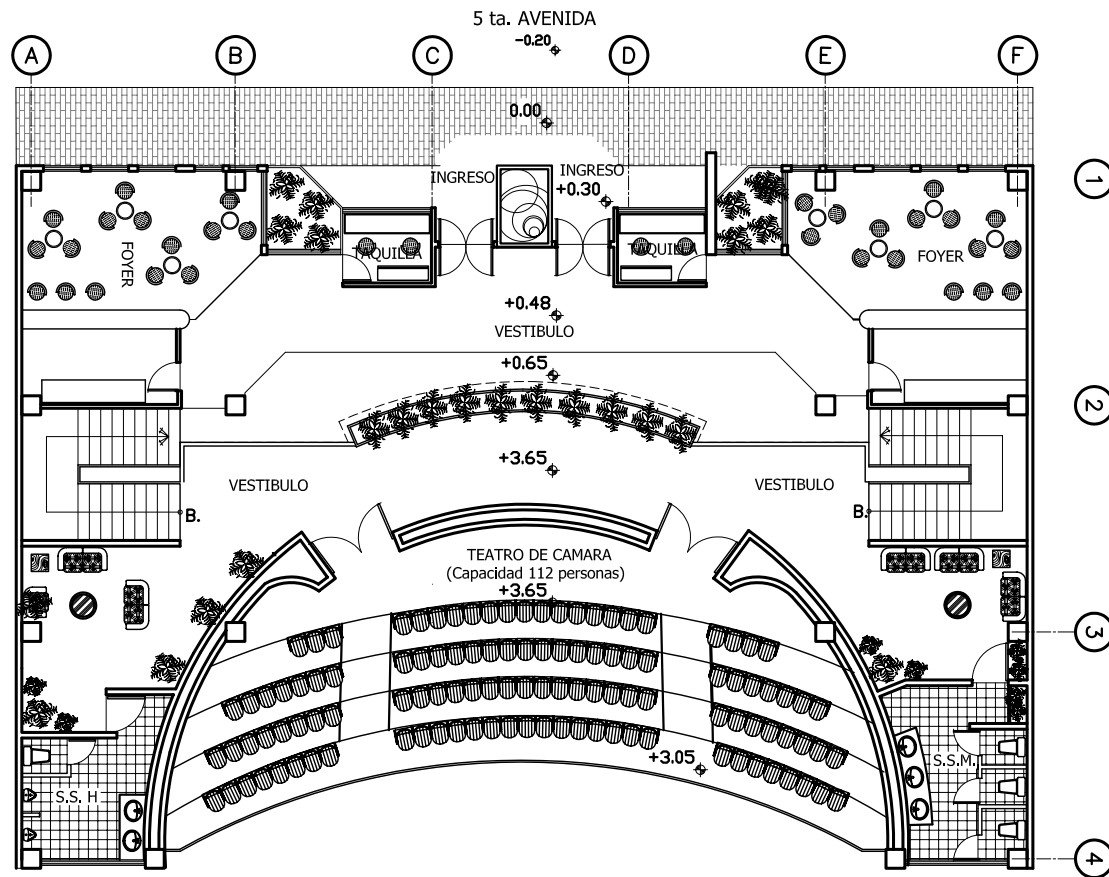
EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**



CONTENIDO:
**PLANTA ARQUITECTONICA
TEATRO DE CAMARA
MUNICIPAL**

FUENTE: ELABORACION PROPIA	FECHA: JULIO 2006
PLANO: 11	HOJA: 117



PLANTA ARQUITECTONICA DEL TEATRO

PLANTA DE MEZANINE

ESCALA: 1/200

EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ

USAC

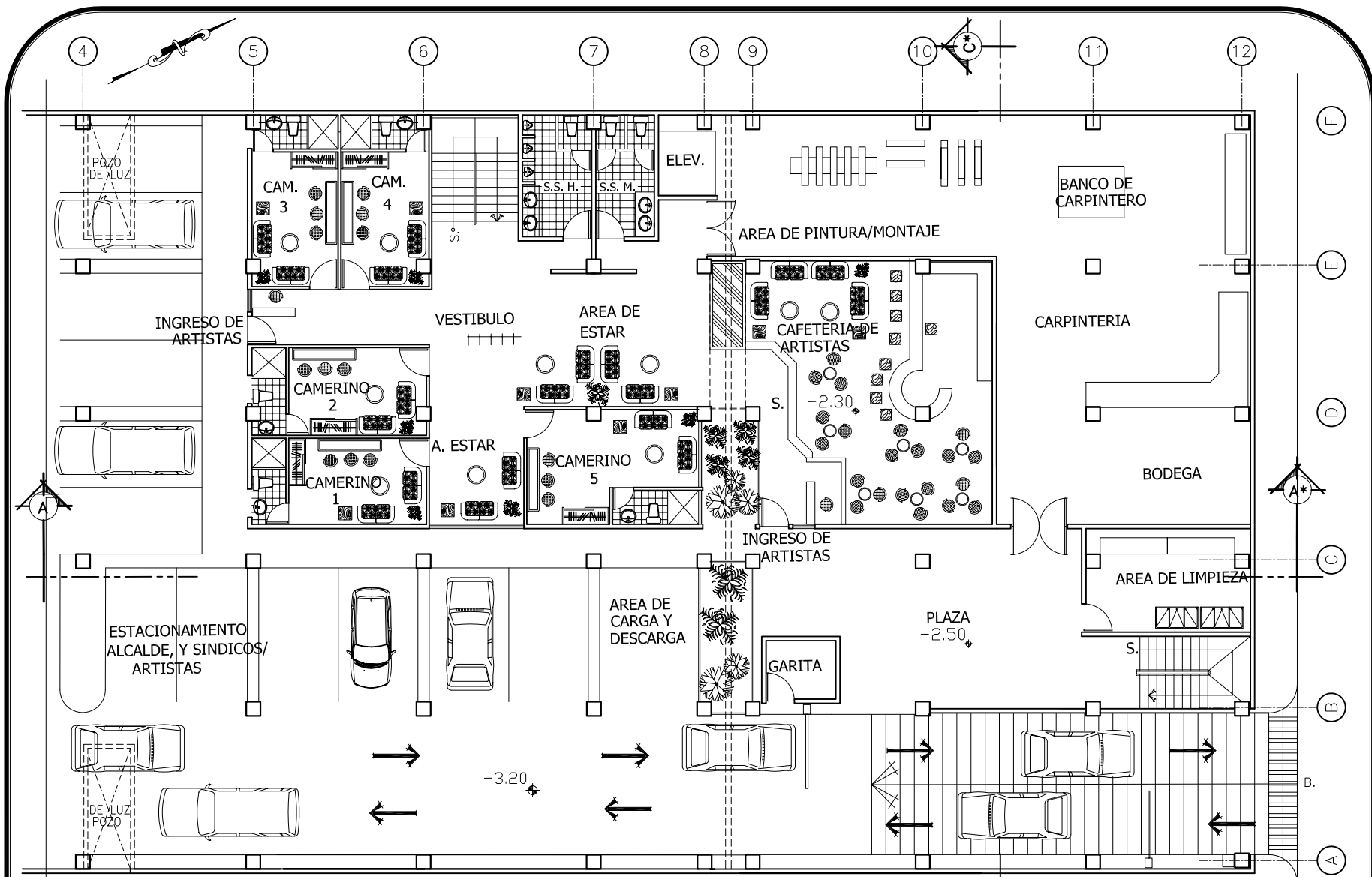
CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTONICA
TEATRO DE CAMARA
MUNICIPAL

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA

FECHA:
JULIO 2006

PLANO:
12

HOJA:
118



PLANTA ARQUITECTONICA DEL TEATRO

PLANTA SOTANO 1 Y TEATRO

ESCALA: 1/200

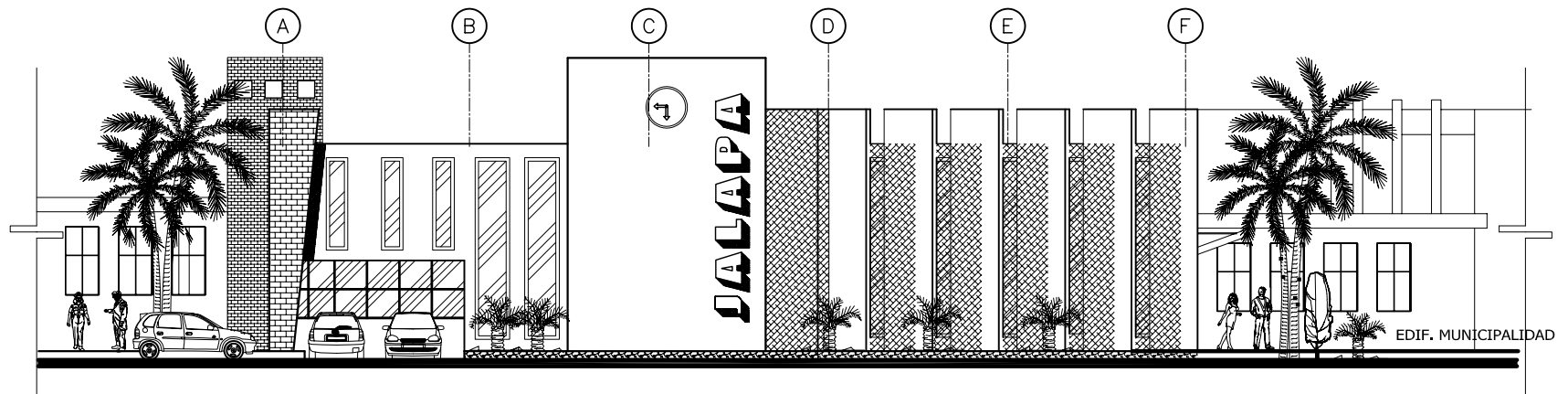
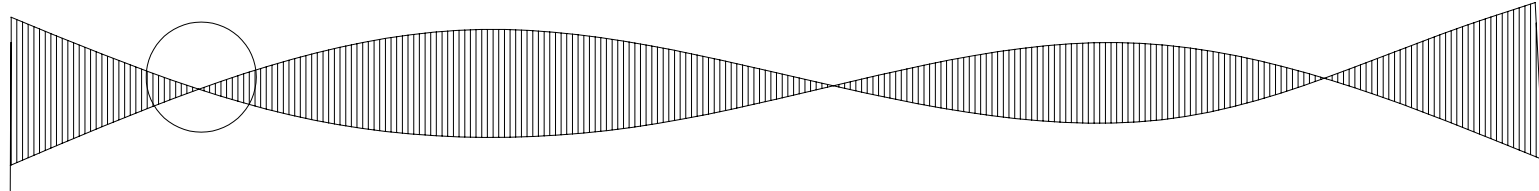
EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ



CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTONICA
TEATRO DE CAMARA
MUNICIPAL

FUENTE: ELABORACION PROPIA	FECHA: JULIO 2006
PLANO: 13	HOJA: 119



FACHADA NOR-ESTE EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES

ESCALA: 1/200

EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ

UNIVERSIDAD
DE
SAN
CARLOS

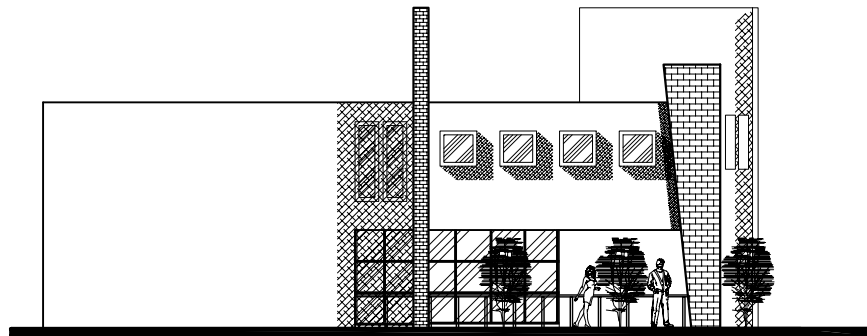
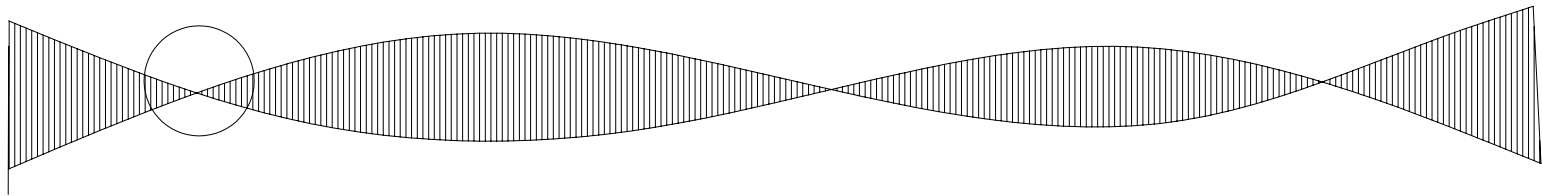
CONTENIDO:
FACHADA FRONTAL DE
EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA

FECHA:
JULIO 2006

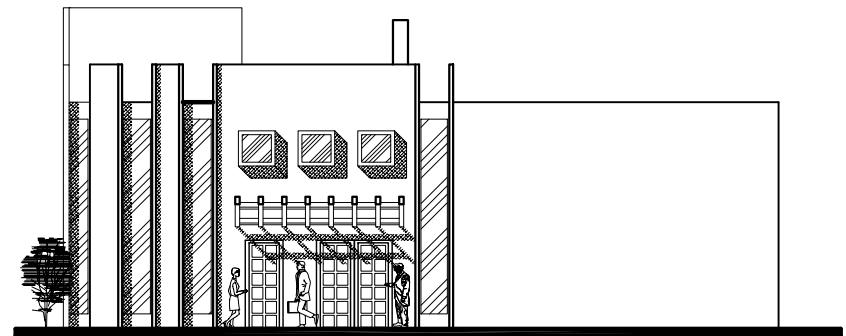
PLANO:
14

HOJA:
120



FACHADA SUR-ESTE EDIFICIO MUNICIPAL

ESCALA: 1/200



FACHADA NOR-OESTE EDIFICIO MUNICIPAL
INGRESO PRINCIPAL

ESCALA: 1/200

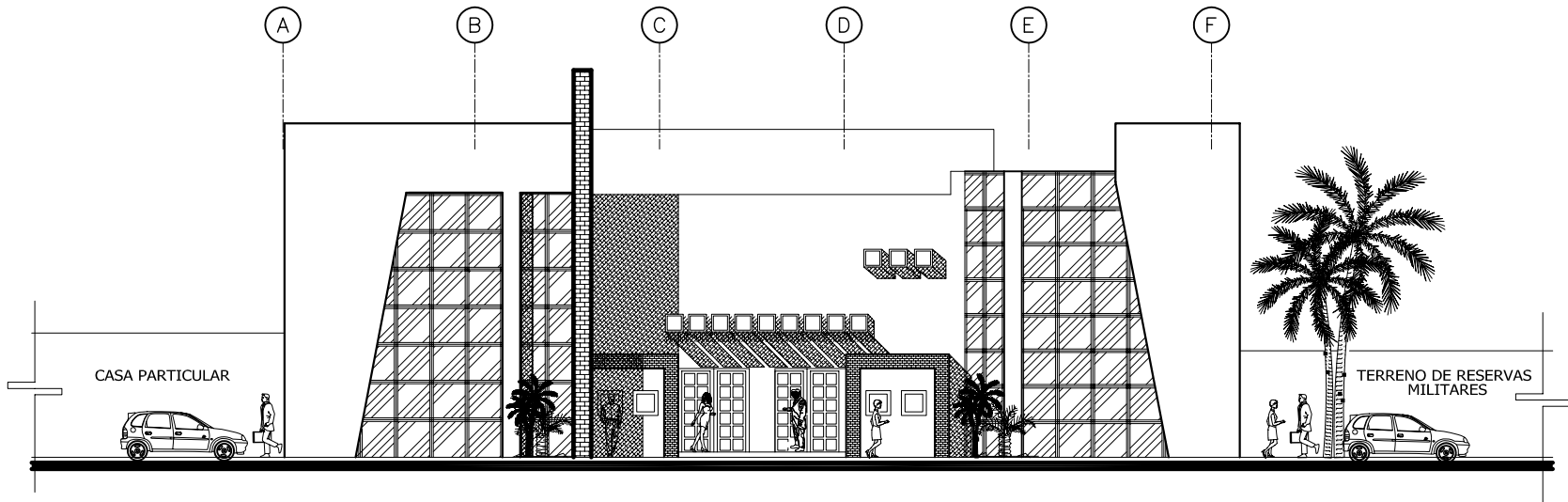
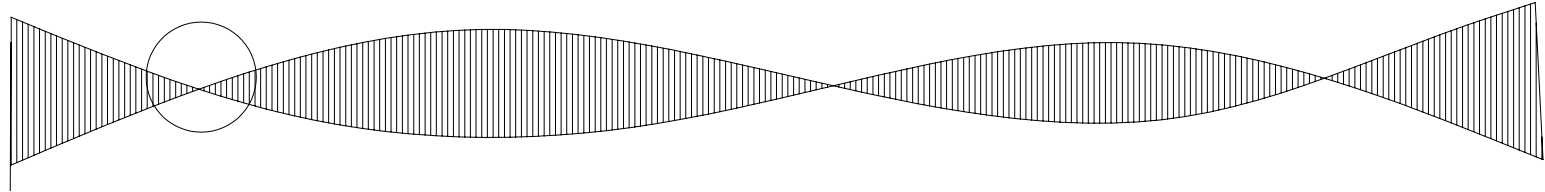
EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ



CONTENIDO:
FACHADAS LATERALES
EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES

FUENTE: ELABORACION PROPIA	FECHA: JULIO 2006
PLANO: 15	HOJA: 121



FACHADA SUR-OESTE TEATRO DE CAMARA

ESCALA: 1/200

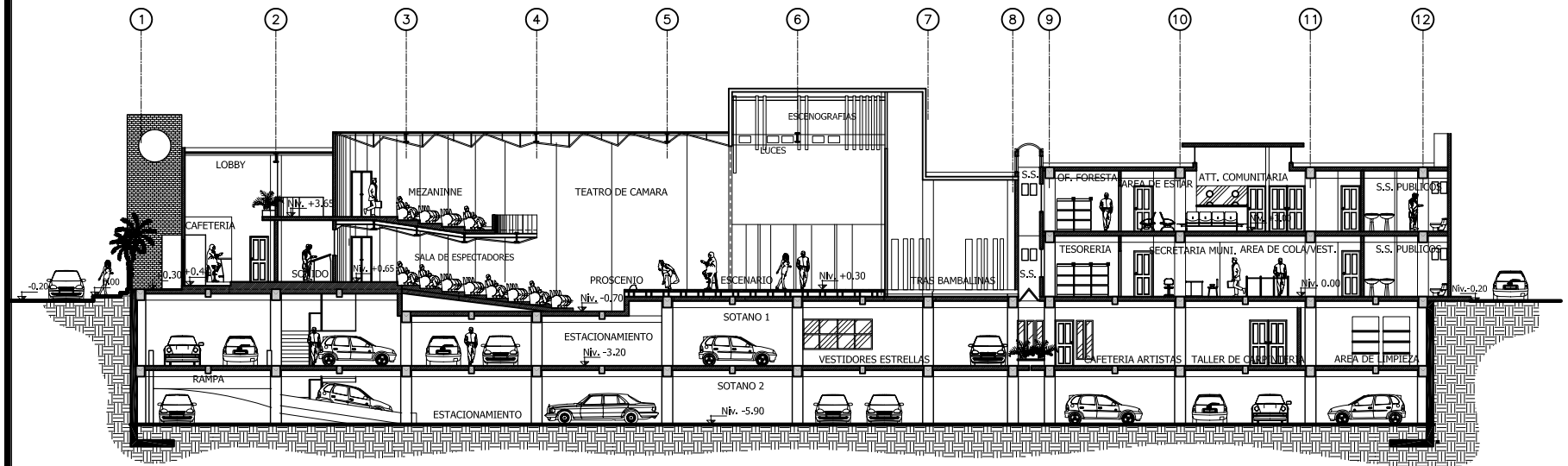
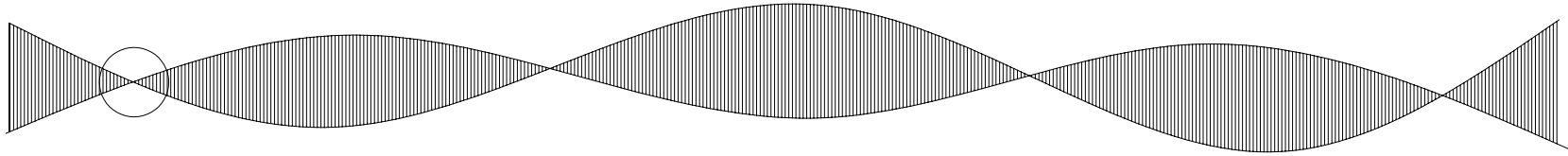
EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ**

USAC

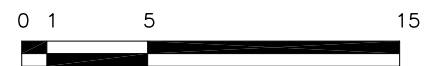
CONTENIDO:
**FACHADA FRONTAL DEL
TEATRO DE CAMARA**

FUENTE: ELABORACION PROPIA	FECHA: JULIO 2006
PLANO: 16	HOJA: 122



SECCION A-A DE CONJUNTO

ESCALA: 1/300



ESCALA GRAFICA

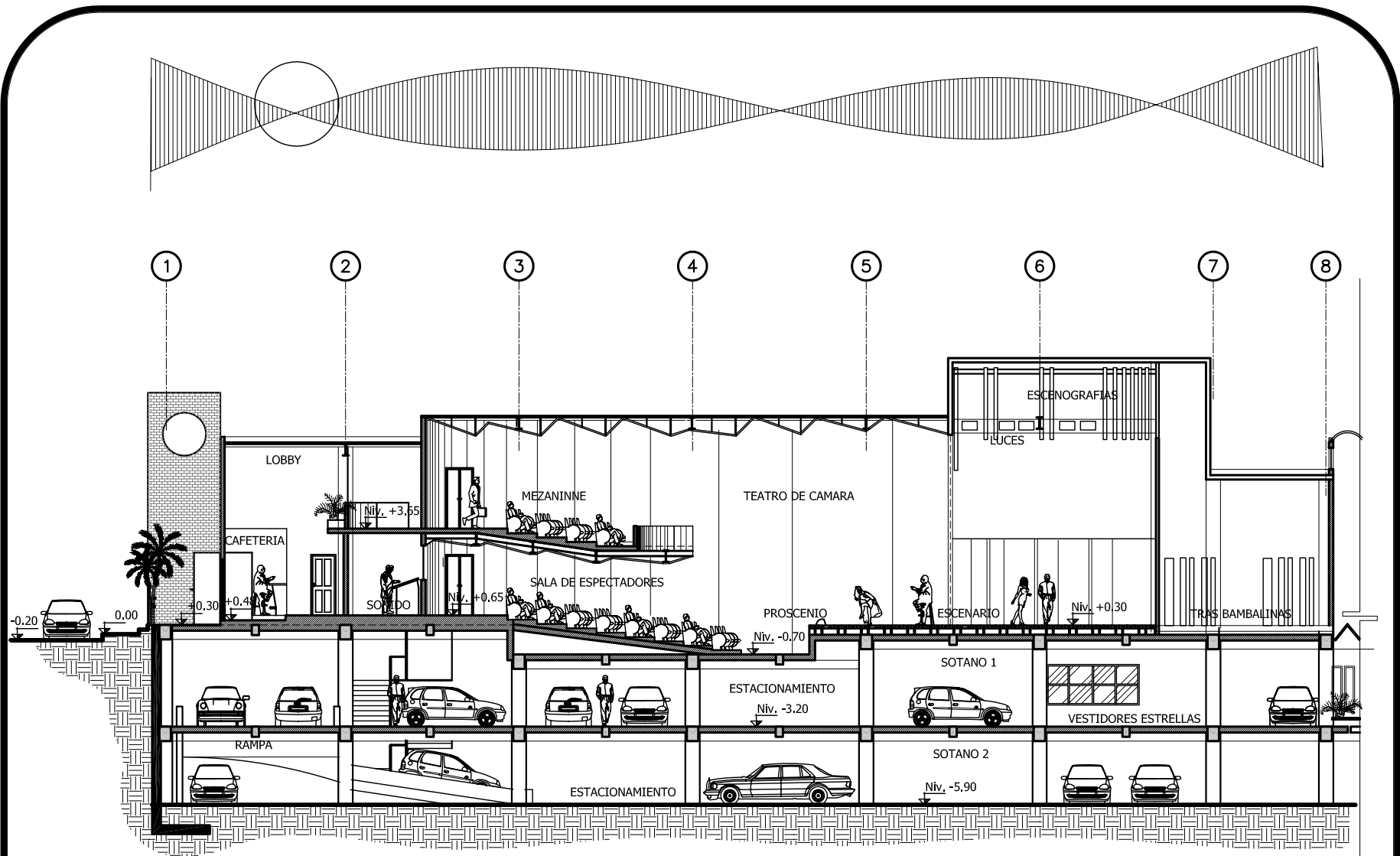
EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ



CONTENIDO:
SECCION A-A DE CONJUNTO

FUENTE: ELABORACION PROPIA	FECHA: JULIO 2006
PLANO: 17	HOJA: 123




SECCION A-A TEATRO DE CAMARA Y SOTANOS
 ESCALA: 1/200

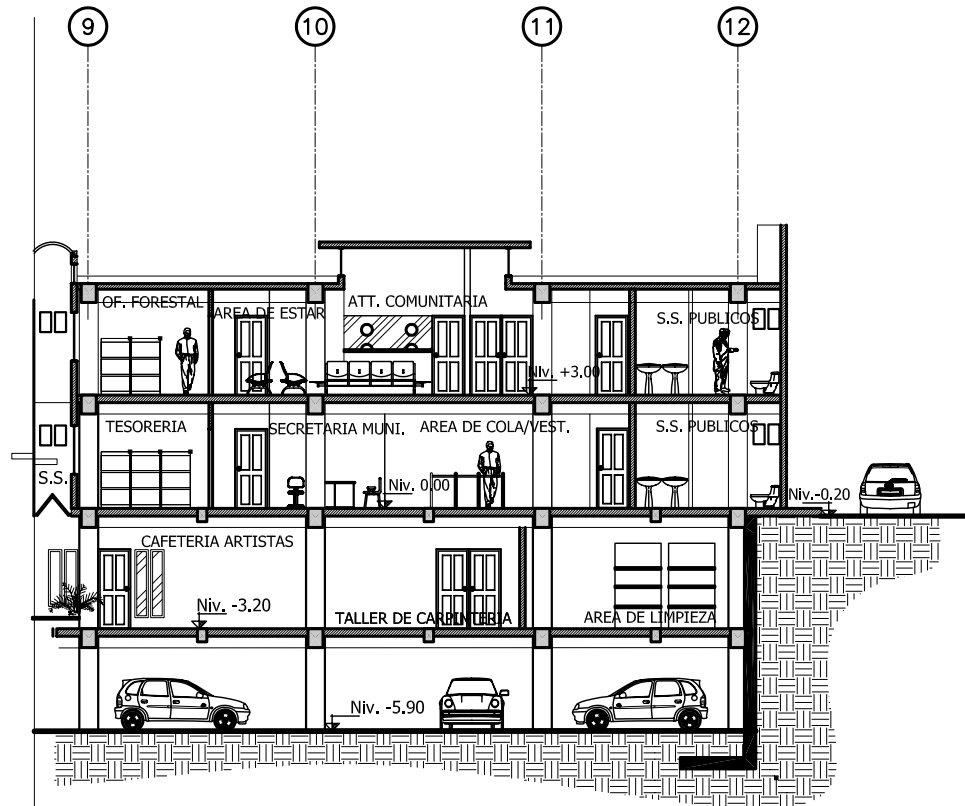
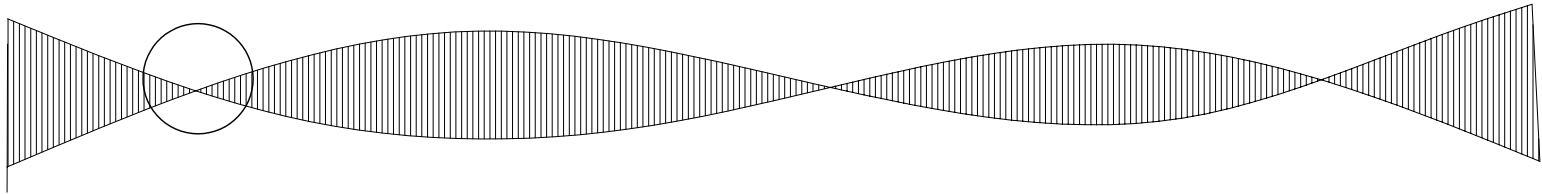
**EDIFICIO DE OFICINAS
 MUNICIPALES Y
 TEATRO DE CAMARA ANEXO**
 JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
 ALFARO RUIZ**



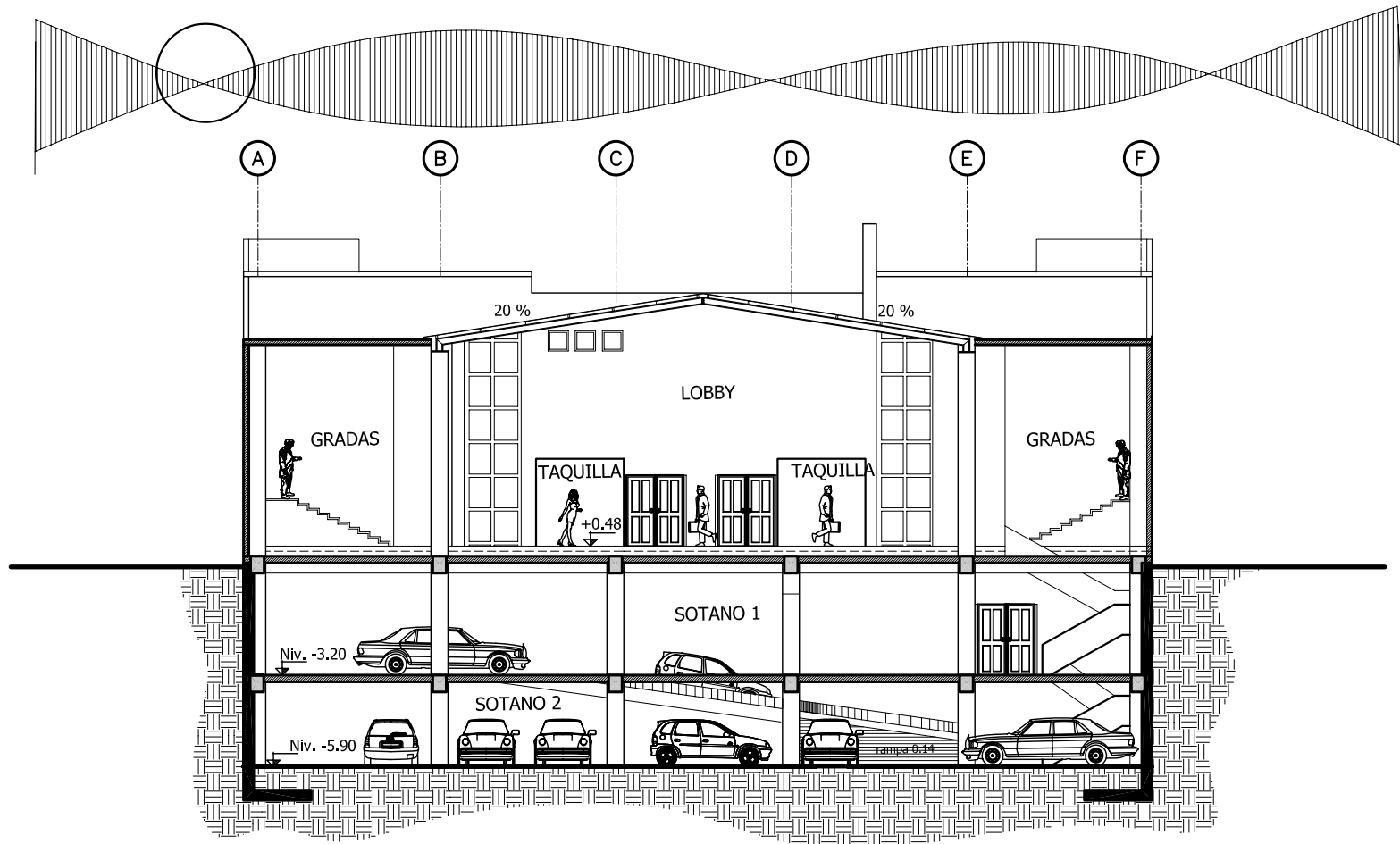
CONTENIDO:
**SECCION A-A DEL TEATRO
 DE CAMARA Y SOTANOS**

FUENTE: ELABORACION PROPIA	FECHA: JULIO 2006
PLANO: 18	HOJA: 124



SECCION A-A EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES
 ESCALA: 1/200

EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO JALAPA, JALAPA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA TESIS PROFESIONAL GERMAN GUALBERTO ALFARO RUIZ	CONTENIDO: SECCION A-A DEL EDIFICIO DE OFICINA MUNICIPALES	FUENTE: ELABORACION PROPIA PLANO: 19	FECHA: JULIO 2006 HOJA: 125
--	--	--	---	---



SECCION B-B TEATRO DE CAMARA

ESCALA: 1/200

EDIFICIO DE OFICINAS
MUNICIPALES Y
TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TESIS PROFESIONAL
GERMAN GUALBERTO
ALFARO RUIZ

USAC

CONTENIDO:

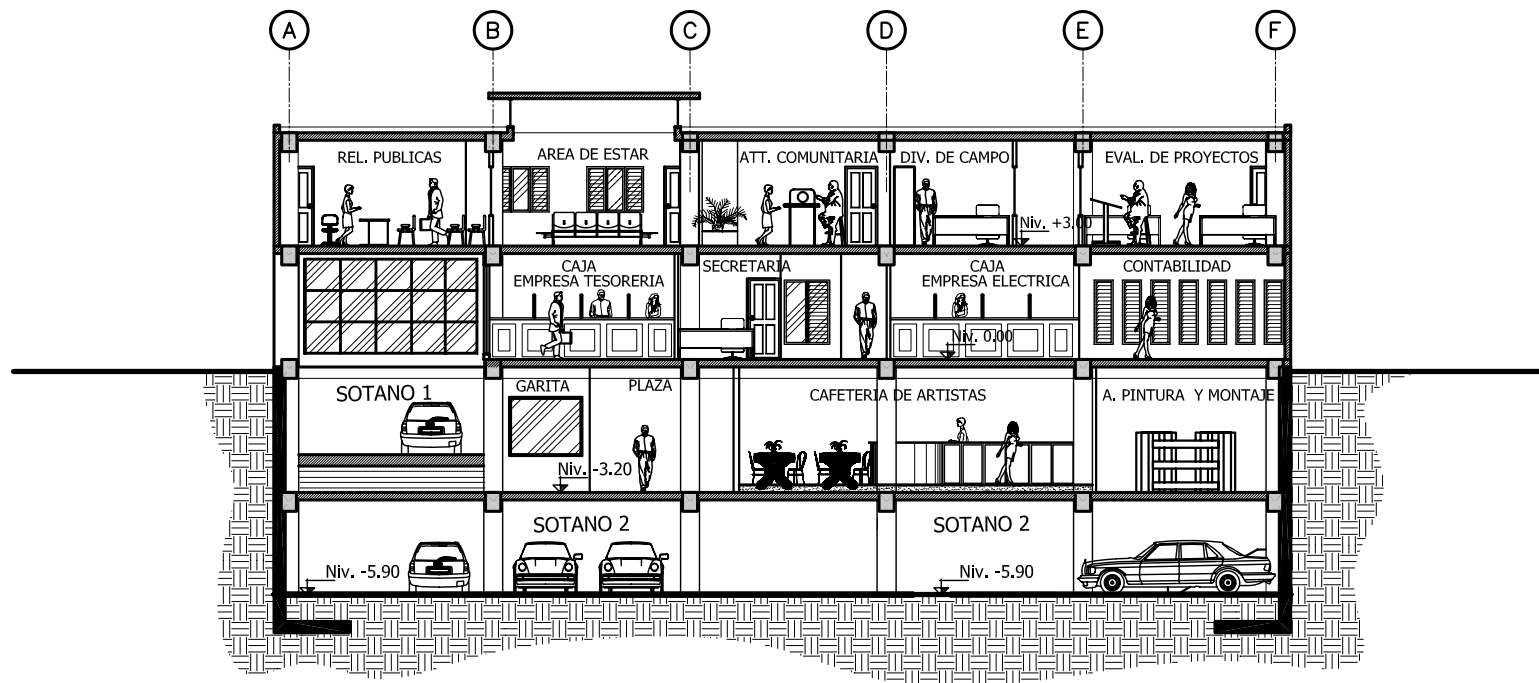
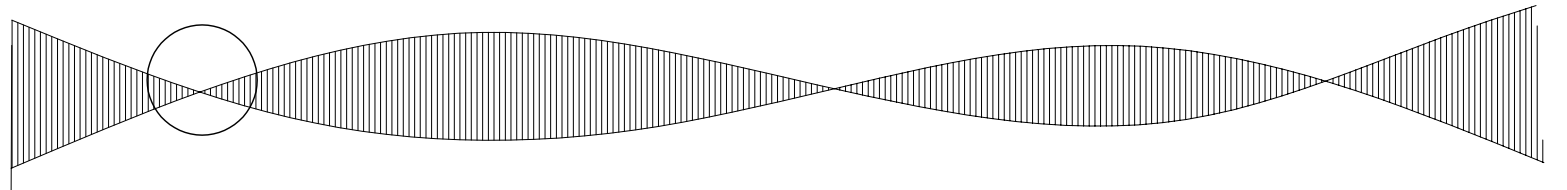
CORTE B-B
TEATRO DE CAMARA

FUENTE:
ELABORACION
PROPIA

FECHA:
JULIO 2006

PLANO:
20

HOJA:
126



SECCION C-C EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES
 ESCALA: 1/200

EDIFICIO DE OFICINAS
 MUNICIPALES Y
 TEATRO DE CAMARA ANEXO
 JALAPA, JALAPA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 TESIS PROFESIONAL
**GERMAN GUALBERTO
 ALFARO RUIZ**



CONTENIDO:
**SECCION C-C DEL
 EDIFICIO DE OFICINA
 MUNICIPALES**

FUENTE:
 ELABORACION
 PROPIA

FECHA:
 JULIO 2006

PLANO:
21

HOJA:
127



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES



FACHADA SUR-OCCIDENTAL



FACHADA NOR-ESTE



FACHADA SUR-OCCIDENTAL



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.



PERSPECTIVA
EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES



FACHADA SUR-ESTE



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

APUNTES INTERIORES
EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES



ZONA DE ATENCIÓN

AREA DE ESTAR



AREA DE COLA



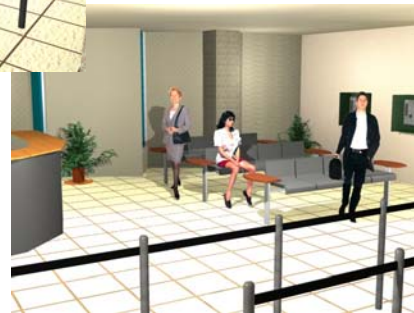
ZONA DE ATENCIÓN



AREA DE SERVICIO



OFICINA



AREA DE ESTAR



ZONA DE ATENCIÓN



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

PERSPECTIVAS
TEATRO DE CAMARA



PLANTA DE ACCESO AL TEATRO



INGRESO



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

PERSPECTIVAS TEATRO DE CAMARA





APUNTES INTERIORES TEATRO DE CAMARA



UNIVERSIDAD DE JALISCO





EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.



SALA DE ESPECTADORES



MEZANINE



ESCENARIO



**PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA EL EDIFICIO DE
OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA**

AMBIENTES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.	COSTO UNIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA	COSTO TOTAL
-----------	-------------	----------	----	---	-------------

PRELIMINARES	DEMOLICION DE MUROS EXISTENTES Y LOSAS	1100	M2	Q250,00	Q275.000,00
	EXCAVACION/ MOVIMIENTO DE TIERRAS	9948	M3	Q200,00	Q1.989.600,00

COSTO PARCIAL **Q2.264.600,00**

SOTANOS 1 Y 2					
	CIMENTACION	173,10	ML	Q725,00	Q125.497,50
	ZAPATAS	72,00	U.	Q1.500,00	Q108.000,00
	COLUMNAS C1	396	ML	Q542,00	Q214.632,00
	LEVANTADO DE MURO CON COL, MOCHETAS, VANOS, SOLERAS	1601,46	M2	Q200,00	Q320.292,00
	LOSAS/VIGAS	952	M3	Q1.150,00	Q1.094.800,00
	RAMPAS	35,9	M3	Q1.150,00	Q41.285,00
	PISO	791	M2	Q145,00	Q114.695,00
	VENTANERIA	16,74	M2	Q500,00	Q8.370,00
	PUERTAS	27	U	Q1.250,00	Q33.750,00
	ACABADOS	2401	M2	Q90,00	Q216.090,00

COSTO PARCIAL **Q2.277.411,50**

EDIFICIO	COLUMNAS C1	134,4	ML	Q542,00	Q72.844,80
MUNICIPAL	LEVANTADO DE MURO CON COL, MOCHETAS, VANOS, SOLERAS	803,64	M2	Q200,00	Q160.728,00
1 er Y 2do. NIVEL	LOSAS/VIGAS	195,72	M3	Q1.150,00	Q225.078,00
	TABLA YESO	625,98	M2	Q150,00	Q93.897,00
	PISOS	978,62	M2	Q145,00	Q141.899,90
	VENTANERIA	208	M2	Q500,00	Q104.000,00
	PUERTAS	60	U	Q1.250,00	Q75.000,00
	ACABADOS	1253	M2	Q90,00	Q112.770,00

COSTO PARCIAL **Q986.217,70**

**PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA EL EDIFICIO DE
OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA**

TEATRO DE CAMARA	COLUMNAS C1	198,2	ML	Q542,00	Q107.424,40
MUNICIPAL	LEVANTADO DE MURO CON COL. MOCHETAS, VANOS, SOLERAS	2551,64	M2	Q200,00	Q510.328,00
	LOSAS	195	M3	Q1.150,00	Q224.250,00
	CUBIERTAS	420,24	M2	Q825,00	Q346.698,00
	PISOS	1388,3	M2	Q165,00	Q229.069,50
	VENTANERIA	198	M2	Q500,00	Q99.000,00
	PUERTAS	42	U	Q1.250,00	Q52.500,00
	ACABADOS	5103,28	M2	Q90,00	Q459.295,20
	BUTACAS	376	U	Q1.467,00	Q551.592,00

COSTO PARCIAL	Q2.580.157,10
----------------------	----------------------

INSTALACIONES					
EN TODO EL COMPLEJO	AGUA	1	GLOBAL	Q135.250,00	Q135.250,00
	LUZ	1	GLOBAL	Q156.250,00	Q156.250,00
	DRENAJES	1	GLOBAL	Q110.000,00	Q110.000,00
	PLUVIALES	1	GLOBAL	Q115.000,00	Q115.000,00
	ESPECIALES	1	GLOBAL	Q100.000,00	Q100.000,00
	SANITARIOS/MINGITORIOS	53	U	Q950,00	Q50.350,00
	LAVAMANOS	36	U	Q500,00	Q18.000,00

COSTO PARCIAL	Q684.850,00
----------------------	--------------------

COSTO DIRECTO	MANO DE OBRA
Q8.793.236,30	
Porcentaje 40%	Q3.517.294,52

COSTO DIRECTO	Q8.793.236,30
----------------------	----------------------

REGLON	%	Q.
IMPREVISTOS	0,05	Q439.661,82
SUPERVISION	0,1	Q879.323,63
SEGURO SOCIAL	0,1746	Q614.119,62
GASTOS LEGALES	0,03	Q263.797,09
UTILIDAD	0,1	Q879.323,63
IMPUESTO SOBRE LA RENTA I.S.R.	0,31	Q272.590,33
IETAP	0,05	Q549.506,92
IVA	0,12	Q1.522.987,12
TOTAL		Q14.214.546,46

Q10.990.138,46

COSTO INDIRECTO
Q12.691.559,34

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA Y DESEMBOLSOS

ETAPA 3	EDIFICIO MUNICIPAL 1er. Y 2 do. NIVEL	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	
	COLUMNAS									
	LOSAS / VIGAS									
	LEVANTADO DE MUROS/ MOCHETAS, SOLERAS									
	TABIQUES DE TABLA YESO									
	PISOS									
	VENTANERIA									
	PUERTAS									
	ACABADOS									
	INSTALACIONES PLUVIALES									
	INSTALACION DE DRENAJES									
	INSTALACIONES ELECTRICAS									
	INSTALACION HIDRAULICA									
	INSTALACIONES ESPECIALES									
							Costo:	Q2.838.142,49		

ETAPA 4	TEATRO DE CAMARA	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	
	COLUMNAS									
	LOSAS / VIGAS									
	LEVANTADO DE MUROS/ MOCHETAS, SOLERAS									
	CUBIERTAS									
	PISOS									
	VENTANERIA									
	PUERTAS									
	ACABADOS									
	INSTALACIONES PLUVIALES									
	INSTALACION DE DRENAJES									
	INSTALACIONES ELECTRICAS									
	INSTALACION HIDRAULICA									
	INSTALACIONES ESPECIALES									
							Costo:	Q4.432.081,89		

ETAPAS	ETAPAS DE TRABAJO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	DESEMBOLSOS
	TRABAJOS PRELIMINARES																										Q2.577.408,80
	SOTANOS 1 Y 2																										Q4.366.913,29
	EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES																										Q2.838.142,49
	TEATRO DE CAMARA																										Q4.432.081,89
																									Costo:	Q14.214.546,47	



CONCLUSIONES

- Uno de los mayores y principales problemas que se generan en el edificio municipal es la falta de espacio y el desorden que genera el mismo. La construcción del edificio de oficinas municipales contribuirá a determinar un orden y a obtener mayor espacio dentro del inmueble y se tendrá un control para cada trámite ya que estarán juntos los dos edificios municipales.
- Debido al incremento de la población en la ciudad de Jalapa se hace necesaria la construcción de este edificio, el cual cubrirá las necesidades básicas de los servicios de una municipalidad.
- Este anteproyecto da una solución espacio-arquitectónica que sufre actualmente el edificio municipal, por medio de una propuesta de implementar un nuevo edificio donde se integren todas las oficinas que están disgregadas dentro de todo el casco urbano, y de esta forma integrar en una sola área de la ciudad las edificaciones gubernamentales.
- La propuesta de un teatro dará cobertura a las actividades sociales, culturales y artísticas del municipio y contribuirá al desarrollo de la cultura en Jalapa.
- En el proceso de investigación, se determinó el programa de necesidades de los ambientes requeridos para la realización de las actividades municipales y culturales.
- La propuesta del anteproyecto de Edificio de oficinas Municipales y Teatro de Cámara Anexo contribuye a dar una respuesta a las necesidades de infraestructura, así mismo responde los objetivos del presente trabajo de tesis.



RECOMENDACIONES

- Para que este proyecto arquitectónico sea factible se debe tomar en cuenta cada uno de los factores que determinan el presente documento, para así poder responder a las necesidades de los vecinos, al terreno designado e integrándose a su entorno inmediato.
- Se recomienda la construcción de este edificio ya que se cuenta con un espacio físico indispensable y que llena los requisitos para la construcción del mismo.
- Se recomienda que la municipalidad se reestructure con esta propuesta y que obtengan un espacio más ordenado, con el mobiliario adecuado y de esta forma tener un mejor aprovechamiento del espacio y por supuesto un mejor servicio.
- Para que el teatro sea viable se puede alquilar a distintas entidades, Ong´s o colegios para realizar distintas actividades culturales y obtener ganancias del mismo. Se debe de implementar en el municipio el interés por la cultura y de esta forma unificar el desarrollo sociocultural de Jalapa.
- Se recomienda tomar en cuenta las premisas propuestas en este documento tanto generales como particulares para tener un mejor funcionamiento en el proyecto.
- Para optimizar el funcionamiento del proyecto se recomienda realizar la planificación y ejecución a corto plazo para que la realización del proyecto sea factible.



BIBLIOGRAFIA

- El Arte de Proyectar en Arquitectura
Neufert, Ernest. Barcelona 1980.
 - Historia y Cultura Jalapaneca.
Pérez Gómez, J. Antonio.
Jalapa, 1990.
 - Enciclopedia de Arquitectura Plazola
Plazola Cisneros, Alfredo.
Editorial Plazola, México 1994.
 - Estampas Monográficas de Jalapa
Villalta, Manuel.
 - Constitución Política de la República de Guatemala
Acuerdo Legislativo 18-93
Asamblea Nacional Constituyente.
 - Código Municipal
Decreto Número 12-2002
Congreso de la Republica de Guatemala.
 - Clasificación de suelos de la Republica de Guatemala
Charles Simmons, Jose M.S. Tarrano; Jose H. Pinto.
Editorial Pineda Ibarra.
 - Diccionario de la Lengua Española
España, 1996.
 - Instituto Nacional de Estadística
XI de Población y VI de Habitación
Guatemala 2002.
 - Diagnóstico Agrícola del Municipio de Jalapa
Ministerio de Agricultura y Ganadería Y
Alimentos. Jalapa, Septiembre 2003
 - Reglamento del Ministerio de Cultura y Deportes.
Departamento de Regulación de Espectáculos
Públicos.
- Páginas Web
- www.poder-local.com
Red virtual de municipalidades de Guatemala.
 - www.mancomunidadhuista.com
 - www.segeplan.gob.gt/ine/
 - www.tumunideguate.com
 - www.acercadeguatemala/jalapa.com
 - www.inmochapin.com
 - www.guiavigem.tur.br/htmls/teatros.htm



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

TESIS:

- Tesis “Centro de Servicios Municipales, para Gualan, Zacapa” Laura Gramajo.
- Tesis “Reciclaje de la Arquitectura tradicional en el Barrio Chipilapa de la ciudad de Jalapa.” López Rueda, José Alberto.
- Tesis “Restauración y Revalorización del Instituto Normal Centroamericano para Varones en Jalapa, Jalapa. INCAV” Henry Napoleón Alvarado Luna.
- Tesis “Propuesta de Restauración del edificio Municipal de Santa Cruz el Quiche.” Ventura Espino, Ileana Patricia.
- Tesis “La casa de la cultura para el municipio de Jalapa” Tiusim Lee Salazar.
- Tesis “El nuevo Palacio Municipal para El Progreso, Jutiapa” Ana Lucía Escriba.
- Tesis “Rehabilitación del antiguo edificio de la municipalidad de Escuintla.” Montenegro Fernández, Marco Vinicio.



EDIFICIO DE OFICINAS MUNICIPALES Y TEATRO DE CAMARA ANEXO
JALAPA, JALAPA.

Arq. Carlos E. Valladares Cerezo
Decano de la Facultad de Arquitectura
De la Universidad de San Carlos de Guatemala.

IMPRIMASE

Arq. Fernando Arriola
Asesor

German Gualberto Alfaro Ruiz
Sustentante